



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 195

CÓRDOBA, (R.A.), JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Cuentas Tributarias Provisorias

*Asociaciones civiles sin fines de lucro,
cooperativas y/o asociaciones mutuales.*

Decreto Nº 1180

Córdoba, 19 de octubre de 2012

VISTO: El expediente N° 0034-074324/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la habilitación de Cuentas Tributarias Provisorias para cada uno de los lotes y/o unidades habitacionales provenientes de fraccionamientos, por parte de Asociaciones Civiles sin fines de lucro y/o Cooperativas y/o Asociaciones Mutuales constituidas a un único fin social, que es la construcción de viviendas para sus asociados.

Que el artículo 161 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6006, t.o. 2012- dispone que resulta contribuyente del impuesto inmobiliario quien posee al 1 de Enero de cada año: "...el dominio, posesión a título de dueño, cesión efectuada por el Estado Nacional, Provincial o Municipal en usufructo, uso, comodato u otra figura jurídica, para la explotación de actividades primarias, comerciales, industriales o de servicios o tenencia precaria otorgada por entidad pública nacional, provincial o municipal de los inmuebles ubicados en la Provincia de Córdoba o, en los casos de tenencia precaria que, en beneficio del contribuyente, el Poder Ejecutivo disponga..."

Que, en ese sentido, y teniendo en cuenta el expediente de referencia, existen numerosos casos de tenedores precarios o poseedores de inmuebles que ocupan unidades habitacionales las cuales les fueran adjudicadas por Asociaciones Civiles sin fines de lucro y/o Cooperativas de Vivienda y/o Aso-

ciaciones Mutuales, a la que se encuentran asociadas.

Que la valuación de las parcelas objeto de loteos ubicados dentro del radio municipal o comunal, solo puede efectuarse previa aprobación del fraccionamiento por parte de las autoridades competentes, siendo ello requisito previo e ineludible a los fines de la visación de los planos y la valuación de las parcelas de que se trate, por parte de la Dirección de Catastro.

Que durante la tramitación de las actuaciones, el contribuyente se encuentra imposibilitado de tributar de manera independiente por cada parcela proyectada en el fraccionamiento cuya aprobación se tramita, debiendo hacerlo bajo la de cuenta origen.

Que por distintas razones que le son ajenas a los asociados, no pueden éstos lograr la subdivisión de las parcelas en las cuales han sido construidas dichas viviendas. Tal circunstancia trae aparejado entre otras cuestiones la generación de un alto nivel de morosidad en el impuesto inmobiliario que luego dificulta aún más los ulteriores trámites de subdivisión de los distintos lotes en los que se han efectuado las construcciones.

Que en beneficio de quienes se encuentren en la situación descrita precedentemente, se estima oportuno autorizar, excepcionalmente, a la Dirección de Catastro a crear Cuentas Provisorias y efectuar las valuaciones que fueran correspondientes, sobre la base de un registro gráfico adecuado, posibilitándose de esta forma, el pago del Impuesto Inmobiliario a quienes han recibido viviendas por adjudicación en calidad de tenencia precaria o posesión por parte de asociaciones civiles sin fines de lucro y/o cooperativas de vivienda, o de

asociaciones mutuales, sin perjuicio de las obligaciones que a tales entidades les corresponde.

Que, no obstante ello, resulta necesario disponer que las citadas entidades resultarán solidaria e ilimitadamente responsables por las deudas que en el impuesto inmobiliario devenguen los sujetos a quienes se les ha habilitado la Cuenta Tributaria Provisoria y hasta la inscripción en el Registro General de la Provincia del dominio sobre el lote o unidad habitacional a nombre del cesionario.

Que obra en autos la intervención que a la Dirección General de Rentas le compete.

Que en otro orden en el marco del presente Decreto, resulta conveniente extender, en los mismos términos y condiciones que el Decreto N° 465/10, los beneficios especiales de regularización de obligaciones tributarias para las Asociaciones Cooperativas y/o Mutuales constituidas a un único fin social que es la construcción de viviendas para sus asociados por las obligaciones adeudadas y no prescritas en concepto de Impuesto Inmobiliario correspondientes a la cuenta de origen, aún cuando no se encuentren dentro del Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales creado por el Decreto N° 495/09. Queda excluido de la extensión a que se hace referencia, la utilización de los Documentos de Cancelación de Obligaciones Fiscales - Categoría Social - (DoCOF SOCIAL) creados por el Decreto N° 1334/06 para la cancelación de las obligaciones adeudadas y no prescritas, en concepto de Impuesto Inmobiliario.

Que tal medida ha de coadyuvar a la subdivisión de las parcelas y al otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio y posterior inscripción en el Registro General de la Provincia de las viviendas a nombre de sus asociados, actuales tenedores precarios o poseedores de las

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Decreto Nº 923

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-014891/10/R4 en el que la ex Subsecretaría de Arquitectura dependiente del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución N° 875/11, se autorice la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EDILICIA EN LA DIRECCIÓN DE REGIMENES ESPECIALES UBICADA EN CALLE SALTA N° 74 - CIUDAD DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA", y se adjudiquen los mismos a la Empresa CARLOS FRANCISCO PÉREZ, contratista de la obra principal, por la suma de \$ 953.862,38.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Director General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, produce informe que da cuenta de la necesidad de ejecutar tareas adicionales no previstas en el proyecto original de la obra en cuestión, en relación al requerimiento efectuado a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (E.P.E.C.), a los fines de aumentar la potencia eléctrica para alimentar las nuevas instalaciones (construcción de subestación transformadora), y la provisión y montaje de los equipos del sistema de aire acondicionado.

Que obra en autos informe de la Jefatura de Área Inspecciones y Certificaciones de la entonces Subsecretaría de Arquitectura, del cual surge que los citados trabajos adicionales ascienden a la suma de \$ 953.862,38, lo que representa un 23,38% del monto contractual.

Que la citada ex Subsecretaría ha procedido a aprobar el proyecto de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra de que se trata, estableciéndose un plazo de treinta (30) días para su ejecución.

Que de la documentación incorporada en autos, se desprende que la ampliación de la obra propiciada encuadra en las previsiones de los artículos 40°, 41° y 7° inciso f) de la Ley de Obras Públicas N° 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614, así como el Certificado de Habilidad para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 6/2012 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 000616/2012,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EDILICIA EN LA DIRECCIÓN DE REGIMENES ESPECIALES ubicada en calle Salta N° 74 - CIUDAD DE CÓRDOBA - DEPARTAMENTO: CAPITAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA", consistentes en: 1) Construcción de Subestación Transformadora y 2) Instalación de Equipos de Aire

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO PÁGS. 1 A 10

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES PÁG. 10 A 32

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 33 A 43

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 43 A 48

**VIENE DE TAPA
DECRETO N° 1180**

mismas.

Que el Artículo 106 del Código Tributario -Ley N° 6006, t.o. 2012-, faculta al Poder Ejecutivo a disponer medidas de política tributaria con el objeto de que los contribuyentes que hubieren enfrentado dificultades económicas y expresen voluntad de pago, puedan normalizar su situación ante el Fisco.

Que, con ese propósito, la referida disposición legal prevé que puedan establecerse regímenes generales con reducción -total o parcial- de recargos, intereses y/o multas adeudados, con las limitaciones, excepciones y facilidades de pago que se dispongan.

Que por otra parte, corresponde precisar que el régimen de regularización previsto en el presente Decreto, se otorgará por única vez y que, de operar la caducidad del mismo, la pérdida de los beneficios se limitará a los otorgados para las obligaciones incluidas en el referido plan.

Que el artículo 114 de la Ley Impositiva Anual N° 10.013, faculta al Poder Ejecutivo para adecuar exenciones, mínimos, impuestos fijos, disposiciones y alícuotas respecto, entre otros, del Impuesto Inmobiliario, de conformidad a los programas de reestructuración tributaria y/o armonización de normas que se consideren oportunos, con posterior ratificación de la Legislatura.

Por ello, atento a las actuaciones cumplidas y a lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal mediante Nota N° 45/2012, lo dictaminado por el Área Legales del Ministerio de Finanzas al N° 459/12 y por Fiscalía de Estado al N° 00780/12,

**EL GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Catastro a generar unidades tributarias y a habilitar las respectivas Cuentas Tributarias Provisorias de fraccionamientos por los cuales no se poseen planos definitivos debidamente visados y/o aprobados, para aquellos sujetos que, al 31 de Diciembre de 2012, han resultado adjudicatarios de lotes y/o unidades habitacionales por parte de

Asociaciones Civiles que, conforme a sus estatutos o documentos de constitución, no persigan fines de lucro y/o Cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337 y/o Mutuales, que tengan como objeto social la autoconstrucción de viviendas para sus asociados y/o programas de ayuda mutua y esfuerzo propio.

Asimismo, la mencionada Dirección procederá a la habilitación de Cuentas Tributarias Provisorias a nombre de la/s asociaciones civiles y/o cooperativa/s regulada/s por la Ley N° 20.337 y/o mutual/es, según corresponda, por los lotes y/o unidades habitacionales que no fueran adjudicadas y que pertenecieran a los fraccionamientos a que se hace referencia en el párrafo anterior.

A los fines previstos en este Decreto, resulta indispensable que la mayor superficie a la cual pertenecen las unidades tributarias que se habiliten, se encuentre inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de las referidas entidades encargadas de llevar a cabo el emprendimiento.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Catastro deberá practicar la valuación de los lotes y las unidades habitacionales conforme a los procedimientos previstos en la Ley N° 5.057 y sus normas complementarias y/o reglamentarias, conservando en los registros catastrales la documentación correspondiente a las adjudicaciones que se efectúen y justifiquen el empadronamiento y registración catastral de las cuentas provisorias.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que las Cuentas Tributarias que se habiliten en virtud del Artículo 1° del presente Decreto, tendrán vigencia a partir del día 1 de enero del año siguiente a la fecha de presentación de la solicitud de empadronamiento en la Dirección de Catastro por parte de las Asociaciones Civiles que, conforme a sus estatutos o documentos de constitución, no persigan fines de lucro y/o Cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337 y/o Mutuales.

A partir de dicho momento nacerán para aquellos sujetos titulares de la Cuenta Tributaria Provisoria, en virtud de lo establecido en los artículos 160 y 161 del Código Tributario Provincial -Ley N° 6.006 T.O. 2012-, las obligaciones

tributarias en el impuesto inmobiliario.

Para iniciar el trámite, la Asociación Civil, Cooperativa o Mutual deberá presentar:

1. solicitud de generación de unidades tributarias y habilitación de cuentas provisorias con las formalidades establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5.350 (T.O. por Ley N° 6.658) y las que se establezcan reglamentariamente;

2. planos de loteo y de división bajo el régimen de propiedad horizontal que fueran presentadas por ante la Municipalidad y/o Comuna correspondiente según la ubicación del inmueble, que permitan la correcta individualización de las unidades tributarias, y de donde surjan los datos necesarios para la valuación de la tierra y de las mejoras introducidas;

3. documentación referida a las adjudicaciones en original o fotocopia certificada por escribano público, y

4. los demás requisitos que la Dirección de Catastro establezca.

ARTÍCULO 4°.- Las asociaciones civiles sin fines de lucro, las cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337 y/o las mutuales que encuadren en las previsiones del presente Decreto, responderán solidaria e ilimitadamente con los deudores del tributo y, si los hubiere, con otros responsables del mismo gravamen, por aquellas obligaciones tributarias que se devenguen y adeuden a partir de la habilitación de la Cuenta Tributaria Provisoria que se dispone en el presente Decreto y hasta la inscripción en el Registro General de la Provincia del dominio sobre el lote o unidad habitacional a nombre del cesionario.

La Dirección General de Rentas efectivizará la responsabilidad solidaria cuando el sujeto titular de la Cuenta Tributaria Provisoria no cumpliera la intimación administrativa de pago.

ARTÍCULO 5°.- Cuando se verifique la transferencia y/o cesión del lote y/o unidad habitacional una vez autorizada la Cuenta Tributaria Provisoria, el adquirente y/o cesionario responderá solidaria e ilimitadamente con el transmitente y/o cedente por el pago de la obligación tributaria relativa al bien, adeudados hasta la anualidad -inclusive- en que se inscriba

en el Registro General de la Provincia el dominio sobre el lote o unidad habitacional a nombre del adquirente y/o cesionario, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente.

El adquirente y/o cesionario deberá comunicar a la Dirección de Catastro el cambio de titularidad de la Cuenta Tributaria Provisoria, en las formas y plazos que fije la misma.

Cuando se produzca la desadjudicación o restitución a la asociación civil y/o cooperativa y/o mutual, del lote y/o unidad habitacional una vez autorizada la Cuenta Tributaria Provisoria, ésta continuará a nombre de las referidas entidades resultando de aplicación las disposiciones previstas en el artículo 4° del presente Decreto.

ARTÍCULO 6°.- FACÚLTASE al Ministerio de Finanzas a redefinir la fecha prevista en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 7°.- DISPÓNESE que las asociaciones civiles sin fines de lucro, las cooperativas reguladas por la Ley N° 20.337 y/o las mutuales, a que hace referencia el artículo 1° del presente Decreto, podrán acceder por las obligaciones adeudadas y no prescritas en concepto de Impuesto Inmobiliario correspondientes a la cuenta de origen a un régimen de regularización bajo el marco y alcance previsto en el Decreto N° 465/10 -excepto lo dispuesto en su artículo 3°-, a efectos de cumplimentar la regularización y escrituración de las viviendas adjudicadas.

Será requisito indispensable para poder acceder al régimen de regularización haber solicitado la habilitación de las Cuentas Tributarias Provisorias en los términos del presente Decreto.

ARTÍCULO 8°.- ESTABLÉCESE que no podrán incluirse en el presente régimen deudas que hubieren sido financiadas en el marco del presente Decreto.

La pérdida de los beneficios, en caso de producirse la caducidad del plan de facilidades de pago que se otorgue según las previsiones de este dispositivo, sólo resultará aplicable para las obligaciones incluidas en el referido plan.

ARTÍCULO 9°.- SUSTITÚYENSE los incisos a) y f) ambos del artículo 2° del Decreto N° 465/10, por los siguientes:

"a) la deuda a regularizar será la devengada hasta el momento de la solicitud del plan o hasta la fecha de escrituración, lo que fuera posterior, considerando -de corresponder- las previsiones del artículo 3° del presente Decreto."

"f) La presentación de la solicitud para el acogimiento al presente plan de pago deberá realizarse dentro de los noventa (90) días de haber suscripto la escritura traslativa de dominio o de recibida la notificación por parte de la Dirección General de Rentas a tales fines, lo que fuera posterior."

ARTÍCULO 10.- FACÚLTASE a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro a dictar las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de lo dispuesto en el presente instrumento legal.

Asimismo la Dirección General de Rentas queda facultada para establecer plazos diferentes a los establecidos para la cancelación de las cuotas o del monto del anticipo que corresponda a la fecha de la presentación formal efectuada por el contribuyente en los casos en que razones técnicas u operativas impidiesen la emisión en tiempo y forma de los correspondientes comprobantes de pago.

ARTÍCULO 11.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y por el señor Fiscal de Estado y enviado a la Legislatura Provincial para su posterior ratificación.

ARTÍCULO 12.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

**VIENE DE TAPA
DECRETO N° 923**

Acondicionado, y consecuentemente ADJUDÍCANSE los mismos a la Empresa CARLOS FRANCISCO PÉREZ, contratista de la obra principal, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 953.862,38).

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 953.862,38), conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000438, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 520-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la

misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL

Resolución N° 114

Córdoba, 10 de Agosto de 2012

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Administración y Recursos Humanos de esta Secretaría de Integración Regional de Córdoba, propicia el dictado del instrumento legal de Formalización de Ajuste de Recursos Financieros correspondiente al mes de MAYO del año 2012.-

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración y Recursos Humanos de esta cartera propicia el Dictado de la Resolución que autorice el ajuste de recursos financieros correspondientes al mes de MAYO del año 2012, incorporando a fs 4 de estas actuaciones administrativas los Documentos de Modificaciones de Crédito Presupuestario del mes de MAYO del año 2012.

Que por decreto 1966/09, modificatorio del anexo I, del Decreto

150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcances y toda otra que corresponda en los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.-

Que asimismo dicho instrumento legal prevé la debida intervención del Tribunal De Cuentas en las compensaciones propuestas y comunicación a la Legislatura una vez perfeccionada la readecuación contable.-

Que a fs. 6 se expide la Dirección de Asuntos Legales de esta

Secretaría y dictamina que no existe óbice legal para el dictado de la presente.-

Por todo ello las previsiones contenidas los arts. 31, 80, 110 in fine de la ley 9086 de Administración Financiera y el Decreto Nro: 1966/09.-

**EL SECRETARIO DE INTEGRACION REGIONAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Financieros y las adecuaciones al Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto General de la Administración Provincial, vigente para el

ejercicio 2012, correspondiente al mes de Mayo de 2012, las que como anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: PROCOLICESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura, remítase a la Dirección General de Administración y RRHH, de esta Secretaría, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. HERMAN P. OLIVERO
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN REGIONAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 109

Córdoba, 20 de Setiembre 2012

VISTO: El Expediente N° 0493-018213/2012 en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignadas por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, la Ley N° 9086 y el Decreto N° 150/04 y modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2881/11 se restablecen las

facultades oportunamente conferidas a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central por Decreto Nro. 150/04, en el marco de la reglamentación de la Ley Nro. 9086 de Administración Financiera y de Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Que asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas se encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los Artículos 31 y 10 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N°

9086 y art. 2 del "Compendio Normas y Procedimientos de la Secretaría de Administración Financiera" del Ministerio de Finanzas.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 168/12,

**LA MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

1°.- FORMALÍZASE la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte

compactado, que incluye la compensación de Recursos Financieros correspondiente al mes de Abril del año 2012, la que como Anexo Único, compuesto de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 1116

Córdoba, 7 de noviembre de 2012

VISTO: El expediente N° 0595-111262/2012, en que se propicia la formalización de compensaciones de Recursos Humanos, asignados a este Ministerio, por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, perfeccionadas de enero a septiembre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1314/11 modificatorio del Anexo I del Decreto N° 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los cargos de planta permanente asignados dentro de su misma jurisdicción, conforme las previsiones establecidas en el artículo 31 de la Ley N° 9086.

Que asimismo, la normativa legal dispone que dichas modificaciones se formalicen mensualmente, mediante el dictado de una Resolución.

Que este Ministerio autorizó las compensaciones de Recursos Humanos correspondientes a los meses comprendidos entre enero a septiembre de 2012, conforme con el Reporte SUAF detalle de Modificaciones Presupuestarias - Cargos, suscripto por el Sub Director de Recursos Humanos y Director de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, por los conceptos allí consignados.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo informado por la Sub Dirección de Recursos Humanos a fs. 14 y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 110/2012, en uso de atribuciones conferidas;

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las compensaciones de Recursos Humanos entre los cargos de planta permanente asignados por el Presupuesto Provincial en vigencia, perfeccionadas durante el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes Septiembre de 2012, detalladas en el Reporte Compactado SUAF -Detalle de Compensaciones Presupuestarias Cargos-, que como Anexo I con siete (7) fojas útiles, forma parte integrante la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución N° 921

Córdoba, 29 de octubre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Consejo Regional de Centro, de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, en las que solicita se declare de Interés Educativo la propuesta "Primer Encuentro de Jóvenes Solidarios", la que organizada por el citado Consejo, se llevará a cabo el día 3 de noviembre del año 2012, en el predio del Club Deportivo y Cultural Arroyito, de la localidad de Arroyito -Provincia de Córdoba-.

Y CONSIDERANDO:

Que esta Jornada se desarrollará en el marco de las propuestas realizadas desde el año 2007, por la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, que dieron origen a Centros Juveniles Solidarios en las escuelas participantes.

Que la convocatoria tiene por objetivos: ayudar a los jóvenes a desarrollar y concretar un proyecto solidario en cooperación; formar un grupo cuyas acciones tengan continuidad en el tiempo; vivenciar en la jornada los Principios y Valores del Cooperativismo y asumir el compromiso de socializar lo experimentado en las escuelas de pertenencia.

Que son destinatarios, las comunidades

educativas de escuelas de los departamentos San Justo, Ischilín y Río Primero.

Que, en el marco del Año Internacional de las Cooperativas 2012, declarado por la Organización de Naciones Unidas, y teniendo en cuenta la relevancia del evento en cuanto a participación, diálogo, clima de consenso y desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje comprometido con las vivencias y prácticas de principios y valores de la filosofía cooperativa, es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/2006;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la propuesta denominada "Primer Encuentro de Jóvenes Solidarios", la que organizada por el Consejo Regional de Centro, se llevará a cabo el día 3 de noviembre del año 2012, en la localidad de Arroyito - Provincia de Córdoba-.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Resolución N° 63

Córdoba, 7 de noviembre de 2012

VISTO: los Expedientes N° 0458-041637/2012 y 0458-041496/2012, en el que las Municipalidades de San Francisco y Mendiola, solicitan se proceda a la toma de exámenes que acrediten los conocimientos y condiciones necesarias a fin de la obtención de las matrículas de Capacitadores en Normas de Tránsito y Seguridad Vial de los señores Jorge Félix PIGNATA y Marcela Miriam VARGAS, respectivamente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10, inciso 4, apartado "a" y "b", del Decreto N° 318/07, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito 8.560, establece los requisitos de los cursos destinados a, entre otros, Profesores y Docentes de Enseñanza.

Que se trata en el caso de sendos empleados de tales municipios que a la fecha desempeñan funciones en sus respectivos municipios, aquilatando una amplia trayectoria en la actividad y demostrando poseer las condiciones y conocimientos exigibles por la normativa en vigencia a fin de la obtención de las matrículas peticionadas.

Que a efectos del cumplimiento de los protocolos existentes en

esta Dirección se procedió a llevar adelante una evaluación de idoneidad a fin de satisfacer los requerimientos puntuales exigidos, acreditando en tal instancia una fluida conducción de grupo, manejo de objeciones y utilización de distintas herramientas pedagógicas que resultan necesarias para la obtención de las matrículas habilitantes.

Que todo lo expuesto se refleja en los informes producidos por las áreas técnicas, concluyéndose en el labrado de las Actas de Exámenes 070812 y 180612, respectivamente.

Que conforme lo determina el referido Artículo 10, inciso 6) del plexo normativo supra consignado, esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito puede disponer la entrega de los Certificados pertinentes.

Por ello, lo dictaminado por dependencias Legales de esta Dirección bajo los N°s. 066/2012 y 067/2012 y en ejercicio de sus facultades,

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE:**

1°.- APROBAR lo actuado respecto del proceso de evaluación de competencias de la que dan cuenta las Actas de Evaluación N°s. 070812 y 180612 de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito; y, HABILITAR en calidad de Capacitadores en Normas

de Tránsito y Seguridad Vial, a las personas consignadas en el Anexo I que, con una (1) foja útil, forma parte de la presente Resolución.

2°.- ORDENAR que, por la División –Capacitación– de esta Dirección, se proceda a la inscripción en los registros pertinentes a las personas habilitadas por la presente, consignadas en el Anexo I que, con una (1) foja útil, forma parte de la presente Resolución, con los números de Legajos consignados en dicho Anexo I.

3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
MINISTERIO DE SEGURIDAD

ANEXO I ARESOLUCIÓN NRO. 063/2012

Nómina de Capacitadores en Normas de Seguridad Vial

Nro.	Nombre y Apellido	DNI	Legajo "C"
01	Jorge Félix PIGNATA	14.401.492	C-14401492-12
02	Marcela Miriam VARGAS	22.697.819	C-22697819-12

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10097

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Progresiva 0.0 - 3.000" los inmuebles ubicados en Barrio Parque Residencial La Colina, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, designados como:

- 1) Lote 1a, con una superficie de quinientos diecinueve metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (519,67 m2) y Número de Cuenta 2302-0377815/1;
- 2) Lote 1b, con una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (498,30 m2) y Número de Cuenta 2302-0377816/9;
- 3) Lote 2a, con una superficie de quinientos metros cuadrados (500,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377817/7;
- 4) Lote 2b, con una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (504,47 m2) y Número de Cuenta 2302-0377818/5;
- 5) Lote 3a, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377819/3;
- 6) Lote 3b, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377820/7;
- 7) Lote 3c, con una superficie de setecientos noventa y nueve metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (799,05 m2) y Número de Cuenta 2302-0377821/5;
- 8) Lote 4a, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377822/3;
- 9) Lote 4b, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377823/1;
- 10) Lote 4c, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377824/0;
- 11) Lote 5a, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377825/8;
- 12) Lote 5b, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados (400,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377826/6;
- 13) Lote 5c, con una superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (419,40 m2) y Número de Cuenta 2302-0377827/4;
- 14) Lote 6a, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377828/2;
- 15) Lote 6b, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377829/1;
- 16) Lote 6c, con una superficie de trescientos metros cuadrados (300,00 m2) y Número de Cuenta 2302-0377830/4;
- 17) Lote 6d, con una superficie de trescientos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (300,10 m2) y Número de Cuenta 2302-0377831/2;

- 18) Lote 7a, con una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (323,60 m2) y Número de Cuenta 2302-0377832/1;
- 19) Lote 7b, con una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (323,60 m2) y Número de Cuenta 2302-1143013/9;
- 20) Lote 8a, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (450,40 m2) y Número de Cuenta 2302-0377836/3;
- 21) Lote 8b, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (455,80 m2) y Número de Cuenta 2302-0377837/1;
- 22) Lote 8c, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados (455,80 m2) y Número de Cuenta 2302-0377838/0;
- 23) Lote 9a, con una superficie de quinientos veinticuatro metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (524,17 m2) y Número de Cuenta 2302-0377839/8;
- 24) Lote 9b, con una superficie de trescientos noventa y un metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (391,56 m2) y Número de Cuenta 2302-0377840/1;
- 25) Lote 9c, con una superficie de trescientos treinta y dos metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (332,26 m2) y Número de Cuenta 2302-0377841/0;
- 26) Lote 10a, con una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (658,60 m2) y Número de Cuenta 2302-0377842/8;
- 27) Lote 10b, con una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados con setenta y seis decímetros cuadrados (347,76 m2) y Número de Cuenta 2302-0377843/6, y
- 28) Lote 10c, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (368,05 m2) y Número de Cuenta 2302-1143130/5.

Todos los lotes antes mencionados se describen en el Plano de Mensura que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 23515, Folio 27562, Tomo 111, Año 1950.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016051/2012.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1° de la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CRA. ALICIA MÓNICA PREGNO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1165

Córdoba, 18 de octubre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 10097, cúmplase.**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley N° 6394.**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADORING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURAJORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10104**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial N° 10 - Tramo Autopista Córdoba - Villa María - Ruta Provincial E-87", parte del inmueble ubicado en Río Segundo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una superficie a ocupar de tres mil cuatrocientos treinta metros cuadrados (3.430,00 m2), según Plano de Mensura Parcial y Subdivisión que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley. El referido inmueble figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 268.995, Propiedad N° 3305-0292647/1.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección

Provincial de Vialidad bajo Expediente N° 0045-016054/2012.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBACARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1218

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por Ley de la Provincia N° 10104, cúmplase.**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley N° 6394.**ARTÍCULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADORING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURAJORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

ÁREA DE SERVICIOS JUDICIALES

Resolución N° 433

Córdoba, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El Acuerdo Reglamentario Nro. 99, Serie "B", del 9 de noviembre de 2012 (modificatorio del Acuerdo Reglamentario Nro. 540, Serie "A" del 6 de abril de 2000), por el cual se resuelve excluir desde el primero de diciembre de este año, a los Juzgados de Control de esta ciudad y hasta que se disponga lo contrario, para entender en las acciones de amparo reguladas por el Art. 48 de la Constitución Provincial, por la Ley 4915, por las de hábeas data de los Arts. 50 de la Constitución Provincial y 43 tercer párrafo de la Constitución Nacional y por la Ley 25.326.-**Y CONSIDERANDO:** I) Que el art. 5º del Acuerdo Reglamentario Nro. 540, Serie "A", del 06/04/2000, dispone que la Dirección de Servicios Judiciales (hoy Área de Servicios Judiciales) será la autoridad de aplicación y contralor de las normas que en dicho Acuerdo se establecen, a la vez que le impone la obligación de confeccionar los cronogramas de turnos pertinentes y distribuirlos a los tribunales y entidades involucradas en el quehacer judicial.

II) Que resulta necesario proceder a la confección de un nuevo cronograma de turnos modificando el existente, para entender en las Acciones de Amparo, desde el 26 de noviembre próximo, excluyendo a los Juzgados de Control y produciendo un desplazamiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial, teniendo en especial consideración que no exista una proximidad temporal con el turno de Internaciones Judiciales, para evitar una recarga laboral en los mismos.

III) Que en virtud de lo antes expresado, resulta oportuno y conveniente que dicha modificación comience en la fecha referida con el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Vigésimo Séptima Nominación, para evitar complicaciones en la

labor de los tribunales del fuero y brindar un mejor servicio. Por los motivos invocados, y en uso de sus facultades, el Sr. Director del Área de Servicios Judiciales; **RESUELVE:****Artículo 1.-** ASIGNAR los turnos para las Acciones de Amparo, desde el 26 de noviembre del año 2012 a las ocho horas al Juzgado de Primera Instancia y Vigésimoséptima Nominación en lo Civil y Comercial del Centro Judicial de Capital, y sucesivamente por Nominación del Fuero, conforme el respectivo cronograma dispuesto en el Anexo "A", que forma parte de la presente Resolución.-**Artículo 2.** RECORDAR que el Juzgado de Feria, el último día hábil de ésta deberá asignar, los expedientes ingresados con motivo de las Acciones de Amparo, al Juzgado que le corresponda continuar interviniendo una vez concluida aquella, según el cronograma del Anexo "A", mediante el uso del Sistema de Administración de Causas del Fuero pertinente (S.A.C.).-**Artículo 3.** PROTOCOLÍCESE. COMUNÍQUESE a los Juzgados involucrados, a la Mesa de Entradas General del Fuero respectivo, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, a la Federación de Abogados de la Provincia de Córdoba, al Boletín Oficial y dese la más amplia difusión.-LIC. RICARDO J. ROSEMBERG
DIRECTOR
ÁREA DE SERVICIOS JUDICIALES

ANEXO "A"

Juz. Civil y Com. 27° Nom. del 26 de nov. al 3 de dic. de 2012 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 28° Nom. del 3 al 10 de diciembre de 2012 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 30° Nom. del 10 al 17 de diciembre de 2012 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 31° Nom. del 17 al 24 de diciembre de 2012 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 32° Nom. del 24 al 31 de diciembre de 2012 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 34° Nom. del 31 dic. 2012 al 7 de ene. de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 35° Nom. del 7 al 14 de enero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 36° Nom. del 14 al 21 de enero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 37° Nom. del 21 al 28 de enero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 38° Nom. del 28 de enero al 4 de feb. de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 40° Nom. del 4 al 11 de febrero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 41° Nom. del 11 al 18 de febrero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 42° Nom. del 18 al 25 de febrero de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 43° Nom. del 25 de feb. al 4 de marzo de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 44° Nom. del 4 al 11 de marzo de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 45° Nom. del 11 al 18 de marzo de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 46° Nom. del 18 al 25 de marzo de 2013 a las

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN Nº 433

ocho hs.
Juz. Civil y Com. 47° Nom. del 25 de marzo al 1 de abril de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 48° Nom. del 1 al 8 de abril de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 49° Nom. del 8 al 15 de abril de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 50° Nom. del 15 al 22 de abril de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 51° Nom. del 22 al 29 de abril de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 1° Nom. del 29 abril al 6 de mayo de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 2° Nom. del 6 al 13 de mayo de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 4° Nom. del 13 al 20 de mayo de 2013 a las ocho hs.

Juz. Civil y Com. 5° Nom. del 20 al 27 de mayo de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 6° Nom. del 27 de mayo al 3 de junio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 8° Nom. del 3 al 10 de junio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 9° Nom. del 10 al 17 de junio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 10° Nom. del 17 al 24 de junio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 11° Nom. del 24 de junio al 1 de julio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 12° Nom. del 1 al 8 de julio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 14° Nom. del 8 al 15 de julio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 15° Nom. del 15 al 22 de julio de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 16° Nom. del 22 al 29 de julio de 2013 a las

ocho hs.
Juz. Civil y Com. 17° Nom. del 29 de julio al 5 de agosto de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 18° Nom. del 5 al 12 de agosto de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 19° Nom. del 12 al 19 de agosto de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 20° Nom. del 19 al 26 de agosto de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 21° Nom. del 26 de agosto al 2 de set. de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 22° Nom. del 2 al 9 de setiembre de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 23° Nom. del 9 al 16 de setiembre de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 24° Nom. del 16 al 23 de setiembre de 2013 a las ocho hs.
Juz. Civil y Com. 25° Nom. del 23 al 30 de setiembre de 2013 a las ocho hs.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario Nº 99 - Serie "B". En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de noviembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Vocal Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reúnen los Sres. Vocales integrantes del Tribunal Superior de Justicia, Doctores **Aída Lucía Teresa TARDITTI M. de las Mercedes BLANC G. de ARABEL** y **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO**, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. **Gustavo Argentino PORCEL de PERALTA** y **ACORDARON:**

Y VISTO: La presentación efectuada por los Sres. Jueces de Control de este Centro Judicial, solicitando se los exima de entender en la tramitación de las Acciones de Amparo y, por ello se los excluya del respectivo cronograma de turnos, fundamentando lo peticionado en la puesta en marcha del Fuero de Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 10.067), desde el 1 de diciembre próximo.

Y CONSIDERANDO: I) Que la reglamentación del turno judicial, es atribución otorgada a este Tribunal Superior de Justicia por el Art. 22 inc. 25° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la distribución de causas entre tribunales con idéntica competencia material y territorial.- II) Que por Acuerdo Reglamentario Nro. 540 -Serie A-, de fecha 6 de abril del 2000 sus complementarios y modificatorios, se determinan los tribunales de la ciudad de Córdoba Capital competentes para entender en las Acciones de Amparo consagradas en el art. 48 de la Constitución Provincial, en la Ley Nro. 4915, en las de hábeas data de los Arts. 50 de la Constitución Provincial, 43 tercer párrafo de la Constitución Nacional y en la Ley 25.326.- III) Que excluir a los Juzgados de Control de esta ciudad del turno de las Acciones de Amparo, significará permitir que dichos órganos judiciales aborden con exclusividad las competencias materiales propias del fuero penal y del recientemente creado por Ley 10.067 de lucha contra el narcotráfico, que comenzará su actividad el primero de diciembre del corriente año. Por ello y normas legales citadas,

SE RESUELVE: Artículo 1.- DISPONER que en el diagrama de distribución de turnos en Acciones de Amparo, regulado mediante Acuerdo Reglamentario Nº 540, Serie "A" de fecha 6 de abril de 2000 sus complementarios y modificatorios, queden excluidos desde el primero de diciembre de este año, los Juzgados de Control de esta ciudad y hasta que se disponga lo contrario.-

Artículo 2.- ASIGNAR competencia exclusiva y excluyente a los Juzgados en lo Civil y Comercial y a los Juzgados de Conciliación del Centro Judicial de Capital, para entender en las Acciones de Amparo reguladas por el Art. 48 de la Constitución provincial, por la Ley 4915, por las de hábeas data de los Arts. 50 de la Constitución Provincial y 43 tercer párrafo de la Constitución Nacional y por la Ley 25.326.-

Artículo 3.- ENCOMENDAR al Área de Servicios Judiciales (Art. 5° del Ac. Reg. Nº 540 "A", 06/04/2000) la confección de un nuevo cronograma de turnos para entender en las Acciones de Amparo, conforme lo dispuesto en el Artículo precedente, haciendo las modificaciones que estime convenientes, si hubiere proximidad temporal con el turno de Internaciones Judiciales en los Juzgados Civiles y Comerciales, a fin de evitar una posible recarga laboral. -

Artículo 4.- COMUNIQUESE a los Juzgados involucrados, a las Mesas de Entradas General de los Fueros respectivos, al Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba, a la Federación de Abogados de la Provincia de Córdoba, al Boletín Oficial y dese la más amplia difusión. Protocolícese.-

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Sr. Presidente y los Sres. Vocales, con la asistencia del Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino Porcel de Peralta.

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AÍDA L. T. TARDITTI
VOCAL

DRA. M. DE LAS MERCEDES BLANC. G. DE ARABEL
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DR. GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Resolución Nº 4

Córdoba, 14 de noviembre de 2012

VISTO: Las Resoluciones Nº 000001/12, 000002/12 y 000003/12 de la Dirección General de Administración de Capital Humano.-

Y CONSIDERANDO:

Que no habiendo impugnaciones a la nómina de candidatos presentados oportunamente, dentro del plazo fijado para ello, corresponde en esta instancia confirmar los mismos.

Que en virtud de los citados dispositivos legales, los candidatos han comunicado a esta Dirección General de Administración de Capital Humano sus propuestas en relación a las personas que actuarán como Fiscales de Mesa en el acto eleccionario que se llevara a cabo el día 16 de Noviembre del corriente año de 8:00 a 15:00hs.

Que corresponde designar como Fiscales a los agentes propuestos por los candidatos y, además, designar a las personas que actuarán como Presidentes de Mesa y a quien será el representante de la Dirección General de Administración de Capital Humano que estará presente durante el acto eleccionario.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFIRMAR que los candidatos para el acto eleccionario del que surgirán los dos (2) representantes del personal que serán propuestos al Poder Ejecutivo Provincial para su posterior designación como Miembros del Directorio del CEPROCOR, son: a) Por la Sede Córdoba: María Laura MAGGI, DNI 25.040.006; Mariano Diego MASSARI, DNI 22.162.192; Nancy María PASSALACQUA, DNI 14.920.546 y Valeria Julieta TREJO, DNI 27.058.242; y b) Por la Sede Santa María de Punilla: Ismael Darío BIANCO, DNI 16.024.244; Daniel CASTELLANO FRANCUCCI, DNI 23.801.088; Alejandro Gabriel GERMANIER, DNI 17.678.918; Marcelo Daniel MACHADO, DNI 22.371.698 y Eugenia Letizia QUINZIO, DNI 21.754.563.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como Fiscales para el acto eleccionario: a) de la mesa de la Sede Córdoba a las agentes BRIZUELA, María Belén, DNI 26.413.227 y VILLARREAL, Marta

Gabriela, DNI 18.427.435, y b) de la mesa de la Sede Santa María de Punilla a las agentes LANDI, Vanina del Valle, DNI 26.928.895 y RIZZI, Ana Carolina, DNI 26.641.988.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Presidente de Mesa de la Sede Córdoba al Sr. Jorge David MÁRQUEZ, DNI 22.384.457; y como Presidente de Mesa de la Sede Santa María de Punilla a la Sra. Mayra AMUCHASTEGUI, DNI 32.503.808.

ARTÍCULO 4°: DESIGNAR como Fiscal representante de la Dirección General de Administración de Capital Humano durante el acto eleccionario al Sr. Abogado Juan Pablo FRAPPA, DNI 31.337.773.

ARTÍCULO 5°: PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

CR. DANIEL P. PLOTNIK
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Resolución N° 5

Córdoba, 8 de noviembre de 2012

VISTO: La Resolución N° 153/12; de la Inspección General de Educación Inicial y Primaria, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Primera -Córdoba Capital, designadas.

Y CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes -titulares- de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente.

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910 /E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I (compuesto de 32 fojas), para cubrir un cargo vacante, en la Región Primera -Departamento Capital-, según corresponda al anexo que forma parte de la presente resolución, el día Jueves 15 de noviembre de 2012, en el Colegio Jerónimo Luis de Cabrera sito en Calle Santa Rosa 650, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

CARGOS	HORARIO
M. de Grado - 13475 -	09.00 HS.
M. de Educación Física -13515	12.30 HS.
M. de Educación Tecnológica - 13516	12.30 HS.
M. de Educación Plástica - 13517	12.30 HS.
M. de Educación Musical - 13518	12.30 HS.
M. de Jardín de Infantes - 13480	15.00 HS.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 13 de Noviembre de 2012 y archívese.

CRA. MARIA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

2 días - 15/11/2012

Resolución N° 6

Córdoba, 8 de noviembre 2012

VISTO: La Resolución N° 157/2012 de la Inspección General de Nivel Inicial y Primario, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular, las vacantes existentes en jurisdicción de la Región Quinta-Departamentos: Calamuchita, Colon, Punilla y Santa María, designadas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 110/2012 se aprobó el Padrón de aspirantes a cubrir cargos docentes titulares de Capital e Interior Provincial, para el período lectivo 2012.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el padrón citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículos 15 inc. a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: CONVOCAR a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a cargos vacantes titulares, nominados en el Anexo I (compuesto de 22 fojas) que forma parte integrante de la presente resolución, para cubrir un cargo vacante de la Región Quinta, Departamentos: Calamuchita, Colón, Punilla y Santa María, según detalle del mencionado Anexo I, para el día Viernes 16 de noviembre de 2012, en el Colegio Jerónimo Luis de Cabrera sito en calle Santa Rosa N° 650, Córdoba Capital y conforme al siguiente horario:

DEPARTAMENTO	CARGO Y HORARIO
SANTA MARIA	TODOS LOS CARGOS 9,00 HS.
CALAMUCHITA	TODOS LOS CARGOS 9,00 HS.
COLON	TODOS LOS CARGOS 10,00 HS.
PUNILLA	TODOS LOS CARGOS 11,00 HS.

ARTÍCULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Quinta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de dos (2) días consecutivos a partir del 13 de Noviembre de 2012 y archívese.

CRA. MARIA LUISA BACILE
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E.PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	PETTINARI, JOSE LUIS	VILLA INCOR	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
2	MALDONADO, ROSANA CAROLINA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
3	GUTIERREZ, NOELIA JORGELINA	NUEVA CORDOBA	VILLA AMANCAY
4	MARTINEZ, JOSE DANIEL	ALTAMIRA	CORDOBA CAPITAL
5	ZANIOLO, FLAVIA DANIELA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
6	RODRIGUEZ, MARINA RITA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
7	LLAMAS, ELSABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
8	LUCERO, CLAUDIA LUCIA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
9	DIAZ, MARIA VICTORIA		CALMAYO
10	TOLMER, CARINA AMELIA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
11	QUINTERO, VERONICA NATALIA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
12	PERALTA, SANDRA ISABEL	EMPALME	CORDOBA CAPITAL
13	SAMPAOLI, LILIANA SILVIA B	BARRIO SIN INFORMAR	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
15	GOMEZ, SILVIA NOEMI	NUEVA CORDOBA	LUTTI
16	MALDONADO, MILENA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	AMBOY
17	DIEGUEZ, PAOLA VANESA	VILLA INCOR (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
19	ESPEJO, NANCY DE LOURDES	LAS AMAPOLAS	EMBALSE
21	PARMENTIER, SILVIA	GRANJA DE FUNES	CORDOBA CAPITAL
22	AGUILERA, GRISELDA VERONICA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
23	OLMEDO, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
25	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
27	ZABALA, ZULMA MARIELA	CENTRO - RIO DE LOS SAUCES (CALAMUCHITA)	RIO DE LOS SAUCES
28	RIVERO, JESICA NOELIA	BARRIO SIN INFORMAR	LOS MOLINOS
29	VILLARREAL, NANCY VERONICA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
30	CARRANZA, SILVIA GRACIELA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
33	ICHASO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	LABOULAYE
34	RISTAU, LETICIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	YACANTO CALAMUCHITA
35	SALABURU, MARIA FABIANA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
36	OLOCCO, HEBI LILIANA	BARRIO SIN INFORMAR	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
37	RODRIGUEZ, VIVIANA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
38	MANSUR, RENE GUSTAVO	NUEVA CORDOBA	YACANTO CALAMUCHITA
39	VALFREDO, NANCY BEATRIZ	CASINO	EMBALSE
40	CORNEJO, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
41	PEZZI, SILVIA ESTHER	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
42	QUIROGA, CLAUDIA EDITH	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
43	GARCIA, VIRGINIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
44	CARRANZA, MARIA ESTHER	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
45	MARTINEZ, MARIA ELENA		BERROTARAN
46	GUTIERREZ, NOELIA JORGELINA	NUEVA CORDOBA	VILLA AMANCAY
47	NEGRO, ALEJANDRA LUJAN	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
48	DIAZ, SANDRA LORENA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
49	QUIROGA, SILVIA B	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
50	LÓPEZ, NATALIA FERNANDA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
51	ALVAREZ, MARINA GRACIELA	NUEVA CORDOBA	AMBOY
52	GUTIERREZ, MARISA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
53	TORRES, SILVIA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
54	SIMESSEN DE BIELKE, ANA MARIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
55	FERREYRA, LORENA MIRIAM	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
56	RAMIREZ, CLAUDIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
57	LARCHER, SANDRA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
58	FERREYRA, CLAUDIA LUCIA	LAS AMAPOLAS (EMBALSE)	EMBALSE
59	PICCA, LILIANA BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
60	GOMEZ, MARISA FABIOLA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	BECKERICA, NOELIA KARINA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
2	GLERIA, ORNELA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
3	COMBA, DANIELA CRISTINA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
4	LLAMAS, ELSABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
5	ORSO, NANCY GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
6	TOLMER, CARINA AMELIA	NUEVA CORDOBA	LOS REARTES
7	ZEBALLE, SILVIA ROSALIA	NUEVA CORDOBA	ELENA
8	PERALTA, SANDRA ISABEL	EMPALME	CORDOBA CAPITAL
9	DIEGUEZ, PAOLA VANESA	VILLA INCOR (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
10	PERUSIN, GESELA DELIA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
11	CAMPOS, SANDRA VERONICA	NUEVA CORDOBA	LA CUMBRECITA
12	GRENDENE ROSSI, MARIANA		SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

13	MATTERA, MALENA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
14	OLMEDO, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	LOS CONDORES - CALAMUCHITA
15	GONZALEZ, VALERIA H	NUEVA CORDOBA	AMBOY
16	SANTANDREA, SANDRA SUSANA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
17	LIOCE, MONICA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	BERROTARAN
18	ENRIQUEZ, ANALIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
19	LOPEZ, CECILIA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
20	ICHASO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	LABOULAYE
21	FERNANDEZ, MONICA ALICIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
22	NOVOA, MIRTA MARIA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
23	FURBATTO, YANINA ANDREA	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR NOMBRE	LA CRUZ
24	RODRIGUEZ, VIVIANA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN AGUSTIN
25	MODICA, LAURA CRISTINA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
26	PETRI, MONICA	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
27	MUGNAINI, CLAUDIA ELECTRA	NUEVA CORDOBA	RIO TERCERO
28	LA ROSA, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
29	CARIDE, VALERIA	BARRIO SIN INFORMAR	BERROTARAN
30	CARRO, JULIA PATRICIA	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
31	SIAS, MARIA LAURA N	UEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
32	GLERIA, ORNELA	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
33	BORTHIRY, JORGELINA A.	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
34	IBÁÑEZ, MARIA EMILIA	NUEVA CORDOBA	EMBALSE
35	ZAPATA, ANDREA ANAHI	NUEVA CORDOBA	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA
36	CIACCI, GABRIELA NOELIA	COMERCIAL (VILLA DEL DIQUE)	VILLA DEL DIQUE
37	LIOCE, MARICEL DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	ELENA
38	GIMENEZ, GRISELDA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	ALMAFUERTE
39	IANNINI, MARCELA FABIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA DEL DIQUE
40	RINALDI, MARIA CELESTE	CENTRO (SANTA ROSA DE CALAMUCHITA)	SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Departamento: CALAMUCHITA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13478 MAESTRO DE GRADO (J. COMP)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES
2	AGUERO, ALFREDO DAVID	NUEVA CORDOBA	VILLA GENERAL BELGRANO
3	ROSENBAUM, ALEJANDRO	NUEVA CORDOBA	V. CIUDAD PARQUE LOS REARTES

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E. PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	HEREDIA, CECILIA IRENE	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
2	TREJO, ANALIA ANDREA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
3	FASSI, GRACIELA MARIA L	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA DEL TOTORAL
4	NALLINO, ANA MARIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
5	BALDONCINI, ELISA BEATRIZ	LA FLORIDA (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
6	ALVAREZ, CRUZ SEBASTIAN	SAN MIGUEL	UNQUILLO
7	FORMIGO, JESSICA MOIRA	SAN MARTIN	RIO CEBALLOS
8	CUCHERO, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
9	GRAMAJO, NANCY BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
11	REBODINO, ALEJANDRA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	EL QUEBRACHAL
14	PREZ, ANDREA LORENA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
15	TORANZO, ADRIANA MABEL	PATRICIOS OESTE	CORDOBA CAPITAL
16	ACEVEDO ARIMON, SOLEDAD A.	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
17	ALABARSE, ANDREA FABIANA	PARQUE SAN CARLOS	JESUS MARIA
18	KOLESNIK, MIRTHA MABEL	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
20	ALISIO, SANDRA VERONICA	PAN DE AZUCAR	VILLA ALLENDE
22	VILLARREAL, LAURA VERONICA	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
23	SANCHEZ, MARIA BELEN	LAS ROSAS	VILLA ALLENDE
24	CORVALÁN, LORENA CECILIA	LOS CIGARRALES - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
25	BURGOS, ADRIANA ISABEL	CENTRO (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
26	HADAD, ALICIA CRISTINA	EL CEIBO	VILLA ALLENDE
27	ORDOÑEZ, SILVIA BEATRIZ	PATRICIOS	CORDOBA CAPITAL
28	PEREYRA, GONZALO JAVIER	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
29	DE CRISTOFORIS, MARIEL	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
30	MONTEMURRI, BARBARA	QUINTAS DE ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
32	MONTENEGRO, PATRICIA VERONICA	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR NOMBRE	SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR
36	CARRIZO, INES CAROLINA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
37	SANZ, VIRGINIA EDITH	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
38	GONZALEZ, CLARA MARIA	GOBERNADOR PIZARRO	UNQUILLO
39	BARRERA PEREIRA, MARTIN MIGUEL	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
41	PINTO, CECILIA ANTONIETA	CENTRO - EL MANZANO	EL MANZANO
42	NIETO, MARIA FERNANDA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
43	SALDAÑA, CARMEN ELENA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
45	BUSTOS, ANDREA MERCEDES	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
46	SEGARRA, MARIA DEL MILAGRO	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
47	ORTEGA, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
48	HEREDIA, VALERIA NOEMI	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
50	BERRONDO, CLAUDIA ESTHER	SAN MIGUEL	UNQUILLO
51	GALETTO, ANA MARIA	RESIDENCIAL CENTRO - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA

52	BRAVO, ROSA VALERIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
53	REYNA, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
55	CASTRO, VERONICA EDITH	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
56	ESPECHE, YANINA ALEJANDRA	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
57	MIRANDA, MARCELA AMANDA	STOCKLIN (LA CALERA)	LA CALERA
58	OVIDO, MARISA BEATRIZ	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
59	LEIVA, LORENA BEATRIZ	ORO VERDE (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES
60	PERALTA TURUS, MARIA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
61	GUERRERO, SILVINA CAROLA	EL TALAR	MENDIOLAZA
62	VALVERDI, VERONICA CARINA	CENTRO - TOTORAL	VILLA DEL TOTORAL
63	MOLINA, CARLA ELIZABET	DUMESNIL - (LA CALERA)	LA CALERA
64	ALCORTA, AZUCENA DEL CARMEN	LA CRUZ	VILLA ALLENDE
65	D. VIRGLIO, MARIA DANIELA		JESUS MARIA
67	ROLANDO, JESSICA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
68	PERALTA, PAOLA CECILIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
69	ROMERO, NERINA VANESA	SAN FRANCISCO (SALDAN)	SALDAN
70	MANICA, KARINA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	RIO CEBALLOS
71	DE GIUSTTI, MARIA VERONICA	NUEVA CORDOBA	LA GRANJA
73	CRUZ, ALICIA BEATRIZ	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
74	OVIDO SMITH, MAGDALENA	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
75	MOLINA, MARIELA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	DEAN FUNES
78	AREVALO, OLGA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	JUAREZ CELMAN
79	OCAMPO, DEBORA SUSANA	BARRIO SIN INFORMAR	DEAN FUNES
80	LOPEZ, MARIA CELESTE	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO JARDÍN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	HEREDIA, CECILIA IRENE	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
2	BOLGEVICH, ALICE	STOECKLIN	LA CALERA
3	NALLINO, ANA MARIA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
4	CUCHERO, MARIA EUGENIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
5	HEREDIA, YANINA VERONICA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
6	PICCOLI, NANCY ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	COLONIA TIROLESA
7	TABORDA, CLAUDIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA TIROLESA
8	ALDERETE, MARIANA LORENA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
9	PONCE, REINA VICTORIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	VACA, ALEJANDRA LORENA	TALLERES ESTE	CORDOBA CAPITAL
11	DORGNACH, ROXANA ELIZABETH	INDUSTRIAL	LA CALERA
12	PINTOS, GLADYS MARIANA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
13	ORMSBY, ESTEFANIA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
14	VILLARREAL, LAURA VERONICA	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
15	ALISIO, SANDRA VERONICA	PAN DE AZUCAR	VILLA ALLENDE
16	CORVALÁN, LORENA CECILIA	LOS CIGARRALES - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
17	DOU, VALERIA DEL V.	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
18	ZUBATY, VIVIANA VERONICA	EL TALAR DE MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
19	SCALISI, SOLEDAD ANA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
20	PEIRETTI, MARIELA CRISTINA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
21	ILLANES, NELIDA LORENA	SAN CLEMENTE (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
22	NOBILE, MARICEL DE LOURDES	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
23	CEBALLOS, VANESA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
24	CARRIZO, INES CAROLINA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
25	ROLFI, NATALIA VERONICA	STOCKLIN (LA CALERA)	LA CALERA
26	SANZ, VIRGINIA EDITH	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
27	GUZMAN, PATRICIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
28	FERNANDEZ, NATALIA CAROLINA	NORTE - JESUS MARIA	JESUS MARIA
29	SALDAÑA, CARMEN ELENA	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
30	GARAY, MARISA ELIZABETH	GUIÑAZU	CORDOBA CAPITAL
31	BARRERA PEREIRA, MARTIN MIGUEL	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
32	TROCCA, LIDIA NOEMI	CENTRO - VILLA TORTOSA	UNQUILLO
33	GONZALEZ, CLARA MARIA	GOBERNADOR PIZARRO	UNQUILLO
34	FERNANDEZ, PATRICIA ALEJANDRA	NORTE - JESUS MARIA	JESUS MARIA
35	BATALLA, LORENA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
36	LAH, CAROLINA DEL VALLE	CABANA (UNQUILLO)	UNQUILLO
37	SEGARRA, MARIA DEL MILAGRO	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO
38	PARODI, IVANNA MARIEL	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
39	OYOLA, NANCY INES	LUIS DE TEJEDA	SALDAN
40	ACOSTA, ALEJANDRA CECILIA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13515 MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	FIORINO, LUCIANA	SAN JOSE OBRERO (JESUS MARIA)	JESUS MARIA
2	CASTRO, JAVIER DAMIAN	NUEVA CORDOBA	EL MANZANO
3	AUDENINO CANDISANO, MATIAS		
	ALEJANDRO	CENTRO (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
4	CLERC, LAURA	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
5	HOFFMANN, GUSTAVO OSCAR	VILLA COREMA (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
6	IMAN SUAREZ, LUCAS DAVID	LUIS DE TEJEDA	SALDAN
7	SANTANDER ORMEÑO, MARIA J.	SAN CLEMENTE (VILLA ALLENDE)	VILLA ALLENDE
8	BARRIONUEVO, MARIA LAURA	CERRO DEL SOL (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES

9	RIBOTTA, MARIANA MARCELA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	CESTARE, NATALIA DEL VALLE	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13516 MAESTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ACEVEDO ARIMON, SOLEDAD A.	PARQUE ATALAYA -(RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
2	MUÑOZ, RAMONA ANGELICA	CENTRO (LA CALERA)	LA CALERA
3	BARCELONA SENN, MARIA LAURA	NUEVA CORDOBA	VILLA ALLENDE
4	NOBILE, MARICEL DE LOURDES	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
5	HERRERA, MARIA ANGELA	LATINOAMERICA	JESUS MARIA
6	FORGIARINI, DANIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	JESUS MARIA
7	HADAD, MARCELA	CENTRO - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
8	GUTIERREZ, DANIEL OMAR	EL CEIBO	VILLA ALLENDE
9	BADALUZZI, ALEJANDRA VIVIANA	NUEVA CORDOBA	COLONIA CAROYA
10	GUIDOTTI, ELENA CECILIA	NUEVA CORDOBA	UNQUILLO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	MIGUEL, MARIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	SALDAN
2	POSTIGUILLO, VALERIA GUADALUPE	AMUCHASTEGUI (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
3	FERREYRA, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
4	RODRIGUEZ, MARINA SOLEDAD	VILLA DIAZ	UNQUILLO
5	FERNANDEZ, ANALIA MARGARITA	NUEVA CORDOBA	LA CALERA
6	TARTARA, GERMAN SERGIO	VILLA AURORA	UNQUILLO
7	PATTUELLI, ANALIA ELIZABETH	CENTRO (SALDAN)	SALDAN
8	GONZALEZ, MARIANA ANDREA	NUEVA CORDOBA	RIO CEBALLOS
9	COPPEDE, MARIA CECILIA	GRANJA DE FUNES	CORDOBA CAPITAL
10	NOLTING, MONICA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	AGUA DE ORO - COLON

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13518 MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	DE CRISTOFORIS, MARIEL	VALLE DEL SOL - MENDIOLAZA	MENDIOLAZA
2	ALBERTONI, MARIA ISABELLA	ARGUELLO	CORDOBA CAPITAL
3	BRODER, MARIELA CRISTINA	VILLA RIVERA INDARTE	CORDOBA CAPITAL
4	GARCIA MARTINEZ, SEBASTIAN E.	ORO VERDE (SALSIPUEDES)	SALSIPUEDES
5	ESCRIBANO BESSEGA, MARIA	CENTRO (RIO CEBALLOS)	RIO CEBALLOS
6	MAINIERI, JULIETA	LA QUEBRADA	RIO CEBALLOS
7	ARCHILLA, ROCIO MARICRUZ	BARRIO SIN INFORMAR	JESUS MARIA
8	DELGADO CABRAL, NICOLAS ISIDORO	SAN VICENTE	CORDOBA CAPITAL
9	HUIDOBRO YOFRE, GABRIELA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA
10	PINTO, LAURA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR	UNQUILLO

Departamento: PUNILLA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13475 MAESTRO DE GRADO (E. PRIM.)

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	PONCE, SILVIA BEATRIZ	BARRIO SIN INFORMAR (V. GIARDINO)	VILLA GIARDINO
2	ABDALA, MYRIAM ALCIRA	NUEVA CORDOBA	LOS COCOS
3	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
5	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
6	FERNANDEZ, JIMENA	LA CUESTA (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
8	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
9	MUSSO, DAVID RUBEN	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
10	RODRIGUEZ, OSCAR OSVALDO	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
11	GORENSTEIN, ELIANA DANIELA	NUEVA CORDOBA	VILLA GIARDINO
12	SAUCH, CARLA DANIELA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
13	MORENO, MARIA CECILIA	NUEVA CORDOBA	PARQUE SIQUIMAN
14	LLORVANDI, SANDRA KARINA	BARRIO SIN INFORMAR	MAYU SUMAJ
15	MOLINA, ANA DEL VALLE	CENTRO (VILLA DE SOTO)	VILLA DE SOTO
16	CABANILLAS, ANA MARIA	MUÑOZ (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
17	CASTELBAJAC, CLAUDIA MONICA F	CENTRO - VILLA GIARDINO	VILLA GIARDINO
18	ANTOGNONI, GABRIELA	LA TOMA	CAPILLA DEL MONTE
19	NEGRI, NATALIA	CENTRO - CASA GRANDE	CASA GRANDE
20	MOJON, PATRICIA LAURA	CENTRO - CASA GRANDE	CASA GRANDE
22	PAEZ, NORMA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
23	HERRERA, GLADYS MARCELA	BARRIO SIN INFORMAR	LA FALDA
24	CARUZZO, ROMINA	PRESIDENTE PERON - CRUZ DEL EJE	CRUZ DEL EJE
25	BORELLI, CLARISA NORA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
26	ULLOA, ROSANA MABEL	MIRADOR DEL LAGO	BIALET MASSE
27	MALDONADO, ESTELA MIRIAM	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
28	ACOSTA, MARA EMILSE	CENTRO (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
30	PRETINI, ANA KARINA	VILLA DOMINGUEZ (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
31	MOLTENI CAPURRO, MARIA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
32	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
33	CISTERNA, SILVIA VANESA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
37	MANTECA, MARIA SOLEDAD	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
40	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
45	BUSTOS, MABEL ESTELA	PLAYA DE ORO 3	VILLA CARLOS PAZ

48	ARRIOLA, MONICA LILIANA	NUEVA CORDOBA	HUERTA GRANDE
50	PICAR, LILIANA GRACIELA	VERTIENTES DE THEA - (V. GIARDINO)	VILLA GIARDINO
51	DE LOS RIOS, VALERIA ELIZABET	BARRIO SIN INFORMAR	VALLE HERMOSO
52	DIAZ, MARIELA SOLEDAD	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
53	ALONSO, MARIA GABRIELA	NUEVA CORDOBA	SAN MARCOS SIERRA
56	BUSTOS, ANTONIA DEL VALLE	NUEVA CORDOBA	HUERTA GRANDE
57	PELLEGRINI, SOFIA ALEJANDRA	LA FALDA	
58	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
59	ERMACORA GAUTO, MIRTA GLADIS	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
60	CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES	NUEVA CORDOBA	SANTA MARIA DE PUNILLA
61	MELIDORO, MARIA JORGELINA	VILLA CAEIRO	SANTA MARIA DE PUNILLA
62	DEL VALLE, MARIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA RIO YCHO CRUZ
63	BROCHERO, CECILIA AGUEDA		SAN ANTONIO DE ARREDONDO
64	JARMI, BETTIANA	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
65	RODRIGUEZ, OSCAR OSVALDO	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
66	FLORES, GRISELDA PAOLA	ZONA RURAL	VILLA CARLOS PAZ
67	OCHOA, MARIA CECILIA	VILLA SIBURU	CORDOBA CAPITAL
68	PANIZZA, ELIZABETH ROXANA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
69	GONZALEZ, ERICA LETICIA	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
70	MARTINEZ, MARIELA CARINA	COLINAS DE MALLIN (COSQUIN)	COSQUIN
71	MASSINI, SILVANA ANDREA	CENTRO DE INQUILINOS	VILLA CARLOS PAZ
72	FUEMBUENA, PATRICIA LILIANA	NUEVA CORDOBA	VILLA CARLOS PAZ
73	CHAILE, CLAUDIA ROSSANA	COLINAS DE MALLIN (COSQUIN)	COSQUIN
74	MURUA, YOLANDA DEL CARMEN	NUEVA CORDOBA	LA FALDA
75	LOPEZ, FERNANDA ISABEL	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
76	GHERARDI, CLAUDIO DANIEL	CENTRO - VILLA GIARDINO	VILLA GIARDINO
77	VIDAL, PATRICIA DORIS	NUEVA CORDOBA	VILLA CARLOS PAZ
78	ANDREU, MARIA DEL CARMEN	LAS MALVINAS (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
79	CIVAROLO, ALEJANDRA IDA	MUÑOZ (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
79	FRIGERIO, VANESA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	VALLE HERMOSO
80	JUNCOS, MARIA EUGENIA	BARRIO SIN INFORMAR	LA CUMBRE

Departamento: PUNILLA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13480 MAESTRO JARDÍN DE INFANTES

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	GAYOL, MARISA EDIT		ESTANCIA VIEJA
3	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
4	DURAN, CARINA LAURA	CENTRO (BIALET MASSE)	BIALET MASSE
5	LIVIÑI GONZALEZ, MARCELA LORENA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
6	MOZZICAFREDDO, MARIELA DEL V.	SANTA RITA	VILLA CARLOS PAZ
7	HAMDAN, MIRTHA GRACIELA	BALUMBA	CAPILLA DEL MONTE
8	DURAN, GABRIELA SUSANA	NUEVA CORDOBA	BIALET MASSE
11	WATRALIK, ELSA BEATRIZ	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
12	LOTTO, MARIELA SUSANA	CENTRO - EL DORADO	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
13	PASARIN, GRACIELA EDITH	NUEVA CORDOBA	CASA GRANDE
14	GAYOL, MARISA EDIT		ESTANCIA VIEJA
15	ANTOGNONI, GABRIELA	LA TOMA	CAPILLA DEL MONTE
16	MIOLA, SONIA CORINA	NUEVA CORDOBA	VILLA RIO YCHO CRUZ
17	MOLINA, PATRICIA ISABEL	LA HUELGA - (COSQUIN)	COSQUIN
18	FARIAS, DANIELA ELIZABETH	CENTRO - HUERTA GRANDE	VALLE HERMOSO
19	TORRES, SILVANA RITA DEL V	GUIÑAZU	CORDOBA CAPITAL
20	ROMERO, GABRIELA NOEMI	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
23	MIRASSOU, CLAUDIA ALEJANDRA	VILLA PARQUE SANTA ANA (DPTO.PUNILLA)	SANTA MARIA DE PUNILLA
24	BORELLI, CLARISA NORA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
25	ACOSTA, MARA EMILSE	CENTRO (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
26	TERRANOVA, NATALIA SOLEDAD	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
27	GORDON, VERONICA ADRIANA	CENTRO (COSQUIN)	COSQUIN
28	NIETO, KARINA ANDREA	MIGUEL MUÑOZ A	VILLA CARLOS PAZ
29	BERNO, ANDREA VERONICA	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO
30	PRETINI, ANA KARINA	VILLA DOMINGUEZ (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
31	GONZALEZ, GRISELDA NOEMI	NUEVA CORDOBA	SANTA MARIA DE PUNILLA
32	ALARCON, SILVIA ANALIA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
34	LEMA, ROXANA MARCELA	NUEVA CORDOBA	COSQUIN
35	BRASSESCO, PAOLA MARIANA	NUEVA CORDOBA	SAN ROQUE
36	BECERRA, VALERIA	BARRIO SIN INFORMAR	VALLE HERMOSO
37	ARRIETA, GABRIELA SUSANA	ALTO MANUEL MIERES - (COSQUIN)	COSQUIN
38	HEREDIA, ELIANA ANDREA	NUEVA CORDOBA	SAN ANTONIO DE ARREDONDO
39	MANTECA, MARIA SOLEDAD	CENTRO (CAPILLA DEL MONTE)	CAPILLA DEL MONTE
40	DURAN, CARINA LAURA	CENTRO (BIALET MASSE)	BIALET MASSE

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	CUBA, CLAUDIA BEATRIZ	SANTA RITA DEL LAGO (V. CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
2	AMMIRAGLIA, STELLA MARY	LA CUESTA (VILLA CARLOS PAZ)	VILLA CARLOS PAZ
3	PIPPPO, SILVINA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	VILLA GIARDINO
4	MANGIERI, ALBA JULIA	VILLA PAN	COSQUIN
5	VILLADA, STELLA MARIS	VILLA LOS ALTOS	CRUZ DEL EJE
6	TURRÓS, IVANA CARINA	V. SANTA CRUZ DEL LAGO (PUNILLA)	VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ULLA, ALMA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	ROSSETTI, GABRIELA ROXANA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
3	ARIAS, ALEJANDRA ELIZABETH	AMADEO SABATTINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	BUSTOS, MARTIN EZEQUIEL	NUEVA CORDOBA	GOLPE DE AGUA
5	LARROSA, NANCY CAROLINA	NUEVA CORDOBA	COLONIA SAN ISIDRO
6	LORENZINI, GLADYS ELENA	NUEVA CORDOBA	VILLA SAN ISIDRO (SANTA MARIA - CBA)
7	GASTON, ANDREA MARCELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
8	TRUCCO, NATALIA	CARLOS PELLEGRINI	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
9	ANDREU, MARIELA IVANA	BARRIO SIN INFORMAR	LA SERRANITA
10	GUZMAN, NANCY NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
12	RODRIGUEZ, MONICA CECILIA	SAN RAFAEL (DESPEÑADEROS)	DESPEÑADEROS
13	MOLINA, CLAUDIA ANGELA	PARQUE SAN JUAN (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
14	EVANGELISTA, GABRIELA IRENE	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	PEDERNA, MARIA JULIETA	VILLA MONTENEGRO	ANISACATE
17	CUELLO, KARINA SOLEDAD	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
18	ECHAVARRIA, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	SAN JOSE DE LA QUINTANA
19	RAMIREZ, SILVANA	SANTA ANA	DESPEÑADEROS
20	GARCIA, JOSE EFRAIN	CRUCERO	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
21	CATANIA, CAROLINA ANDREA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
22	TRONVOTTI DIAZ, NANCY ELIZABETH	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
23	MAYDANA, NOELIA DANIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
24	RODRIGUEZ, CLAUDIA ALEJANDRA	BARRIO SIN INFORMAR	PILAR
25	DON, LIDIA GUILLERMINA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
26	BOCANEGRA, VERONICA	BALBINA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
28	ROSALES, MARIELA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
30	IGLESIAS, LAURA INES	PELLEGRINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
31	VATTI, MARIA DE LAS NIEVES	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
32	MONCHIETTI, GLENDA B.	RESIDENCIAL	DESPEÑADEROS
33	MURGUI, SANDRA MURIEL	NUEVA CORDOBA	LA SERRANITA
34	ROSSI, MARINA BARBARA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
35	GUZMAN, NATALIA INES	17 DE OCTUBRE	MALAGUEÑO
36	DOMINGUEZ, VERONICA ANALIA	SAN RAFAEL (DESPEÑADEROS)	DESPEÑADEROS
37	ALIENDO, DEBORA NOEL	CORONEL OLMEDO	CORDOBA CAPITAL
38	IÑIGUEZ, RITA	BARRIO SIN INFORMAR	LAGUNA LARGA
39	VAZQUEZ, MARIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
40	QUINTEROS, ALEJANDRA VERONICA	POULOUYAN	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

Departamento: COLÓN - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13517 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	ULLA, ALMA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	AMADEO, MARIEL ALEJANDRA	NORTE - ALTA GRACIA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
3	RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA	CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	GARCIA, CLAUDIA VERONICA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
5	ROSSETTI, GABRIELA ROXANA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
6	BONCIOLINI, MARIEL	CAMARA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

7	ARIAS, ALEJANDRA ELIZABETH	AMADEO SABATTINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
9	GIGENA, CARINA ALEJANDRA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
10	CASAJUS, ANDREA PAOLA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
11	DIAZ, ALICIA MARCELA	PARQUE DEL VIRREY	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
12	ALTAMIRANO, CAROLINA ELIZABETH	NUEVA CORDOBA	COLONIA SAN ISIDRO
13	GUZMAN, NANCY NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
14	MIOTTI, MARIA ALEJANDRA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	GOMEZ, MARIELA NOEMI	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
16	EVANGELISTA, GABRIELA IRENE	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
17	BARRERA, MARCELA ALICIA	NORTE (HAY OTRO)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
18	SILOFF, SOFIA CARLA	PARQUE	DESPEÑADEROS
19	CESANO, VERONICA SILVIA	CENTRO (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
20	ARNALDI, MARIA VIRGINIA	LA QUINTA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
21	MONTENEGRO, LAURA ELVIRA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
24	TRONVOTTI DIAZ, NANCY ELIZABETH	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
25	DON, LIDIA GUILLERMINA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
26	BOCANEGRA, VERONICA	BALBINA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
27	RAMIREZ, IRIS FABIANA	NUEVA CORDOBA	ANISACATE
28	MAYDANA, NOELIA DANIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
29	IGLESIAS, LAURA INES	PELLEGRINI (ALTA GRACIA)	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
30	ROSALES, MARIELA ALEJANDRA	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
31	VATTI, MARIA DE LAS NIEVES	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
33	ALIENDO, DEBORA NOEL	CORONEL OLMEDO	CORDOBA CAPITAL
34	FRANCESCHINIS, SILVANA LILIA	NORTE - ALTA GRACIA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
36	VAZQUEZ, MARIELA	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
37	GOODMAN, MARIANELA	NUEVA CORDOBA	VILLA CIUDAD DE AMERICA
38	MERLO, CLAUDIA ROSANA	BARRIO SIN INFORMAR	VILLA LA BOLSA
39	FERREYRA, NATALIA INES	NUEVA CORDOBA	MALAGUEÑO

Departamento: SANTA MARIA - REGIÓN: QUINTA

Cargo: 13518 MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL

ORDEN	APELLIDO y NOMBRE	BARRIO	LOCALIDAD
1	FEDERICO, MARIA GABRIELA	SUR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
2	SANCHEZ, ELIZABETH NOEMI	FERRER	CORDOBA CAPITAL
3	LOPEZ, GERARDO ENRIQUE	CARLOS PELLEGRINI	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
4	SLIAKONIS, MAURICIO OSCAR	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
5	MONDELLO, DANIELA DEL VALLE	SAN VICENTE	BELL VILLE (UNION)
6	GIMENEZ, ESTEBAN MAURICIO	CODIGO DE BARRIO SIN ASIGNAR	NOMBRE MALAGUEÑO
7	NIEVAS, DIEGO FABIAN	I.P.V.	BOUWER
8	MANNINO, DARIO JUAN	RESIDENCIAL AMERICA	CORDOBA CAPITAL
9	VECCHIO, PABLO GABRIEL	BARRIO SIN INFORMAR	MALAGUEÑO
10	PAUTASSO, MARIA JOSE	NUEVA CORDOBA	CORDOBA CAPITAL
11	CASTAÑO, GUADALUPE	PARQUE HORIZONTE	CORDOBA CAPITAL
12	CIPPITELLI, KAREN DANIELA	ALTAMIRA	CORDOBA CAPITAL
13	CASTAÑO, PAOLA NOELIA	NUEVA CORDOBA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
14	COSTAS IBAÑEZ, WALTER ANTONIO	CAMARA	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.
15	SOSA, MARCELO ARIEL	BARRIO SIN INFORMAR	ALTA GRACIA - SANTA MARIA - CBA.

2 días - 15/11/2012

2ª SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Por orden del Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María Isabel CACERES, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MAINARDI JORGE BERNARDO.- E.J. FISCAL" Expte. 1662-A-09, el Mart. Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877, el 22/11/2012 a las 10:00 hs. subastará en Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia de Cba, sito en Alvear 196 (esq. Alonso) DOMINIO GWG-817; Marca: RENAULT Modelo: MEGANE BIC 1.6 16V SL ALLYUM; MOTOR y CHASIS marca: RENAULT; Tipo: Sedan 5 puertas; Modelo/Año: 2008, sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el total de la compra con más comisión de Ley al Martillero (10%).- El bien se

entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Municipalidad de Río Cuarto no registra deuda al 31/10/2012, DGR \$124,66. Respecto de la compra en comisión deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Art. 571 CPCCN.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes. Revisar el día 21/11/2012 de 14:00 a 15:00 horas - Informes al martillero Pje. Florit 1339, Río Cuarto. Tel.: 0358-154025988.- Fdo. Dr. Carlos A. OCHOA. Juez Federal.- RIO CUARTO, 05 de Noviembre de 2012.-
2 días - 32115 - 16/11/2012 - \$ 136.-

O. J. Federal Bell Ville Autos: "AFIP(DGI) c/ MARUCCI ANTONIETA M.E. -Ejecución Fiscal"- (1920-A-09) Subasta Martillera Andrea Rodríguez Ulla, M.P.01-1505, el 22/11/12 a las 10:30hs. en Sala Juzgado Federal Calle Córdoba

246, Bell Ville, Remata: Dominio GAP 515, marca Renault, modelo Scenic Sportway 1.6L 16v/2007, Tipo sedan, 5ptas motor marca Renault Numero de motor K4MJ7060089768, chasis marca Renault, número chasis 93YJA1V257J781060, año 2007, CONDICIONES: Sin base, mejor postor, dinero de contado; Honorarios del Martillero 10% e I.V.A. más el 20% del producido, en acto de subasta. El 80% restante al aprobarse la misma. Postura mínima \$500.- Gravámenes: de autos. Día designado Inhábil o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión art 571 CPCN Fdo. O. Valentinuzzi, Juez Fed.- Exhib: de 8 a 12 en San Luis 1459, Monte Maiz.- Gastos de transferencia, traslado y depósito a cargo del comprador, Inf. 3472584523, martianro@hotmail.com.; Secretaría 8 de Noviembre de 2012. Secretaria Federal Mirta R. de Calvimonte.
N° 32337 - \$ 60.-

O. JUEZ 32º.C. Y C. AUTOS "MOLINA SILVIA ANTONIA - BERRONDO CARLOS ANTONIO - BERRONDO ANTONIO ONESIMO - ROSA LABRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

(EXP. N° 1290314/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 21/11/2012 10:30HS (Arturo M. Bas N° 158 - PB) DERECHOS Y ACCIONES PERTENECIENTES A LOS HEREDEROS, SOBRE INMUEBLE UBICADO EN B° ALTO ALBERDI - INSCRIPTO A LA MATRÍCULA N° 1316331 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE LABRIA ROSA, UBICADO EN CALLE SUAREZ ANGEL N° 428 (ENTRE LOS N° 434 Y 420 - FRENTE AL N° 437) - B° ALTO ALBERDI - CBA. MEJORAS: AL FRENTE VERJA CON REJAS, JARDIN CON PISO DE MOSAICO Y PARTE DE CESPED CON COCHERA ABIERTA, LIVING, COCINA/ COMEDOR, ESTAR (UTILIZADO COMO ESCRITORIO) CON PLACAR, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO, AL FONDO PATIO EN PARTE DE CEMENTO Y PARTE DE TIERRA Y AL FONDO DEL TERRENO UNA CONSTRUCCION QUE ABARCA TODO EL ANCHO DEL TERRENO DE LADRILLO Y TECHO DE LOZA COMPUESTO DE UN SOLO AMBIENTE CON DOS VENTANAS Y UNA PUERTA SIN TERMINAR. BASE: \$ 163.857- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 SEÑAMÁS COM. MARTILLERO (5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE

COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABONAR ADEMÁS DEL PRECIO EL 2% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS S/CONECTAR, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ASFALTADAS: OCUPANTES: SRA. VARGAS SILVANA Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE SOBRINOS DE UNO DE LOS CAUSANTES. POST. MINIMA. \$200. VER DE 15HSA 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 08/11/12 DRA. PATRICIA LICARI de LEDESMA. (SECRETARIA).-

5 días - 32775 - 21/11/2012 - \$ 520.-

O. J. Federal Bell Ville Autos: "AFIP(DGI) c/ LOZA Mariana M. y MARTINEZ Norma E. S.H. - Ejecución Fiscal"- (41-A-08) Subasta Martillera Andrea Rodríguez Ulla, M.P.01-1505, el 22/11/12 a las 10:00hs. en Sala Juzgado Federal Calle Córdoba 246, Bell Ville, Remata: Dominio DPI 649, marca Peugeot; modelo 206XT HDI, Tipo sedan, 5ptas; motor marca Peugeot; Numero de motor 10DYFY4012335; chasis marca: Peugeot; número chasis VF32ARHYE41151131; año 2001, CONDICIONES: Sin base, mejor postor, dinero de contado; Honorarios del Martillero 10% e I.V.A. más el 20% del producido, en acto de subasta. El 80% restante al aprobarse la misma. Postura mínimo \$500.- Gravámenes: de autos. Día designado Inhabilitado o fuerza mayor, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Compra en comisión art 571 CPCN Fdo.O. Valentinuzzi, Juez Fed.- Exhib: de 13 a 16 en Paso 157, Marcos Juárez.- Gastos de transferencia, traslado y depósito a cargo del comprador, Inf. 3472584523, martianro@hotmail.com; Secretaría, 8 de Noviembre de 2012. Mirta R. de Calvimonte - Sec.

N° 32338 - \$ 56.-

O/. Juez 1ra. Inst. 2º Nom. C.C. autos: "COUTSIERS O COUTIERS, MARIELA ALEJANDRA/PALACIOS, ROQUE ANTONIO. EJECUTIVO. EXPTE. N°1892242/36" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7º A, rematará el 20/11/12 a las 11:00 hs. sala remate Trib. (Arturo M. Bas 158 PB.) inmueble insc. en la Mat. N°107.542 (11), a nom. del Sr. Roque Antonio Palacios, que se desc. como: Lote de terr. ubic. en Estación Argüello, Dpto. CAPITAL, desig. como lote 47: mide 19ms.55cms. de fte. al N., sobre calle; un c/fte. de 19ms.54cms. al S., por 19ms.30cms. de fdo., y fte. al E.; Sup. 377ms.22dms.cdos., linda al N. calle, al S. pte. del lote 48, al E. calle, y al O. lote 46. Según Constatación: ubic. en calle José León Sandoval N° 7955, esq. Acevedo de Bº Quintas de Argüello y consta de: rejas en fte., living, comedor, cocina, 3 dorm, 3 baños, cochera, patio c/galería. Ocup. por la Sra. María Laura Ochoa (quien manifiesta estar divorciada del demandado desde septiembre de 2011) y tres menores de edad. Base: \$163.297, debiendo abonar el comp. en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra como seña y a cta. de precio, dinero de contado y al mejor postor con mas comis. mart. y el resto al aprob. la subasta, mas el 2% (Ley provincial N°9505). A los fines del pago de la seña, deberá el Mart. interviniente junto con el comprador, presentarse ante la Suc. Tribunales del Bco. de Cba., con el acta de remate en forma y en la que deberá constar el n° de cuenta y CBU correspondiente. El dep. del saldo de precio se deberá efectuar mediante transf.

electrónica, conforme lo disp. por el Bco Central de la Rep. Argentina, mediante las Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 Postura mínima \$2.000. Se hace saber al comprador que si la sub. no fuere aprob. en 30 días podrá consig. el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable abonará un int. igual a la tasa pasiva prom. del B.C.R.A. con mas el 2% mensual; el cual deberá acreditar su identidad en forma Inf. Mart. (0351) 153018210. Dra. Wermuth de Montserrat. Secretaria. Córdoba, 14/11/12.

N° 32776 - \$ 108.-

O. J. Fed. N° 02, Autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - DGI) c/ MARIN RAFAEL MARCELINO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2289-D-09), el mart. Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 21/11/12, a las 11 hs. en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6º, los sig. inm.: MATRICULA 84711 CAPITAL (11) CATASTRO: 1-16 MANZ. 11 PARC. 23.- Casa de 2 dorm. ubicada en calle Padre Luis Monti 1893, Dpto. CAPITAL; mide: 9,80m. de fte. al S a calle Padre Luis Monti, por 21,60m. de fdo. Ocupada por familiares del demandado. Base: \$ 15.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - 32777 - 16/11/2012 - \$ 80.-

O. Juez 43º Nom. C.C. , en autos " Banco Roela S.A. c/ Trocello Ovelio Esteban Antonio y Ots. - Ejecución Hipotecaria (Expte. 564439/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/dom. Arturo M. Bas N° 587-Cba., rematará en Sala Remates S.T.J. calle Arturo M. Bas 158 P.B. , el día 22-11-2012 - 10:00 Hs. , inmueble ubicado en calle Almirante Brown N° 1739 de Bº Parque Los Naranjos , Pueblo Alberdi , Dpto. Capital , desig. It 27 Mz 1 Sup 248,70 Mts2. inscripto al Dº 12.967 , Fº 15.427 , Tomo 62 , Año 1956 , a nombre de los Srs. Trocello Ovelio Esteban Antonio y Aragon Natalia Faustina .- Condiciones: Base de \$ 112.650.- o 50% de la misma en caso de no haber interesados por la primera, dinero de contado, mejor postor, pos. mín \$ 2.000.-, comprador abonara 20% como seña más com Mart y 2% ley 9505, saldo a su aprobación.-No procede compra en comisión (art. 3936 inc C CC) Estado: ocupado por codemandada .Mejoras: viv. 2 dormitorios, living, coc/com, y com. baño. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.-Cba. 14 de Noviembre de 2012.-

N° 32786 - \$ 64.-

Juez 12ª Civil autos "NUEVO Banco Suquia SA c/Ahumada José Cleofe-Ejec. Hip. (851270/36)" el Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 21-11-12, 11 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 158-PB.), inmueble de Mónica Inés Romero, Matrícula 557330, sito en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto.Colón, desig. lte.53 B, manz. R, con 20 ms. de fte. al O. a calle pública, 65.50 ms. al S., 57.61 ms. al N. y 14.50 ms. al E., no expresa superficie.- Base \$64.460.=; dinero de contado y al mejor postor, el comprador debe abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta, la comisión del martillero (3%), y el 2% para fondo para la previsión de violencia familiar (ley 9505), y saldo al aprobarse la subasta, debiendo abrir una cuenta a la vista para uso judicial con n° de CBU. Postura mínima: \$6.500.= Que no procede la compra en comisión (art. 3936 del C.C.).- El inmueble que se ubica en calle Almirante Brown N° 160, Bº Montserrat, de la Ciudad de Unquillo,

ocupado por la titular dominio y familia, posee, amplio parque, galería al frente, living-comedor c/hogar, cocina-comedor, galería techada y cerrada, patio c/asador y horno de barro, despensa, lavadero techado, baño, otro s/ termina, pasillo, 3 dormitorios c/placard, garage, posee también salida por Pje. Ecuador.- Informes al Martillero en Av.Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of. 14-11-2012.- DRA. BUENO DE RINALDI - SECRETARIA.-

5 días - 32788 - 21/11/2012 - \$ 380.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 21º Nom. C.C. Ejec. Fiscales N° 1 Córdoba, en autos « Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zenarola, Fernando Augusto y Otro - Ejecutivo Fiscal » (Expte. 795976/36), Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023, c/ dom. en Duarte Quirós 559 - 7º "A" - Córdoba, rematará el 15/11/2012, 11,00 horas o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en sala de remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 158 PB Córdoba, un lote de terreno Bº La Quinta 3º Sección, Villa Carlos Paz, Pcia. Cba., Lote 6 Mza. 2, superficie 712,17 ms2 N° de Cuenta: 2304-18965156. Baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas, inscr. En la matrícula N° 338.797 (23) a nombre de Kalyozyan, Agop, C.I. 11.654.445. Base: \$ 4.709.- Postura mínima: \$ 100.- Condiciones: al mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, abonando en el acto de la subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley del martillero y el resto al aprobarse la misma. Si el que compra lo hace en comisión deberá individualizar al comitente y ratificarse éste en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. El Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Por el Art. 24 de la Ley 9505 el adquirente en subasta deberá abonar el 2% del precio de la subasta, debiendo acreditarse en oportunidad de quedar aprobados dichos actos. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos (Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC): Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 9 a 13 y de 17 a 20 hs). Cel. 0351-156 644 468. Oficina, 8/11/2012. Dra. Sandra Ruth Todjababian - Sec.

N° 32269 - \$ 92.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA DALMIRA PATIÑO, en autos caratulados: Patiño Lidia Dalmira - Declaratoria de herederos - Expte. 2329214/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de agosto de 2012. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez - Elba Haidee Monay de Lattanzi, Sec.

5 días - 31645 - 16/11/2012 - \$ 45

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINALDO FRANCISCO ZONA y NELDA DESIDERIA o NELDA DECIDERIA NAVARRO, en autos caratulados: ZONA REINALDO FRANCISCO - NAVARRO NELDA DESIDERIA o NELDA DECIDERIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 734853, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre 2012. Fdo.: Dr. Cammisa, Juez; Dra. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30711 - 15/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Quevedo de Harris Justa Gladys, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIERAARMANDO y RÍAN MARÍA ISABEL, en autos " Viera Armando y Rían María Isabel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2286003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez- Quevedo de Harris Justa Gladys - Secretaria- Oficina, 22 de junio de 2012.

5 días - 18094 - 15/11/2012 - \$ 45.-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de POLINARI LUIS ANGEL para que comparezcan a juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "POLINARI LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expediente N° 750377, Corral de Bustos - Ifflinger, 31 de Octubre de 2012. Dr. Claudia Gómez, Juez; Dra. Valeria Chicco. Pro-Secretaria.

5 días - 32357 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor NORBERTO JOSE BUSSO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y. tomar participación en los presentes autos caratulados "BUSSO NORBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Octubre de 2012. Giletta, Sec..

5 días - 32379 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GUEVARA, MERCEDES MARGARITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 725223 - Letra "G" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Domingo Valgañón - Juez. Dra.: Sánchez Torassa - pro-secretaria.

5 días - 32526 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "LAFFATIGUE, CELINA o SELINA y ZANATTO, PASCUAL o PASCHOAL - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 717219 - Letra "L" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32525 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaria Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa de la Ciudad de

San Francisco, en autos "ASCUET, René Lorenzo Ramón - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don René Lorenzo Ramón ASCUET para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 24 de agosto de 2012. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días - 32376 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CLEMENTINA MUÑOZ, en autos caratulados "Muñoz María Clementina - Testamentario", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomar participación. Villa Dolores, oficina, 12 de noviembre de 2012.

5 días - 32529 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa en autos caratulados: "Expte. 759382 - BRIZIO ROSALIA JUANA - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ROSALIA JUANA BRIZIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012.

5 días - 32375 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos "Expte. 766080 - VILLA, CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CRISTIAN MARCELO VILLA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32380 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 4, en autos "EXPTE 766072 - BORDA BOSSANA ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALDO BORDA BOSSANA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 30 de Octubre de 2012. Juez Horacio Enrique Vanzetti. Secretaria María Cristina Pignatta.

5 días - 32378 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de Amado Antonio DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "DEMICHELIS AMADO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Dra. María Cristina Pignatta (Secretaria). San Francisco, noviembre de 2012.

5 días - 32381 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL, JUAN EUGENIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CABRAL, JUAN EUGENIO - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de octubre de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - 32382 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliانا Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Marcelino PASTORINO, DNI. 12.448.308, en los autos caratulados "PASTORINO HÉCTOR MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliانا Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32392 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Liliانا Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Lidia Pía MARCUCCI DE RIVA, DNI 7.583.511, en los autos caratulados "MARCUCI DE RIVA LIDIA PIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliانا Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 32391 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCESCHI, EDITH TERESA, en los autos caratulados: FRANCESCHI, EDITH TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 755679, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 32388 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNAGLIA, JOSÉ, en los autos caratulados: CORNAGLIA, JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 761926, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 2/11/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Sec.

5 días - 32387 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de KOSIUK ROSA, en autos caratulados "KOSIUK ROSA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 32386 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA, en autos caratulados "JUNCOS ARMINDA RENE ZULEMA - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 32385 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco - Cba., Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de César MARTINEZ y Margarita Leonor FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "MARTINEZ, César y FENOGLIO Vda. de MARTINEZ, Margarita Leonor - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 31 de Octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri - Secretaria.

5 días - 32384 - 21/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "BATTÁN OSMAR FRANCISCO y CAMPANA INÉS CARMELINA - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Osmar Francisco Battán e Inés Carmelina Campana, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 757871. San Francisco, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 32383 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOIOCCHI, CARLOS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 233234/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS OSCAR BOIOCCHI, D.N.I. N° 7.977.314, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, cinco de noviembre de dos mil doce. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dr. Carlos José Bergero - Pro secretario.

5 días - 32478 - 21/11/2012 - s/c

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROQUE GIL, JESUS BARRIONUEVO, EUCEBIO SOTERIO OCHOA y CELSA PILAR GIL, en los autos caratulados: "GIL, ROQUE y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 724336), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 26 octubre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 32484 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO JOSE ROJAS en autos caratulados: ROJAS GREGORIO JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 22880??/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 32446 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ HÉCTOR CLEMENTE en autos caratulados: GOMEZ HECTOR CLEMENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 615615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 12 de octubre de 2012. Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.

5 días - 32447 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ANICETO LUQUE en autos caratulados: LUQUE LUIS ANICETO - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 3 de noviembre de 2012. Secretaria: Gutiérrez Marcelo Antonio. Juez: Martínez Gavier Susana Esther.

5 días - 32442 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO GERALDO en autos caratulados: ROMERO GERALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2322254/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: María A. Singer Berrotarán. Juez: Fernando E. Rubiolo.

5 días - 32451 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OZAN ERMINIA MAXIMA en autos caratulados: OZAN ERMINIA MAXIMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2360882/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Comet.

5 días - 32452 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANGHI EDGARDO JUAN en autos caratulados: LANGHI EDGARDO JUAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 748608 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 5 de noviembre de 2012. Secretaría 1 María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 32453 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTAZA ANTONIO ALBERTO en autos caratulados: ARTAZA ANTONIO ALBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 32454 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEIVA PEDRO NICOLAS ANTONIO en autos caratulados: LEIVA PEDRO NICOLAS A. - Declaratoria de herederos - Expediente N° 302780 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de octubre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José A. Sartori.

5 días - 32455 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Pérez en los autos caratulados "PEREZ, MARTA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 230.4765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Agosto de 2012. Dra. María Virginia Dema - Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 32443 - 21/11/2012 - \$ 45

Córdoba 12 de Noviembre de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Dra.

Sammartino de Mercado María Cristina, secretaria a cargo del Dr. Fassetta Domingo Ignacio, en los autos caratulados LEDESMA JORGE MARCELINO C/MOYANO GONZALO ADRIAN Y OTROS - P.V.E. alquileres Expte. 1862335/36, resuelvo: cita al Sr. MARTIN LUCAS SEBASTIAN DNI 30.473.640 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C.

5 días - 32456 - 21/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GENARI ARMANDO -MAGRINI ESTELA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 398641/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. ESTELA ASUNCION MAGRINI, L.E. N°: 1.562.246, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley. Fdo. Dr. Manuel José Maciel (Juez) y Dra. Beatriz M. Moran de la Vega (Secretaria Letrada).

5 días - 32480 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RICARDO BUGIOLACCHIO, en autos caratulados "BUGIOLACCHIO, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 761868" para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 7 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.

5 días - 32609 - 21/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Norma Graciela Gorosito en los autos caratulados "GOROSITO, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 735654) por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 24 de Octubre de 2012. Dr. José María Herrán - Juez - Liliana Elizabeth Laines - Secretaria.

5 días - 32610 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ en autos caratulados: GOMEZ O GOMEZ RODRIGUEZ, ANTONIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2349472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo César. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 32600 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante BEATRIZ ROSA BERTORELLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BERTORELLO, BEATRIZ ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. 737974", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaria Dra. Norma Weihmüller. Oficina, noviembre de 2012.

5 días - 32540 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Anastasio Delfin o Anastasio Delfin CORDERO y de doña María Aurora ROJAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "CORDERO Anastasio Delfin y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 15 de Febrero de 2012.

5 días - 32531 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sahara FARDOS de SORIA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "FARDOS de SORIA Sahara - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Dolores (Cba.), Oficina, 10 de Octubre de 2012.

5 días - 32530 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom, Sect. N° 2 CC. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sienkowiec, Ramón Esteban, DNI 5589771, en autos: "SIENKOWIEC, RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 19 de Octubre de 2012. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretario.

5 días - 32611 - 21/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Sect. N° 4 CC. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ceballos, Nevildo, DNI: 6539669, en autos: "CEBALLOS, NEVILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 3 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.

5 días - 32612 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BAIMA, MARÍA PASCUALINA Y/O MARÍA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez), Dra. María de los Ángeles Rabanal (Secretaria).

5 días - 32524 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRINIDAD ESTHER CARNERO O TRINIDAD CARNERO O TRINIDAD E. CARNERO Y CRISTOBAL SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL FERREYRA O SILVANO FERREYRA O CRISTOBAL S. FERREYRA en autos caratulados: CARNERO, TRINIDAD ESTHER / FERREYRA CRISTOBAL SILVANO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334941/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo, María Eugenia. Juez: Garzón Molina Rafael.

5 días - 32606 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, ENRIQUE RAÚL o ENRIQUE R. Y RACCA, JUANITA LIDIA o JUANITA L. o JUANITA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 729257 - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez. Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32528 - 21/11/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELINI, RUBEN en autos caratulados ANGELINI, Ruben - Declaratoria de herederos - Expte. N° 618568, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de agosto de 2012. Juez. José Antonio Sartori. Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 32441 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALLENDE MARTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2310771/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Marta Isabel Allende y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Córdoba veintidós (22) de Octubre de 2012. Fdo: Dra. Villagra de Vidal, Raquel - Juez de 1ª Instancia- y Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32444 - 21/11/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito; Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "FERREYRA RODOLFO H. - LUQUE TORIBIA I. ó ISOLINA T. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "F", N° 691706); cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RODOLFO SATURNINO FERREYRA y de TORIBIA ISOLINA LUQUE ó ISOLINA TORIBIA LUQUE, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos; bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 30 de Octubre de 2012.- Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 32445 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "SOSA, MAURICIO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "S" N° 697395), Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término veinte días

comparezcan a juicio bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL.

5 días - 32448 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Única en los autos caratulados "GORIA CELINA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 59/12 - Letra "G" cita y emplaza a los herederos y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Celina Amelia Goría" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Claudia Nancy Funes. Secretaria. Dr. Pablo A. Cabral - Juez. Laboulaye, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 32449 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "TRUCCO, Rosa Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2303787/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Margarita TRUCCO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dr. G. Almeida, Juez Dra. S. Vermouth de Obregón, Secretaria. Córdoba, 9/11/2012.

5 días - 32450 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita, emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BENGTSON, ATILIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 696866 - Letra "B" - Año 2012), para que en término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Tonelli - Juez - Dra.: Gutiérrez Bustamante - secretaria.

5 días - 32527 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Bautista TAMIATTI, en los autos caratulados: "TAMIATTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 746839, de fecha 17/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 2 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcala C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32485 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho de los bienes fincados al fallecimiento de los causantes AGUILERA Lidia o Lidia Máxima AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "AGUILERA Lidia o Lidia Máxima

AGUILERA o Lidia Maxima AGUILERA - ACEBEDO Mercedes Belisario o Belisario ACEVEDO o Belisario Mercedes ACEVEDO o Mercedes Belisario ACEVEDO - Declaratoria de Herederos" y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Norma S. Weihmuller, Secretaria.

5 días - 32491 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Nilda Elisa VIDELA, en los autos caratulados: "VIDELA NILDA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 760139, de fecha 24/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32486 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Eduardo FERNANDEZ y María Teresa FERNANDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 743777, de fecha 12/10/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de Octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 32487 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel RAMON en autos caratulados: "RAMON Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "R" Num. "20", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 31 de Julio de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria letrada.

5 días - 32488 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVA MARGARITA CAVAGLIA en autos caratulados: "CAVAGLIA ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Letra "C" Num. "24", para que en el término de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario letrado.

5 días - 32490 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados

al fallecimiento de los causantes Yolanda ELIAS, Simón ELIAS y Cafa Olga o Cafa Olga Celia ELIAS, por el término de veinte (20) días para comparecer a estar a derecho y tomar participación mediante Edictos de conformidad a lo dispuesto en el art. 152, Cód. Proc., en los autos caratulados "ELIAS, Simón - ELIAS, Yolanda - ELIAS, Cafa Olga o Cafa Olga Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728509, iniciado el 28/09/2012), y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29/10/2012. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisa; Juez, Dra. Ola Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 32492 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "Don ROBERTO JOSÉ OTTO HESS y de su esposa, Doña ALBINA SUSANA LOEFFEL" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32493 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "PELLIS NELSO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Ma. José Gutiérrez Bustamante - Secretario.

5 días - 32521 - 21/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. Domingo E. Valgañón, cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto Miguel Angel GALVAN por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Dra. M. de los A. Rabanal - Secretaria. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32523 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUERRERO ALDO ORLANDO. En autos caratulados: GUERRERO ALDO ORLANDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652390 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Villa María, 6 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Norma S. Weihmüller - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - 32552 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA, LIDIA en autos caratulados: ARGUELLO LUIS ALBERTO - ANDRADA LIDIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2295565/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás. Juez: Dr. Laferriere Guillermo César.

5 días - 32553 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL ARGENTINO LESNER. En autos caratulados LESNER ANIBAL ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 32554 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARIAN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS en autos caratulados: GASPARIAN ESTER - BALBO PEDRO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315383/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomás Pedro.

5 días - 32551 - 21/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñán, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante COMBA, NELSO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "COMBA NELSO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. 744537), bajo apercibimientos de ley, Fdo.: Jorge David Torres - Juez - Dra. Susana Piñán - Secretaria, Río Tercero, 17 de octubre de 2012.

5 días - 32549 - 21/11/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, Primera Nominación de Río Tercero, Secretaria López Alejandra María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante "CASTRO MARIA ESTHER" para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En los autos caratulados "CASTRO MARIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - N° 700889" que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: López Alejandra María. Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 32550 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOZA JESUS SALVADOR y PEDRAZA FELISA TERESA En autos caratulados: LOZA JESUS SALVADOR - PEDRAZA FELISA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341232/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo - Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 32556 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RANULFO ORTEGA. En autos caratulados: ORTEGA RANULFO - Declaratoria de Herederos

- Expediente N° 2335270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dr. Chialvo Tomas Pedro.

5 días - 32555 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS OSCAR FELIX. En autos caratulados: ARIAS OSCAR FELIX - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2292548/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 32557 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EFRAIN ROSEMBERG y ELENA FILIPPA. En autos caratulados: ROSEMBERG EFRAIN - FILIPPA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348909/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 32558 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia del causante FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA, en los autos caratulados "FREIRIA OTILIA ANITA o ANA FREIRIA o ANITA FREIRIA o ANA FREYRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 18 de Octubre de 2012.

5 días - 32625 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA SEVERINO BERNARDO en autos caratulados: OLIVA, SEVERINO BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 743584 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Mario G. Boscatto. Juez: Viviana Rodríguez.

5 días - 32585 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ ISIDRO en autos caratulados: SUAREZ ISIDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315377/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 32583 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA LURBÉ D.N.I. 5.778.108 en autos caratulados: LURBÉ MARTA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342488/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Morán de la Vega Beatriz María. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 32586 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "LOPEZ ANTONIA DILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ ANTONIA DILMA o DILMA ANTONIA LOPEZ o DILMA LOPEZ o ANTONIA DILMA LOPEZ DE NIETO para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juan Carlos Ligorria - Juez - Cecilia María H. de Olmedo - Secretaria.

5 días - 32624 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES (Córdoba). El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan Abel Romero, en autos caratulados "ROMERO, JUAN ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: "R/ 12/2012") para que, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba), 1 de Octubre de 2012. Fdo.: Doctor Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. María Victoria Castellano - Secretaria.

5 días - 32627 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación. Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "ALTAMIRANO JOSE NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los herederos de Altamirano Jose Narciso por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 32628 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y 44ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AZUCENA JUANA MIHOCEVICH en los autos: "Mihocevic, Azucena Juana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322401/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen

- Juez - López Peña de Roldan M. Inés - Sec. Cba. Ofic. 17/08/2012.

5 días - 32631 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA y UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO. En autos caratulados: RODRIGUEZ EDELVEIS TERESA - UTRERA JOSE VICTOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348419/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32571 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alejandro Cruz Ledesma en los autos caratulados "TEJEDA, Angélica Filomena o Angélica - LEDESMA, Alejandro Cruz - Declaratoria de Herederos" Cuerpo 1 - Expte. N° 1704288/36, por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas María Virginia - Secretaria.

5 días - 32570 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANDRA MARÍA JORGELINA GAY, D.N.I. 14.797.713, en autos caratulados: "GAY, SANDRA MARÍA JORGEUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2305844/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho Y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 32569 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO en autos caratulados: GARCIA O GARCIA BALTAR CESAR EDMUNDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347653/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 32572 - 21/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Domingo Alanis o Alaniz; Maria Esther ALANIS O ALANIZ; Dionisio o Dionicio Alanis o Alaniz; María Josefina PEREYRA; Dionisio o Dionicio Miguel ALANIS O ALANIZ; Josefina Delia ALANIS O ALANIZ; y de Lorenzo Alfredo ALANIS O ALANIZ, en autos caratulados: "ALANIS O ALANIZ JUAN DOMINGO Y OTROS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS", Exp. Letra "A" Num. "12", para que en el termino de 20 veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 03 de agosto de 2012 Firmado: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Carlos Enrique Nolter, Prosecretario letrado.

5 días - 32489 - 21/11/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ FERMIN JULIO, en los autos "RODRIGUEZ, FERMIN JULIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 681623 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Sánchez, Sergio Enrique; ProSecretario Letrado.

5 días - 32568 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA AMELIA SOMMARUGA, D.N.I. 1.467.896, en autos caratulados: "SOMMARUGA, DORA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2310899/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 32567 - 21/11/2012 - \$ 45

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO GAUDENCIO AGOSTINI STRADA, D.N.I. 6.163.438, en autos caratulados: "PEREA, ELENA - AGOSTINI STRADA, MARIO GAUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1607955/36 - Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 32566 - 21/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ISABEL RUFFENER DE HOC a los autos caratulados "RUFFENER DE HOC IRMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2331716/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 32565 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO MARIO ESPINOZA. En autos caratulados ESPINOZA JUILIO MARIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos.

5 días - 32561 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL. En autos caratulados: RUIZ MORENO, ISIDORO DANIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2345442/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 5 de Noviembre de 2012. Secretaria Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 32560 - 21/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEOFILO ZAMUDIO. En autos caratulados: ZAMUDIO TEOFILO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 32559 - 21/11/2012 - \$ 45

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 6, de la ciudad de Córdoba; en autos "UANINO, ANTONIO ATILIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 129550/36) hace saber que la Sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución de fondos y que por Auto Interlocutorio N° 210, de fecha 7/11/2012, se regularon honorarios los profesionales intervinientes, debiendo formularse observaciones en el término de diez días. Of. 8/11/2012.

2 días - 32089 - 21/11/2012 - \$ 70

Juzgado 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). En autos: "Sánchez, Ricardo Noel - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 13250/36) se hace saber a los Reg. Nac. Prop. Autom. y Motov. que existen fondos a su favor para retirar en el Tribunal (\$ 11,95 c/u). Caso contrario, serán absorbidos por los gastos bancarios de mantenimiento. Of. 31/10/2012. Beltramone, Sec..

N° 31873 - \$ 70

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flía. Sec. N° 3, hace saber que en autos "BARAZA EMILIA MARTINA - CONCURSO PREVENTIVO - N° 658136", por Sentencia N° 92 del 24/10/2012, se resolvió: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Emilia Martina BARAZA, DNI 13.241.455, con domicilio real en calle Av. Buenos Aires N° 882 de la localidad de Almafuerde y domicilio a los efectos legales en calle Lorenzo Capandegui 158 de la localidad de Río Tercero. II) Asimismo se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 5

de febrero de 2013. Fdo. Ariel A. Macagno: Juez. Of. 2-11-12.

N° 32093 - \$ 70

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom en lo C y C. Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalva, en autos "AIRALDI, Marta Edith c/ MARCHISIO, Pedro Italo - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1921430/36 Cpo. 1) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, veintitrés (23) de septiembre de 2010 Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.... Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir: Juez. Dr. Aquiles J. Villalva: Secretario. En los mismos obrados se ha dictado lo siguiente: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y en virtud de lo manifestado y constancias del SAC, procédase conforme lo prescripto por el art. 152 del CPCC y en su mérito, ampliése el proveído inicial en el sentido de que el demandado Sr. Pedro Italo Marchisio debe ser citado para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conjuntamente con el proveído inicial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Yacir Viviana Siria: Juez. Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretario Letrado.

5 días - 32228 - 21/11/2012 - \$ 69

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía., Sec. 1, de Alta Gracia, en autos "Castillo, Ignacio Gabriel c/ Sánchez, Francisco - Ejecutivo - Expte. N° 661141", a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 149. Alta Gracia, 10 de octubre de 2012. Y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: 1. Declarar rebelde en los presentes autos al demandado Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ignacio Gabriel Castillo DNI N° 27.840.619 en contra del Sr. Antonio Francisco Sánchez, DNI N° 8.313.169 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro (\$4.284) con más los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respectivo. 3. Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Ignacio Gabriel Castillo en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis ctvos. (\$843,66), con más la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83), en concepto del Art. 104 de la ley 9459. Protocolícese, Hágase saber y Dése copia.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez.

5 días - 31872 - 21/11/2012 - \$ 64

REBELDÍAS

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 31º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ ULLA LEANDRO DANIEL y OTRO, ejecutivo Exp. N° 467491/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. Córdoba 08 de Agosto de Dos Mil doce y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I-Declarar rebeldes a los demandados Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por EPEC en contra de los demandados, Leandro Daniel Ulla y Enzo Marcelo Ulla, hasta el completo pago de la suma reclamada de mil seiscientos setenta y un pesos con cincuenta centavos (\$ 1.671,50), con

más los intereses establecidos en el considerando pertinente. III. Imponer las costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de los Dres. Maria Silvia Lucero de Offredi, Erica Soledad Altamirano Brasca en conjunto y proporción de ley en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30), con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59), en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.

5 días - 32067 - 21/11/2012 - \$ 72.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 12º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ AMAYA HILDA ESTHER DE L. ejecutivo Exp. N° 567813/36 Se ha dictado la siguiente Sentencia N° VEINTIUNO. Córdoba 28 de Febrero de Dos Mil doce Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Amaya Hilda Esther de L.M.I. N° 11.050.361, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos un mil doscientos ocho con veinte centavos (\$1.208,20), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente. 2) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios de la Dra. Maria Silvia Lucero y Dra. Erica Altamirano Brasca en forma definitiva en la suma de mil ciento sesenta y tres (\$1163), en conjunto y proporción de ley y la suma de pesos trescientos cuarenta y nueve centavos (\$349), en concepto de art. 104 inc. 5º Ley 9459 para la Dr. Maria Silvia Lucero. Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Marta González De Quero-Juez .

5 días - 32068 - 21/11/2012 - \$ 68.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 40º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EPEC C/ PEDRAZAAMADO R. Y OTRO, ejecutivo Exp. N° 1284842/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de Diciembre de 2011. (...) Por culminada la etapa de citación por edictos de los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Declárase rebeldes a los sucesores de la codemandada Sra. Magdalena Cufre. Notifíquese a lo demás oportunamente.-Firmado: Alberto J. Mayda, Juez. Vidal Claudia Josefa, Secretaria.-

5 días - 32066 - 21/11/2012 - \$ 40.

CITACIONES

La señora Juez de Familia de Cuarta Nominación, Dra. Silvia C. Morcillo, en autos "Bergara María Ayelen - Guarda SAC 736557 cita y emplaza a la Sra. Soledad Karin Meza Villanueva para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda de guarda prescripto por el art. 507 y ss. del C.P.C, bajo apercibimiento del art. 509 del citado cuerpo legal, el que comenzara a correr una vez vencido el plazo de comparendo de veinte días. Fdo.: Dra. Morcillo, Juez - Dra. Ugalde, secretaria. Córdoba, 18 de octubre de 2012.

20 días - 31981 - 21/11/2012 - s/c-

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación de esta ciudad, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Ferreyra de Linossi, Alicia Beatriz en autos caratulados "ROLDAN, Arturo Daniel c/ KARQUI, Alfredo Julio - Otros - Abreviado - Expte. N° 535807/36", cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Angel

Alonso, LE N° 6.463.884, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que estimen conveniente, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2012.

5 días - 31870 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Cammisa Augusto Gabriel, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma S. Weihmüller Cita y emplaza, a herederos y sucesores de la causante ROTH AMALIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "ARAGNO, JUAN PABLO Y OTRO c/ SUCEORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE" (Exp. N° 720627, Iniciado el 21/09/2012), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de Octubre de 2012.

5 días - 32080 - 21/11/2012 - \$ 45

Autos: "VEGA MONICA LIDIA C/CASSINELLI TOBIA - ORDINARIO" EXPTE. N° 09 - Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín - Sec. N° 2. La Sra. Juez C. C. Conc. y Flía. de Cosquín Resuelve: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese. Por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese a la accionada para que en el término de tres días oponga las excepciones previstas en el art. 809 del C. de P.C. - Notifíquese. Fdo: Sr. Ñañez - Secretario. Otro Decreto: "Cosquín, 11 de Septiembre de 2012. Ampliando el proveído que antecede: de la ejecución: vista.- Fdo.: Dr. Ñañez - Secretario.

5 días - 32227 - 21/11/2012 - \$ 40

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a BALDONI, ANA MARIA DNI 6.680.095, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de ley 12.962), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados: "ALBEA S.A c/ BALDONI, ANA MARIA - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 2154223/36). Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - Juez - Vargas, María Virginia - Secretaria.

5 días - 32225 - 21/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA SA C/ FALIVENE MIGUEL A. - EJECUTIVO - N° 136501", cita y emplaza a los herederos del Sr. MIGUEL ANGEL FALIVENE, para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 32169 - 21/11/2012 - \$ 45

-EXPEDIENTE: 704279/36 - Díaz, Ricardo c/ Ovando, Lionel Vicente - Ordinario - Daños y Perj.- Otras Formas de Respons. Extracontractual. Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Estése a lo dispuesto supra." Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro, Juez, y Dra. Arata de Maimó María Gabriela, Secretaria. 5 días - 31889 - 21/11/2012 - \$ 56.

El Señor Juez de 1º Inst. 4º Nom Civ. Com. y Flía. de Villa María, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Seferino Luciano o Miguel Ceferino Luciano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Simon Pascualina Ramona o Pascuala Ramona o Ramona Pascuala - Declaratoria de Herederos - Incidente De Regulación de Honorarios Promovido por el Dr. José María Sánchez - Anexo Sin Principal" (Expte. 336545). Secretaria N° 7. Villa María 26/10/2012.- 5 días - 31896 - 21/11/2012 - \$ 45.

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flía. de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "NEUTRA S.A. C/ACCOTTO SILVIO TOMAS - EJECUTIVO - N° 258323", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SILVIO TOMAS ACCOTTO para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal y obren en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación. 5 días - 32170 - 21/11/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados "BATISTA Shirley Mercedes c/ Sucesores de Orlando Honorato BATISTA y Edict Ebe Lucía BOCCO y Sucesores Universales de Mario FENOGLIO s/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD - FILIACION - RESCISION DE PARTICION" (Expte. "B", N° 01 del 02/02/2012) cita y emplaza a los sucesores de Mario FENOGLIO, para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Laboulaye, quince de Octubre del 2012. 5 días - 32118 - 21/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo C.C. y C. de la localidad de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba. en autos caratulados "Marengo Pedro Francisco c/ Carlos Ernesto Marengo y otros - Ordinario" (Simulación y Fraude) - (Expte Letra "M" N° 69) de trámite en dicho Tribunal, Secretaria Civil, cita y emplaza a los herederos de Pedro Francisco Marengo para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Oficina, 10 de setiembre de 2012. Troncoso, Sec.. 5 días - 32346 - 21/11/2012 - \$ 40

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación Civil, Com, Conc y Flía de Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cosquín, Secretaria N :Uno Dra Nora Palladino, en los autos caratulados: " DE VAUX,

ANABELA NOELIA C/ DOMINGO MARIO DE VAUX Y OTROS-IMPUGNACION Y RECLAMACION DE PATERNIDAD" (EXP "D" N 25/10) cita y emplaza a los herederos de Edgar Lencina para que en el plazo de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía".Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero-Juez- Dr Sebastian Navarro- Prosecretario letrado- Envía Dra Scorza tel 155472639 5 días - 32578 - 21/11/2012 - \$ 40.-

El Señor Juez de 1º Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados " VILLALON JONATHAN EZEQUIEL C. SALVATIERRA JOSE LUIS ROBERTO- ACCIONES DE FILIACION- CONTECIOSO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" EXPTE 612590 ha dispuesto lo siguiente: Río Segundo 01/11/2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. JOSÉ LUIS ROBERTO SALVATIERRA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- FDO : Verónica Stuart- Secretaria 5 días - 32064 - 21/11/2012 - \$ 48.-

VILLACARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 1, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA C/ GUTIERREZ FERNANDEZ, ANGEL NICOLAS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. N° 204623", se han dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, 31 de marzo de 2011...téngase por aclarada la legitimación pasiva. En su mérito, téngase por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente, en los términos del art. 418 inc. 1º del C.P.C., la que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Traslado a la contraria por seis días en los términos del art. 508 C.P.C. En la misma oportunidad deberá contestar la demanda, oponer excepción legítima deducir reconvencción. Asimismo deberá ofrecer toda la prueba de que ha de valerle, todo bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Prosecretaria Letrada".- Otro decreto: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2012. ...Al punto II): Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en autos Sr. Ángel Nicolás Gutiérrez Fernández para que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del CPCC) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC...Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria".- 5 días - 32440 - 21/11/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 19va. Nominación, Secretaria Dra. María Gabriela Pucheta de Tiengo, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, del demandado, MARTINEZ HECTOR GUILLERMO, DNI 6.393.340, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Publíquense

edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. de P.C. - en autos caratulados "Caja de Prevision y Seguridad Social de Abogados Y Procuradores de La Provincia de Cordoba c/ MARTINEZ HECTOR GUILLERMO - Ejecutivo EXPTE- 1131225/36", bajo apercibimiento de ley .Fdo .. Dr. Marcelo Adrián Villarragut- Juez - Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María. Córdoba, 31 de Octubre de 2012.- 5 días - 32042 - 21/11/2012 - \$ 48.

NOTIFICACIONES

Autos: "COMUNA VILLA RIO ICHO CRUZ C/ PEREZ DE GORDON ANGELES - EJECUTIVO FISCAL" N° 467617- Civil y Comercial de 21ª Nom. - Córdoba - Secretaria: Dra. Monoukian. El Sr. Juez C. y C. de 21ª Nom. de Córdoba, decreta: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Dra. Todjababian Sandra - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de Agosto de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Todjababian. Secretaria. 5 días - 32226 - 21/11/2012 - \$ 44

El Sr. Juez Federal de N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, , Secretaria Civil , en los autos caratulados: "S.R.T. DE LA UNCC/ PONCE LUIS EVARISTO EJECUTIVO EXPTE 13-S-11" ha resuelto notificar por Edictos la siguiente resolución: "RESOLUCIÓN NRO.44/12 . Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$10.000) con más intereses y costas en contra de Luis Evaristo Ponce 2) Imponer las costas del juicio a la parte demandada por no existir razones que justifiquen su eximición (conf. Art 68 y conc del CPCN . Regular los honorarios profesionales de la Dra. Cristina A Rassow , por el carácter actuado y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$650) 3) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Alejandro Sanchez Freytes Juez Federal " Córdoba, noviembre de 2012 2 días - 32078 - 21/11/2012 - \$ 52.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Arce José Esteban - Ejecutivo - Exp. 2018233/36", se ha resuelto notificar al demandado Arce José Esteban, DNI: 23.387.557 la siguiente resolución: SENTENCIANUMEROTRESCIENTOSTREINTAY NUEVE. Córdoba 03 de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Aldo José Esteban Arce (DNI: 23.387.557), 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Aldo José Esteban Arce, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos mil seiscientos (\$1.600) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00), con más la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459, con más la suma de pesos trescientos ochenta y tres con

ochenta y cuatro centavos (\$383,84), Protocolícese, y dese copia. Fdo.: Héctor Enrique Lucero - Juez."

5 días - 32563 - 21/11/2012 - \$ 64.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Secretaria n° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los presentes autos caratulados "PALUMBO MARIO EUGENIO -Medidas Preparatorias-", expediente n° 355947, ha ordenado la publicación la siguiente resolución: "ALTA GRACIA 09/02/2012. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión BELL Benito, MUNARRIZ Juan José y RIKAP Claudia, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Una fracción de terreno que se ubica a los 202,64 mts. del extremo N-E de una mayor superficie de 33 has. 2535,68 mts2 que forma parte a su vez de la Estancia conocida como "Tres Rosas" o "Alma Cuna", ubicada en Pedanía La Lagunilla, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 4 y tiene las siguientes medidas: 200 mts. en su frente al Norte y contrafrente al Sur y 403,63 mts. en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y Linda: Norte con una fracción de terreno de 12 mts. de ancho dejada por el propietario para camino que la separa de terreno que fue de Juárez Heredia, Pedro Cañete, herd. De Benicio López y Juan Toranzo, hoy de los Srs. Del Viso y Domínguez; Sur con Sucesores del Dr. Benito Soria; Este y Oeste más terreno de la mayor sup. de la que forma parte, todo según plano n° 4427. Inscripto en la Matrícula 836493, folio 45374, año 1976. Una Fracción de terreno que es parte del lote n° 5, de una plano especial n° 4427, la que se ubica en la mitad S. de dicho lote 5 y forma parte de la Estancia "Tres Rosas" o "Alma Cuna", sita en Pedanía La Lagunilla, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, compuestos de: 200 mts. en sus costados N. y S., por 201,82 mts. en sus costados E. y O., o sea una superficie de 4 has. 362 mts2 lindando: al N con la otra mitad del lote 5, al S. propiedad de Benito Soria o sus sucesores, al E. con lote 4 y al O. con lote 6 de acuerdo al plano citado. Inscripto a la matrícula 890404, folio 29949, año 1966. Un lote de terreno designado con el n° 5 de un plano especial que se encuentra registrado bajo el número 4427, en el registro de propiedades el que es parte de una mayor superficie la que a su vez forma parte de la Estancia conocida por "Tres Rosas" o "Alma Cuna" sito en pedanía La Lagunilla, dpto.. Santa María de esta Provincia de Córdoba, siendo un lote que se transfiere en forma regular y mide: 200 mts de frente por 400,63 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 8 has. 726 mts2 y linda: al norte con una fracción de doce metros dejada para camino que la separa de herederos de Rosa Domínguez; al Sud con herederos del Dr. Benito Soria, al Este con lote 4, y al Oeste con el lote 6 todo de acuerdo al plano citado, Inscripto al folio 57701, año 1949, que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora.

Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Falda del Carmen y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Falda del Carmen por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Firma Dra. Graciela María VIGILANTI (Juez), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario)."

10 días - 23952 - s/c.

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veintañal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribese la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados,

propiedad inscrita bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 (resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL de BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - - s/c

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para usucapión" -Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano

(Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noroeste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matrícula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el D° 23929 del año 1981 F° 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, N° Cuenta DGR: N° 1201-0935277/8, Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06. Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

VILLA DOLORES.- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Verardo Miriam Ester- Usucapión", (Expte. "V" N° 02/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velásquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Jorgelina Celeste Cristina Baumann y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 28' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 35' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 72,29 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,06 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 24' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 80,36 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 765,77 mts; y colinda: Al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con posesión de Jorgelina Cristina Baumann. Parcela sin designación, y al O antes, Jorge Aurelio Velásquez, hoy propietario desconocido, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035283/08, visado 20/10/08. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días, Notifíquese.

10 días - 27336 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de

la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE N° 725.793 "MOYA, SANDRA LILIANA - USUCAPION-", por decreto de fecha 12-02-2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Pública; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela n° 013 de la Manzana n° 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote n° 5, ubicado en Manzana n° 80 bis (ex G); que por el SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquía y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el N° de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matrícula Folio Real n° 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.119/0, y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, matrícula Folio Real n° 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353; F° 25.042; A° 1979, estando empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702; F° 25.042; A° 1969, con el N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D° 5.474; F° 7.594, A° 1979, con el N° de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR

FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en :la localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón Nº 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP Nº 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba-Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur-, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32 metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula Nº 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla Nº 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba., Nº de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez – Dra. Ileana Ramello – Prosecretaria.- Cosquin, 10 de Octubre de 2011.-

10 días – 27305 – s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus

bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquese edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario – Of. La Carlota, 10.09.2012. -

10 días – 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012 ...cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13º "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m², ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalía, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matricula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) – Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-

10 días – 26220 – s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS

DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matricula del inmueble objeto de usucapión. Proveyendo a fs. 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS², y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDIVIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLAMAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo

fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaría Fassetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciase para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

En los autos caratulados " López José Luis y Otros- Usucapión – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Biale Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En curva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos " TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba

S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano

de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - - s/c.-

La Sra. Jueza de lo Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; Secretaría Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en autos " CABRERA, Marciana Virginia - USUCACION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expte N° 1055689/36", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia

10 días - 27768 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Ord. Juez 1° Inst. 26° Nom.C.yC. Conc. y Soc. N.2. autos: "UEMA, ARGENTINO GEN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte N° 507987/36) Héctor C. J. Piasenzotto M.P.01-533 dom. Av. Colón N° 184, P.B., OF. 5, Rematará 20/11/12 10:30hs. o día sig. hábil en caso de resultar inhábil aquel, en Sala de Remates, A. M. Bas 158, Cba: Córdoba, 17 de octubre de 2012. Atento a las constancias de autos, sáquese a remate el bien que más abajo se detalla, en pública subasta por el martillero designado en autos, Sr. Héctor C. J. Piasenzotto, M.P. 01-533, el día veinte de noviembre de dos mil doce, a las 10:30 horas en la Sala de Remates del Poder Judicial, o el primer día hábil siguiente a la misma hora, en la Secretaría de éste Tribunal, si el día fijado resultare inhábil. Los bienes a subastar son los siguientes: I) Derechos y Acciones sobre el 50% del siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión de los lotes Uno y Dos, archivado en Protocolo de Planos N° 76048 y de Planillas 101742, se designa como Lote "C" de la Manzana Diez que mide: diez metros de frente por cincuenta metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros

Número Trescientos setena y seis (376). Córdoba, veintiséis (26) de septiembre de Dos Mil Doce. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Marciana Virginia Cabrera, DNI 9.486.636, en contra de los herederos de la Sra. Dominga Torres, LC 2.468.688 y en consecuencia declarar que la actora ha adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble: ubicado en calle Jujuy N° 2453 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, designado en el plano oficial como Lote 10 de la Manzana 21, que mide 9,00 mts. de frente por 55,00 mts. de fondo, o sea una superficie de 495 mts2, lindando: al Norte, lote 9 y fondo del lote 1; al Sur, lote 11 y fondo del lote 19; al Oeste, con más terreno de la misma Mza. (según matrícula) hoy con parte de los fondos de las propiedades horizontales P. 03-09-002-054 y P. 03-09-002-053 y al Este con calle Jujuy, conforme al plano de mensura realizado por la ingeniera civil Gloria Adriana Arrieta, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-40338/00. Que dicho inmueble se encuentra designado catastralmente en la Dirección General de Rentas con la nomenclatura 03-09-002-013 y en la Municipalidad de Córdoba bajo la siguiente designación 03-09-002-013-00000-7. Asimismo se empadrona en la DGR en la Cuenta N° 110103798329, estando inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 964385 a nombre de la Sra. Dominga Torres L.C. 2.468.688 -antecedente dominial N° 12675 - Folio N° 14590 - Año 1954, con costas a cargo de la Sra. Marcia Virginia Cabrera.- II.- Librar oficio al Registro General de la Provincia fin de que tome razón de lo aquí resuelto.- III.- Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Pedro Alejandro Cabrier y Juan Carlos Carrica para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Sammartino De Mercado, María Cristina, Juez de lera. Instancia.

cuadrados, lindando: al Norte, Avenida Sarmiento; al Sud con de Saturnino Martínez Morzal; al Este lote "D" y al Oeste, con lote catorce de Saturnino Martínez Morzal y lote "B" de José Diez. Inscripto al Folio n° 22436, Tomo 90 año 1978. El inmueble pertenece el 50% al fallido Sr. Argentino Gen Uema y el restante 50 % a la Sra. Sonia Andrea Naeko Uema y Ariel Shigeru Uema Condiciones: Por el 50% de la base, esto es \$.237.332,00 o sus 2/3 partes. Postura mínima: Pesos dos mil (\$.2.000), después de la primer oferta. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el fallido, Sonia Andrea Uema (hija del fallido) y el Sr. Mario Yamasiro (cuñado del fallido). La subasta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador abonar el veinte por ciento (20 %) en concepto de seña en el acto de la subasta, en dinero efectivo, cheque financiero o cheque certificado de cualquier plaza a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Tribunales con más la comisión de ley al martillero correspondiendo el 5% del inmueble detallado (art. 83 inc. d ley 7191), impuesto de sellos e impuesto para el fondo para la prevención de violencia familiar (ley 9505 art. 24) y el saldo dentro de las 72 hs. de aprobarse judicialmente el remate, bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C). Hágase saber al comprador que en caso de no acreditar el pago del saldo del precio dentro del plazo fijado

precedentemente, deberá abonar además un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) hasta la fecha de su efectivización. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más su cincuenta por ciento (50%) (art. 589 C.P.C y C.). Publíquense edictos por cinco días en el diario sorteado en estos autos "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial". En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar, en el acto de la subasta, el nombre y domicilio del comitente y dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio. Pasado ese lapso se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C. de P.C.). La Sindicatura será encargada de: percibir los fondos que se obtengan del producido del remate, que deberá depositar dentro de las 24 horas de finalizado la subasta, previa deducción de los importes correspondientes a edictos, impuestos de sellos, impuesto destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y aporte la Colegio de Martillero; abonar los impuestos y tasa que correspondan; siendo también encargado conjuntamente con el martillero de proporcionar a los interesados toda la información necesaria a cuyo fin deberá consignarse en los edictos los datos de la misma y velar por la correcta exhibición del inmueble. El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos (art. 599 C. de P.C. y C.) y será responsable del pago de impuestos y servicios desde la fecha de la compra en subasta. La comisión del martillero será percibida en todos los casos únicamente del comprador (art. 261 L.C.). Se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición, por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos. Hágase saber al Martillero que es su obligación la exhibición de los bienes, el que deberá efectuarse en horario de comercio. Notifíquese a la fallida, a la Sindicatura y el martillero. Exhibición: días viernes 16/11/12 y 19/11/12 de 16 a 18hs. Inf. Mart. Te: (0351) 155642992 y (0351) 4252335 – Fdo: Adriana Lagorio de Garcia. – Secretaria- of: 5/11/12.

5 días – 31654 – 20/11/2012 - \$ 1.380.-

O/Juez 50° CC autos "AYUI S.R.L. C/ SOTOLA Gustavo Daniel – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1429167/36", Martillero Real Miguel 1-783, domicilio Duarte Quiros 651 – 6° Piso- Of "F", rematará el 21/11/2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 158 - P.B.) La Nuda propiedad sobre los Derechos y acciones (25%) de los siguientes inmuebles a saber: 1) Matrícula Nro. 1.008.621 sita en calle Córdoba Nro. 1.475 Localidad de General Cabrera base \$16.012. 2) Matrícula Nro. 679.635 lote baldío sito en calle Córdoba s/n Localidad de General Cabrera Base \$5.897, propiedad del demandado Sr. Sotola, Gustavo Daniel, Mejoras: Inmueble 1) Casa con Living, Cocina-Comedor, 2 dormitorios, Baño, Cochera y patio. Sobre la esquina con calle Junin lavadero de autos con Galpón de chapas, baño y deposito. Ocupado inmueble por inquilina con contrato. Lavadero ocupado por hermano del demandado. Inmueble 2) Lote Baldío – desocupado. Condiciones: Dinero en Efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión ley martillero 5% más IVA, saldo a la aprobación, con más el 2% del art. 24 ley 9505 (Fondo de Prevención de

la Violencia Familiar) Postura Mínima \$500. Compradores en comisión art. 586 CPC. Informes al martillero cel. 0351-155-193410 Fdo. Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky Prosecretaria- 09/11/12.-

2 días – 32326 – 15/11/2012 - \$ 136.-

Por cuenta y orden de la Municipalidad de Cosquín, el comitente corredor inmobiliario Javier Leonardo Brocca M.P. 02-2277/04-2279 domicilio Perón 719 –Cosquín, comunica por tres días la subasta a realizarse el día sábado 17-11-2012 a la hora 11:00 en el centro de Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esquina Sarmiento, por el martillero designado por este Sr. Luis María Ghilino M.P.05-1132 de los siguientes lotes: Dos fracciones de terreno desig. Lote 5 Mz. 23 Sup. 10.859mts.2 Matrícula 1.330.197, Lote 4 Mz. 23 Sup.5.320 mts.2 Matrícula 1.330.196, ambas ubic. en Villa Buena Vista, camino al Cerro Pan de Azúcar de esta Ciudad de Cosquín. Bases Lote 5 (\$ 180.000-) Lote 4 (\$ 120.000-). Otros tres lotes Ubicados en Villa Parque San Jorge, estación Molinari designados Lote 7 Mz. 15 Sup. 912mts.2 Matrícula 1.336.482; Lote 7 mz. 1 Sup. 900mts.2 Matrícula 1.336.483 y Lote 10 Mz. 78 Sup. 1.210,96 mts.2 Matrícula 1.330.269. Bases c/u (\$ 15.000-). Abonando en el acto el comprador 20% de seña 5% comisión 1% impuesto de sellos. Contado o cheque certificado y al mejor postor. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, saldo de precio dentro de los diez días hábiles siguientes a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1.000-. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Cosquín, subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Una vez cancelado el precio, el comprador suscribirá a su favor la escritura traslativa de dominio por ante la escribana designada Sra. Irina Cazenave titular del registro N°465 con domicilio en Avda. San Martín 1012 Cosquín, siendo todos los gastos, honorarios, impuestos, amojonamientos etc. a cargo del comprador. La parte vendedora se reserva el derecho de admisión y permanencia en la sala y de modificaciones de los lotes a subastar. Concurrir sin excepción con documentación personal. Informes al martillero Luis María Ghilino Palemón Carranza 708 Cosquín Te. 03541 - 451.408 o 03541 - 155.81353. martillero@ghilino@hotmail.com Comitente Javier Brocca domicilio Pte. Perón 719 Cosquín Te. 03541 - 452681 o 0351 - 153.556612. broccainmobiliaria@gmail.com. Cosquín 12 de Noviembre de 2012.-

3 días – 32599 – 16/11/2012 - \$ 456.-

O. Sr. Juez 8° C. y C., autos "Banco Santander Río S.A. c/ Ceballos Monjes María José – Ejecutivo (N° 1654291/36), Avendaño 01-328 Ayacucho 341 1° C, rematará 15/11/2012, 10,30 hs. Sala Remates Tribunales A. M. Bas 158 P.B. el siguiente automotor: Marca Peugeot Modelo 206 XTD 5P, motor Peugeot N° 10DXDQ0021003, chasis Peugeot, N° 8AD2AWJYU6G026684, año 2006, dominio FIX 638 a nombre de Ceballos Monjes María José. Sin base. Postura mínima: \$ 500.- Condiciones. Dinero de contado, mejor postor, acto de la subasta el 20%, seña, más comisión ley martillero, y más 2% fondo violencia familiar, saldo a la aprobación, pasado 30 días comprador abonará int. 1% nom. mensual e int. equivalente tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá a los compradores al momento

de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del DNI más CUIL o CUIT o CBU. Posesión será entregada después de la inscripción en el Reg. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: Av. Vélez Sarsfield altura 6500 detrás del playón YPF 13 y 14 de Nov. De 16 a 18 hs. Informes. Mart. Avendaño Tel. 5693007. Dra. María Singer Berrotarán – Secretaria. Of. 09/11/2012.

3 días – 32327 – 15/11/2012 - \$ 180.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: Expte 424331 "GIUSTINA Marcos c/ PERRACINO José Luis – EJECUTIVO -" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 19-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de este Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 50% del inmueble inscripto al N° 53422, Folio 514, Tomo 211 Impar, Año 2003, del Departamento San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y que se describe Una fracción de terreno según título forma parte del sector Este del lote N° 152 de la Colonia San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Amado Fabián Bolatti inscripto en la Dirección Topocartográfica del S.C.I.T. de Santa Fe al N° 130140, se designa LOTE 2 de la manzana I, se ubica esquina N.E. de su manzana, mide 51,83 mts de fte al E., 51,91 mts en el contrafrente al O., 60 mts. en el otro frente al N. e igual contrafrente al S., sup 3112 mts. 14 dms. 2 y linda al E. calle pública; al N. calle Angela de la Casa; al O. lote 1 y al S. lote 4. PROPIETARIO: José Luis Patrocinio Perracino, ½ indivisa. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 3.193, Postura Mínima \$ 100. Los compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C. - MEJORAS: Ver Oficio de constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298. - T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 12 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina PIGNATTA – SECRETARIA-

5 días – 32277 – 19/11/2012 - \$ 400.-

JUZ. 19ª. NOM autos "VIDAL COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A. C/ SPRINGTIME S.A. Y OTRO – EJECUTIVO (EXP 1805194/36) Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cardenas 1541 "b". Rematará 15/11/2012 a las 10:30, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. un automotor inscripto en el Dominio CNP-092 Marca Rover modelo 216 SLI, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 79/81; inscripto a nombre de Sra. Eliana Olga Mattio, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Incremento mínimo Pesos Treientos (\$ 300). Compra en comis. (art. 586 C.P.C) Revisar en Av Velez Sarsfield 3646 Dia MIERCOLES 14/11/12 de 16hs. A 19hs. Informes: al Mart. Tels: 0351-4895880 - 155486903./ Ofic.. 7/11/12 DRA. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria – Secretaria.-

3 días – 31962 15/11/2012 - \$ 180.-

O. Excm. Cám. Unica de Trab. S° 5ta., Secr. N° 10, en "Montenegro Juan Manuel c/ Zullo Genaro – Ord. Desp. (Exp. 133458/37)", Mart.

Carlos A. Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2° P. Of. 14 Cba., rematará 21/11/2012, 12 hs., en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. De la Cámara de Trabajo sito en Edif. Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2do. P. Cba., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y condiciones. Fracc. De terreno baldía ubicada en B° Res. El Crucero, ampliación de V. Cafferata, en la Ciudad y Ped. Alta Gracia, Dpto. Sta. María, Pcia. de Cba. que se desig. Lote 10 Manz. 24 y mide: 14 ms. de fte. por 35 ms. de fdo. Sup. total 490 ms2. lindando: al N., L. 17, al S., con calle Dorrego, al E. con L. 9 y al O., lote 11 Matr. 1222026 (Santa María) de Zullo, Genero (100%). Desig. Cat: D: 31; Ped. 06: Pb. 01; C: 03; S: 01; Maz. 245; P. 18 Cta. N°31060743429-7. Base \$ 9.792.- Post. Mínima: \$ 1.000.- Es pte. De una mayor sup. En la que existe la cancha de futbol "Club Atlético Platense", con instalación de una casilla metálica para bufete y baños al fondo, precario. Lote sobre calle Dorrego de tierra, fte. al N° 1.130 y la zona posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Cond.: al m/postor, en efectivo. Acto subasta se abonará 20% del importe de compra como seña y a cuenta del precio y com. al mart. saldo aprobación. Cumplimente el comprador en el término de 15 días del remate el importe del 2% sobre el valor de compra según Ley 9505/08. Los adquirentes deberán concurrir al acto munidos de documento idoneo que acredite su identidad y en caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio de su comitente en el acto de la subasta, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Grav.: ver autos. Inf. al Mart. 0351-4210720/156519887 (a cargo interesado), 15-17,30 hs. Of. 6/11/12. Fdo.: Dra. Alem de Quiroga – Sec.

4 días – 31801 – 15/11/2012 - s/c.

O. JUEZ 42° - C y C. Secr. Quevedo de Harris - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° "3", rematará en la Sala de Remates de Tribunales, calle Arturo M. Bas 158, P.B., Córdoba el 19/11/2012. a las 10:00 hs. en la siguiente causa caratulada: "CONS. DE PROP. EDIF. HORIZONTE C/ PEREYRA, OSCAR DEL VALLE – EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" (Exp. n° 1262833/36), cochera n° 4, ubicada en 6° piso, en calle Ayacucho 336/338. Edificio Horizonte, Sup. Cub.: 10,80 m2, matrícula 153.557/585 Capital (11), Base: \$ 14.223. Post. Min.: \$150. CONDICIONES: mejor postor, contado, efectivo., 20% a cuenta precio, más comisión de martillero, saldo aprob. subasta, interés del 18 % anual, si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de Aprob. de subasta. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión art. 586 C.P.C. A cargo del comprador los gastos y trámites de inscripción, incluido el impuesto para el Fondo para la Prevención Violencia Familiar (2% del precio, art. 24 Ley 9505). Desocupada. Inf. (0351) 411-3535, 155-478738 y 156-570981. Of. 08./11/12.- Sec. Quevedo de Harris.

4 días – 31983 – 15/11/2012 - \$ 240.-

Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Mariana Martinez de Alonso, Sec. N° 11, en autos "WITTOUCK ADRIANA OFELIA y OTRO c/ VILCHEZ RAMON GAVINO – Ordinario 438870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 15/11/12 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R.

Cuarto. Rematará: automotor marca FORD, modelo F-100, tipo chasis con cabina, motor Perkins N° PA4504041, chasis Ford N° KA1JNK45669, Dominio UZY 615, insc. nombre VILCHEZ Ramon Gavino. SIN BASE. mejor postor, dinero de cdo o cheque certificado, increm. mínimo posturas \$ 200, más com. de ley, más 2% sobre precio art 24 Ley 9505. Posesión a la aprobación de subasta. Si la compra se hace en comisión, el comisionado deberá manifestar nombre y domicilio de comitente, quien tendrá que ratificar compra y constituir domicilio en plazo 5 días ante Tribunal, bajo apercibimiento adjudicarse al primero. Revisar: 13/11 y 14/11 de 17 a 19 hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 0358-4634994; 03585091389. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2.012. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez – Dra. Carla Mana – Secretaria.-

3 días – 32113 – 15/11/2012 - \$ 192.-

Orden Sr. Juez Conciliación 5 Nom. Sec. 10 en autos: "GALARZA MARTIN EDUARDO c/ YEDRO JORGE Y OTROS – EJECUTIVO – COBRO DE CREDITO LABORAL (art. 68 – inc. 1° L.P.T." (30917/37)) el Mart. Eugenio Pablo Sambiagio MP 01-251, domicilio en Av. Velez Sarsfield 272 – BP- G, rematará el 15/11/2012 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Villa Ciudad de América (Cba.) los siguientes inmuebles a nombre de Martín Lautaro Molina (100), a saber: Ubicados en B° Diego de Rojas, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María (Cba) asentados: 1) MATRICULA 1370759 (31) Lote Uno Mz. 7 Sup. 2.295,28 ms2.- 2) MATRICULA 1370783 (31) Lote 2 Mz. 7 Sup. 2.455,40 ms2.- 3) MATRICULA 1370789 (31) Lote 4 Mz 7 Sup. 2.147,40 ms2.- 4) MATRICULA 1370802 (31) Lote 6 Mz. 7 Sup. 4.600,99 ms2.- 5) MATRICULA 1370849 (31) Lote 7 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 6) MATRICULA 1370865 (31) Lote 8 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 7) MATRICULA 1370887 (31) Lote 9 Mz. 7 Sup. 2.639,40 ms2.- 8) MATRICULA 1370899 (31) Lote 10 Mz 7 Sup. 2.407,71 ms2. Los inmuebles saldrán a subasta formando una sola unidad (en block) Base: \$ 30.000.- Mejoras alambrado Estado: ocupado lote 9 y 10. Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efec. ; 20% en el acto como seña y a cta. de precio,, más com. del Martillero, saldo al aprobarse la subasta la que se hará vía transferencia electrónica. Si la aprobación se produjera pasado los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (TPBCRA más 2% nominal mensual) más 2% del precio de vta. Ley 9505, art. 24. Postura mínima: \$ 1.000.- Títulos: art. 569 del C. de P.C.. Gravámenes: surgen de autos. Comprador en comisión, hará saber en el acto, el nombre, D.N.I.; y domicilio del comitente quien ratificará de la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (art. 586 CPCCC). Martillero: Cel. 0351 – 156775560 Of.: 5 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Soledad Martínez, Prosecretaria.-

4 días – 31784 – 15/11/2012 – s/c.-

Juez 31° Civil, autos "Consortios Terrazas de San Juan c/ El Fortín SRL – Ejec.(1295669/36), Mart. López (01-668) remat.15/11/12, 11.30hs. en Sala de Remates TSJ, Arturo M. Bas 158, PB, Dpto. ubic. en Bv. San Juan 951, Piso 1°, Dpto."H", Torre II, "Edificio Terrazas de San Juan", Dpto. Capital, Unid. Func. 14:01-15;01-16;01-17.Sup.Cub.Prop. de 41,72 MS2, Sup. Común de uso exclusivo 13,48 M2. Porcentual 1,32% de acuerdo plano de PH

agregado a F°13.280. Insc. Matríc.103208/14(11), a nombre de El Fortín S.R.L.- Nom.Catast.:C:04 S:05 MZ:030 P003 PH:00014. Base \$ 83.641. Cond.:. dinero en efvo. y m. postor, seña 20% en sub.más com. Mart. y 2% para Violencia Fliar. (Art. 24, Ley 9505).Saldo al aprob.sub., de exced.60d. podrá consig el saldo, si no interés compensat. del 2% mens. hasta efvo. pago Post. Mín. \$2000.- Comp.Com. deberá manif. para quien compra individualizando dicha persona, debiendo ser aceptada la comp. dentro de 5 días perentorios desde la sub., bajo apercib. (art.586CPC). Estado de ocupación: ocup. por 3°. Mejoras: cocina, living comedor, 2 dorm., baño, balcón y terraza. Exhib. 13 y 14 de 15 a 17hs.- en el Informes a Mart. en D. Quirós 395 - 4° "E" - Cba.- Te.0351-153650650.- Fdo. Dra. Weinhold de Obregón (Sec.) Of. 05/11/12.-

5 días – 31720 – 15/11/2012 - \$ 280.-

O. Juez 1°. Nom. C.C.C. y F. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba promueve Concurso Especial en autos: Pittaro Nelson Enrique Concurso Preventivo del Fallido Hoy Quebra – Expte. N° 432096 el mart. Farias Obregón MP 01-1011 (Sarmiento 145) rematará el 15/11/2012, 10,30 Hs. en sala de remates del Tribunal (Vicente Peñaloza N° 1379 Río Tercero) y en caso de imposib. del Tribunal o fuerza mayor el día hábil siguiente misma hora y lugar; inmueble inscripto: D° 15.535, F° 22625, T° 91, A° 1974, a nombre de Nelson Enrique Pittaro, descrip. Como lote de terreno ubicado en Avda. San Martín N° 418, (ex 118 al lado del lote esq. Formado por v. San Martín y Pedro Molina) Pblo. de Almafuerde, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Desig. Lote 18, Mza. "E" 25, Sup.: 525 m2.; con mejoras Ocupado por herederos del titular registral. Cond. Base: \$ 146.020, postura mínima: \$ 1.500, dinero efectivo o cheque certificado m/postor 20 % en subasta con más comisión martillero (3 %) y saldo al aprobarse subasta. Títulos: art. 599 del C. de P.C. y C.) El comprador deberá depositar el 2% sobre el precio de la subasta en el Banco Pcia. de Córdoba en cuenta Fondo para la prevención de la violencia Fliar. Inf. 0351-155997785. Fdo.: Dra. Anahi Beretta, Sec. Of. 6/11/12.-

5 días – 31987 – 15/11/2012 - \$ 360.-

Orden Sr. Juez 12° C. y C.- Autos: "Zuñiga Maximiliano Carlos c/ Anton S.R.L.- Ejecución Hipotecaria - 1868611/36".- Martillero Héctor Ariel García, M.P. 01-1555, dom. Ituzaingó 167-8vo. Piso Of. 4. Córdoba, rematará el 15 de noviembre a las 10.00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B, el inmueble objeto de la presente ejecución, sito en calle Silvestre Remonda s/n entre 161 y 183 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N°985335, a nombre de ANTON SRL. que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado en el construido hubiere ubicado dentro de la Mza 115, lote 12 de B° Alberdi con sup total de 220 mts2., con las características que da cuenta la constatación glosada en autos.- CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del C.C.). BASE: \$106.240.- POSTURA MINIMA:

\$2.000.- ESTADO DE OCUPACION: lote baldio.- Fdo.: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen – Secretaria.- Córdoba 8/11/2012.- Informes: al Martillero Te. 0351-4215327 – 156659317 de 14 a 18 hs.- Exhibición inmueble día: 12 de Noviembre a las 17 hs.- Of. 8/11/2012.

5 días – 31995 – 15/11/2012 - \$ 480.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "GOMEZ SONIA ALICIA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 73869" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de diciembre del cte. Año a las 09.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que deberá ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deberá acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete con 76/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde febrero de 2009 a enero de 2010, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 31998 – 19/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro.3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "SANCHEZ SANDRA MONICA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP.NRO.72595" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 12 de diciembre del cte. Año a las 09.30 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts.25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco

Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que deberá ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deberá acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts.30 y 31, con capital total reclamado de pesos cuarenta y ocho mil novecientos ocho con 84/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (arts 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, diferencia de haberes desde abril de 2009 a noviembre de 2009, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010 y 2009, aguinaldo prop. 2º semestre año 2009, prop. haber de marzo de 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013, haberes caídos del mes de enero de 2010 y diciembre de 2009. Otro: "Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase..Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

3 días – 31999 – 15/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "RODRIGUEZ LIRMA NELLY C/CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 72601" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, citese y emplacese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 12 de diciembre del cte. Año a las 10.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Citese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que deberá ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deberá acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2009 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana

Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 32000 – 19/11/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: “NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos” (Expte. 2166204/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: “Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplimentense los aportes al Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fijese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: ofíciase a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: ofíciase. Notifíquese. Hágase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

SENTENCIAS

Señor Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Dra. Quevedo de Harris, en autos “Banco Macro S.A. c/ Herrera María Noemí – Ejecutivo”, Expte. 1949462/36, con fecha 21 de Junio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, Sentencia Número doscientos dieciocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demanda Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S.A. en contra de la Sra. María Noemí Herrera DNI. 17.386.295 por la suma de pesos dieciocho mil seiscientos veintiséis con 81/100 (\$ 18.626,81) con más sus intereses e IVA sobre intereses determinados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, y regular los honorarios profesionales del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos seis mil seiscientos treinta y tres con 15/100 (\$ 6.633,15) por todos los conceptos descriptos en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Dra. Juan Manuel Sueldo – Juez.

5 días – 26007 – 20/11/2012 - \$ 68.-

La Sra. Juez de 1a Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. María González de Quero, en los autos caratulados “CZERONKA, CARINA VERONICA/AHUMADA, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS” (Expte. N° 1774099/36) ha

dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOSTREINTA. Córdoba, 4 de Octubre de 2.012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)- Declarar rebelde al Demandado, señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562. II)- Hacer lugar a la Demanda Ejecutiva deducida por la Dra. Carina Verónica CZERONKA en contra del señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562, y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del monto reclamado, el que asciende a la suma de PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA c/ 28/100 (\$1.160,28.-) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, con gastos y costas a su cargo. III)- Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Carina Verónica Czeronka, en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406) y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós (\$422) atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María González de Quero - Juez.-

5 días - 31406 - 15/11/2012 - \$ 76 .-

El Señor Juez de 1era Instancia y 36a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados “FIDEICOMISO INBEX C/ PALOMEQUE, LUIS ORLANDO S/ Ejecutivo por cobro de cheque, letras o pagarés”, (Expte. N° 2251507/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 411. Córdoba, dos de octubre de 2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por FIDEICOMISO INBEX en contra del Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos nueve mil seiscientos setenta y uno con veintiocho centavos (\$9.671,28), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, que continúen devengándose ante el no pago. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Pereyra en la suma de Pesos un mil trescientos veinticinco (\$1.325). Y por las tareas previas efectuadas, previstas en el art. 104 inc 5to Ley 9459, en la suma de Pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sylvia E. Lines- Juez - Córdoba, 23 de Octubre de 2012.-

5 días - 30950 - 15/11/2012 - \$ 76 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: “BANCO MACRO S.A. c/ HEREDIA, JUAN RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. No. 1717700/36”, resuelve: “SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete (317). Córdoba, 29 de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HEREDIA, JUAN RODOLFO, DNI: 29.475.238. 2) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Macro S.A. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 7.320,39.-), con más intereses e IVA sobre los mismos, los que deberán calcularse conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los

honorarios de los Dres. José Armando Trachta y Ana Marcela Trachta, por las tareas profesionales en la suma de Pesos Dos mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$2.367,60.-), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60.-) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Manuel E. Rodríguez Juárez. Juez.-”

5 días – 32077 - 19/11/2012 - \$ 72.-

REBELDÍAS

La Sra. Juez, Marta González de Quero, de 1ra. Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Irene Carmen Bueno de Rinaldi, en los autos caratulados: “Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182827/36”, ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos.- “Córdoba, 27 de Septiembre de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados “Banco Velox S.A. c/ Junco Elba Graciela – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. N° 182832/36”....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Elba Graciela Junco, D.N.I. N° 12.671.406; II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios definitivos profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) y la suma de pesos Cuatrocientos veintidós (\$422,00) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Marta González de Quero, JUEZ.-

3 días – 29223 - 16/11/2012 - \$ 64.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 4a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “Jurado, Gabriel Alejandro c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Prepara vía Ejecutiva” Expte. 527047, ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 07 de septiembre de 2012. A mérito de la incomparecencia del/los demandado/s no obstante estar debidamente citado/s y emplazado/s, declárense rebelde/s al/los Sr./es. LUCRECIA IVANA BENITEZ, JULIO CESAR BENITEZ Y MARTA RAQUEL MAGALLANES.- Déseles por reconocidas las firmas puestas al pie del contrato de locación original y que en fotocopia obra a fs. 3 de autos y por expedita en contra de ambos la vía ejecutiva.- Téngase a la primera de las nombradas por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo.- Notifíquese”. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau - Juez - Jorge Huber Cosarini - Secretario.-

5 días - 31837 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: “CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ CABRERA, RAMON SALVADOR - EJECUTIVO (Expediente N°: 2152034/36)” se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CATORCE. “Córdoba, cuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA en contra del accionado Sr. Ramón Sal-

vador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$20.479,95), con más sus intereses, conforme al considerando pertinente, que ante el no pago continúen devengándose bajo apercibimiento de ley. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Alvaro Hernández en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$2.764,80) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5o de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos sesenta y cuatro con diez centavos (\$664,10) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: JUAN MANUEL SUELDO; JUEZ

5 días - 31670 - 19/11/2012 - \$ 84 .-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados: “GIRAUDO MARIA GABRIELA C/ GODOY OSCAR DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES”, (Expte. N° 1846425/36, ha dictado la siguiente resolución: “Sentencia Número Trescientos Treinta y Uno (331). Córdoba, 25 de Agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, DNI 18.173.703.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Señora María Gabriela Giraud, en contra del Señor Oscar Daniel Godoy, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan Ramiro Llanos, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Siete con Veinte Centavos (\$ 737,20), con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciséis Centavos (\$ 221,16) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.-” Fdo.: Maria del Pilar Elbersci de Broggi – JUEZ.-

5 días – 32046 - 19/11/2012 - \$ 68.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 21ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Todjababian, en estos autos caratulados: “COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ROSSI FRANCISCO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” (EXPTE. 1883869/36) se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 13 de marzo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Prov. 9024, mod. Por Ley Pcial. 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Dra. Pérez de Tartalos, Verónica Z., Prosecretaria Letrada.

5 días - 31964 - 20/11/2012 - \$ 40

OTRA RESOLUCIÓN: “Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2012. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, dese a los herederos de la causante Sra. Magdalena Biedermann por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar la vista del pedido de ampliación del Auto N° 863 de fecha 08/11/11. Notifíquese. A lo demás, oportunamente atento lo

precedentemente decretado. Fdo.: Gómez Arturo Rolando (Secretario).-

5 días - 31831 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

La Sra. Juez de 1o Instancia y 38 Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados: "PLANIFICAR S.A. - SUMARIAS - Expte. N° 2188692/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 117: Atento lo solicitado, las constancias de autos, lo dispuesto en el art. 152 y 165 del C.P.C. notifíquese a los demandados Sres. Antonio Augusto Esposito DNI 8.313.995 y Mario Miguel Esposito DNI 13.152.690 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, debiendo ser notificados de la Resolución N° 863 de fecha 08.11.2011 (fs.80) y del proveído de fecha 29.06.2012 (104) el que deberá ser transcripto en su totalidad, a cuyo fin publíquense Edictos por el término de ley (5 días), en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Elbersci, María del Pilar (Juez) y Gómez Arturo Rolando (Secretario).

5 días - 31832 - 20/11/2012 - \$ 52 .-

Otra Resolución: "Auto Número: ochocientos sesenta y tres (863). Córdoba, ocho de noviembre de dos mil once. Y Vistos y Considerando:... Se Resuelve. I) Hacer lugar a la presente sumaria información iniciada por Planificar S.A. y en consecuencia declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que la señora Magdalena Biedermann de Esposito o Magdalena Biedermann o Magdalena Biederman de Espósito o Magdalena Biederman, DNI N° 1.579.231 es una misma e idéntica persona, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el tribunal inviste. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Rubén González en la suma de pesos Dos Mil Trescientos Veintiséis (\$ 2.326,00) los que son a cargo del peticionante PLANIFICAR S.A.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Elbersci, María del Pilar, Juez.

5 días - 31833 - 20/11/2012 - \$ 48 .-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "COMUNA DEL VALLE DE ANISACATE C/ DELLA ROSA, UNBERTO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ...". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada).-

5 días - 31404 - 20/11/2012 - \$ 40.-

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ ACUÑA, TOMAS S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútense el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la

liquidación de capital, intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese..." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reyes (Secretario).

5 días - 31403 - 20/11/2012 - \$ 40.-

CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Amelia Pascuala Barda de Jalle para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTA Roberto Jorge c/JALLE RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1557081/36" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.

5 días - 31665 - 19/11/2012 - s/c

RIOTERCERO. El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "BAILEY S.A. C/ FELIZZIA, JORGE LEONARDO - EJECUTIVO". EXPTE. N° 526646, a dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del demandado JORGE LEONARDO FELIZZIA, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alejandra María López - Secretaria. Oficina 21 de junio de 2012.

5 días - 29535 - 19/11/2012 - \$ 60 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTA C/MARQUEZ, MAURICIO ALEJANDRO - ABREVIADO (Expediente N°: 2231962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Alejandro Márquez a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN, PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - 31671 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA C/ BALDINO JUAN s/ ordinario - daños y perjuicios" (Expte. 2166200/36) 2) Medida: Emplazar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el juicio incoado en su contra. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 09 de abril de 2012. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de SEGUROS RIVADAVIA en los términos del presente proveído y a los fines del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: Victoria María Tagle - JUEZ, Adriana Bruno de Favot SECRETARIA.- Juzgado de 1o Instancia y 16Nominación, Civil y Comercial.-

5 días - 31600 - 19/11/2012 - \$ 56 .-

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía. 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Martínez, Miguel del Valle c/ Sucesores de Cafferata de Achaval María Adela Encarnación o María Adela - Ordinario", expte. N° 545386 - Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05/10/2012. ... Cítese y emplácese a los sucesores de María Adela Cafferata de Achaval o María Adela Encarnación Cafferata de Achaval para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C). ..." Fdo: Dra. Marcela Ghibaudó , Secretaria.

5 días - 31597 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1o instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza al demandado Daniel Ramón FASSI, DNI 16.088.568, para que en el término de VEINTE (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA C/ FASSI DANIEL RAMON - EJECUTIVO." (Expediente N° 732824.- Fdo.: Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dr. Hernán CARRANZA - PROSECRETARIO.-

5 días - 31594 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Magoia, Hernán Fabricio c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Ejecutivo" Expte. 523772, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de Octubre de 2012... cítese y emplácese a la parte codemandada, Sra. Lucrecia Ivana Benítez, M.I. 30.175.612, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Prosecretario.-

5 días - 31838 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PUCHETA, Juan Osvaldo c/ CARNERO, Carlos Rolando y otros - PVE - ALQUILERES - Expte. N° 2295105/36", cita y emplaza a Alicia del Carmen ARAOZ, DNI 17.003.217 y Carlos Rolando CARNERO, DNI 6.447.493, para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (JUEZ); Dr. Corvalan, Juan Orlando (PROSECRETARIO LETRADO).- Córdoba, 02 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32063 - 19/11/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Expte. N° 2322698/36 "Vélez, Raulito Braulio c/Teran Gustavo y Otros - Ordinario" y "Vélez Raulito Braulio s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 2322718/36" cita y emplaza a los herederos de David José Calvo, MI 560.915 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez Dr. Villalba, Aquiles Julio, Sec.

5 días - 31664 - 19/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ PUIG ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2152688/36) cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Puig para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31965 - 19/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ ALFONSO FORTUNATO EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2052750/36) cita y emplaza al demandado Sr. Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31966 - 19/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "GIORDANO CRISTIAN ANDRES C/GLORIA ESTHER POLANCO - EJECUTIVO" cita y emplaza a los herederos de GLORIA ESTHER PALANCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de agosto de 2012. Troncoso, Secretaria.

5 días - 31973 - 19/11/2012 - \$ 45

Se notifica a AZAR RICARDO JOAQUIN, AZAR PABLO EDUARDO, AZAR HERNAN FEDERICO, AZAR ANDRES GUILLERMO y AZAR MARIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Azar Ricardo Joaquín y otros -

Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609913/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado).

5 días – 31811 - 16/11/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BONANNO GUSTAVO ADRIAN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Bonanno Gustavo Adrian – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606228/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días – 31812 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BROVELLI MARIO EDUARDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Brovelli Mario Eduardo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639871/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31813 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a BUSTOS NILDA PATRICIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Bustos Nilda Patricia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1951729/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.

7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31814 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a NOYA JORGE MIGUEL y YORIO ANDREA MARIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Noya Jorge Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1513684/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 31 de Julio de 2012. Encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31830 - 16/11/2012 - \$ 64.-

Se notifica a CEBRERO EDUARDO OMAR que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Cebrero Eduardo Omar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374512/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31815 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CORRADI OSCAR ALBERTO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Corradi Oscar Alberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606195/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31816 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a GASSMANN ENRIQUE HORACIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Gassmann Enrique Horacio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374492/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31817 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GODOY HUMBERTO MARIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Godoy Humberto Mario – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1870291/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)

5 días – 31818 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a LOSADA CESAR JULIO y LOSADA EDUARDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Losada Cesar Julio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609972/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31819 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a LUCIANI MARIA FERNANDA, LUCIANI MARCOS FEDERICO y LUCIANI MARIA SOLEDAD, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Luciani Maria Fernanda y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1642318/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 10 de

Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31820 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GRIGERA MARIO MARTIN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Grigera Mario Martin – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1904013/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a MAMMANA PLACIDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Mammana Placido – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641667/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31821 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Cordoba c/ Nuñez de Bustos María Esther – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641679/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31822 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a OLAVE ALBERTO y OLAVE MARIA DE LAS MERCEDES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olave Alberto y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1618744/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31823 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a ROJO ZULEMA DEL VALLE que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojo Zulema del Valle – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374488/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31824 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a SOSAAGÜERO JUAN FEDERICO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Agüero Juan Federico – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1538878/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GARCIA GASTIARENA LAUTARO LIHUEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Gastiarena Lautaro Lihuel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963982/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012.

Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31827 - 16/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GARCIA HUGO MIGUEL y PAJON ADRIANA EDITH, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606088/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31828 - 16/11/2012 - \$ 56.-

Se notifica a GRUPO S.A., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grupo S.A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963986/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31829 - 16/11/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "CAPPANERA, Mirtha Elvira c/ BRUNO, Juan Enrique y Otro – Abreviado – Cumplimiento/ Resolución de Contrato" (Expte. N° 2326762/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2012. Proveyendo a fs.76, agréguese. Por cumplimentado el decreto de fs.71. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los

finde de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Enrique Bruno y Julio César Tortone para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPCC., a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Seggiaro Carlos Jesús María, Prosecretario letrado

5 días - 31609 - 16/11/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYACARLOS NICOLÁS" – Expediente 953484/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copia de la siguiente documental: demanda, título de deuda y copia cargo de mesa de entregas. Fdo. Jorge E. Demarchi. Procurador Fiscal. Córdoba, 26 de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024) Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria letrada.- Córdoba, 27 de agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Fdo. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria letrada.-

5 días – 30956 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados: ULVER, Christian Alejandro c/ ECHAVE, Gabriela Beatriz - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS PAGARES – Expte.: 2307419/36, que trmitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 31º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba; cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Gabriela Beatriz Echave, y para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1º Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "GRASSO, ANDREACECILIA c/ ROSENZVAIG, MAURICIO JOSE – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE: 702306, ha resuelto: "Río Segundo, 29/10/2012.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado, a la participación conferida a la parte actora: a fs. 10, constancia de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPC; cítese y emplácese al demandado Sr. Mauricio José Rosenzvaig para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco días en el boletín oficial. Notifíquese". FDO: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutierrez, Secretario.—

5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 52.-

RIO CUARTO - El Señor Juez Federal de Primera Inst. de la ciudad de Río Cuarto Dr.

Carlos Arturo Ochoa, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral en autos Banco Nación Argentina c/ Perez Alfredo, Perez Hortal Carlos, Hortal Elba Matilde y Hortal de Pérez Elida – Prepara Vía Ejecutiva – Hoy Demanda Ejecutiva, (Expte. 83-B-1995), por decreto de fecha 17 de octubre de 2012, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Alfredo Perez par que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio de este Juzgado Federal, bajo apercibimiento del ley. A tal fin, publíquese edictos por dos (2) días en el Diario Puntal y en el BOLETIN OFICIAL (cfrme. Arts. 43, 53 inc. 5º y 145 y sig. del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Carlos Armando Ochoa, Juez Federal. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012.

2 días – 31864 - 16/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOT S.A" – Expediente 1185778/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 15 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario letrado.

5 días – 30957 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLY RENE." – Expediente 1703078/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 13 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario letrado.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30958 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA CARLOS HORACIO." – Expediente 207732/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y

Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de junio de 2008.-De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María.- Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo. Secretario.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30959 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMBAL CENTER S.A." – Expediente 207747/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 05 de julio de 2004.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María.- Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo.- Secretario. Córdoba, 06 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30960 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCUZI ROLANDO" – Expediente 207744/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 06 de abril de 2004.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María.- Juez.- Fdo. Herrera de

Álvarez Eduardo Rodolfo.- Secretario. Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30961 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPELLO DOMINGO Y OTRO" – Expediente 885199/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 15 de septiembre de 2006.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30962 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ AURELIO ISMAEL" – Expediente 420397/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 05 de diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30963 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS" – Expediente 1370638/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 02 de junio de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado,

interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 14 de agosto de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30964 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON LEANDRO SEBASTIAN" – Expediente 1327658/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 04 de mayo de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 02 de octubre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30965 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALAS DE CUESTAS DESIDERIA" – Expediente 694428/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 09 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 21 de diciembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30966 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOS SUAREZ S.R.L." – Expediente 1185793/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 06 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30967 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KYL S.R.L." – Expediente 1185182/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 17 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 14 de febrero de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30968 - 15/11/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a CEBALLO, CLAUDIO ENRIQUE, DNI 24.094.156, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de la Ley 12.962) a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados "CEBALLO, CLAUDIO ENRIQUE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2311299/36). Fdo. González de Quero, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen, secretaria.

5 días – 31090 - 15/11/2012 - \$ 40

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUBELL E PEÑA Y CIA SAIC" – Expediente 1183333/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 1 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

CANCELACION DE DOCUMENTOS

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564, expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTAYTRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.
15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-
15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de

Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-
15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaría N° 2, por Auto N° 248 del 01-10-2012 en los autos: " RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA - " Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar en quiebra al Sr. Carlos Alberto Rodríguez, DNI 11.311.635, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 435, Hernando.-... 3.- Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la Ley 24.522, a los Juzgados en que existan juicios de contenido patrimonial iniciados en contra del fallido.- 4.- Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235 y 237 LCQ.-... 6.- Ordenar la incautación de los bienes del deudor, con intervención de la sindicatura y realizando el inventario de los mismos, a cuyo fin deberá oficiarse (arts. 107 y 177 de la LCQ).- 7.- Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la apertura de la presente Quiebra.- 8.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 horas los pongan a disposición de la Sindicatura.- 9.- Prohibir al fallido y/o terceros efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo perciban o realicen que los mismos serán ineficaces.- 10.- Librar oficios al Correo Argentino y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura, (art. 114 LCQ).- ... 12.- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido con los alcances del art. 203 de la L.C.Q., la que deberá estar a cargo de un martillero de la matrícula, a cuyo fin, oportunamente deberá designarse audiencia.- 13.- Ordenar al síndico que se designe oportunamente, la realización del inventario de bienes del fallido, en el término y con los efectos que prescribe el inciso 10 del art. 88 LCQ.- 14.- Ordénese la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago (art. 89 LCQ), a cuyo fin, oficiarse.- 15.- Fijar como fecha para la realización del sorteo de Síndico el día 16 de Octubre de 2012, a las 10,00, debiendo notificarse a tal fin al Consejo

de Ciencias Económicas de esta Ciudad, sin el requisito del Art. 155 del CPCC. El funcionario designado, deberá oportunamente opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, dentro de los cinco días de practicada la incautación.- 16.- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y título pertinente al Sr. Síndico el día 20 de Febrero de 2013, a las 10,00hs.- 17.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual de créditos el día 10 de Abril de 2013, a las 10,00 hs.- 18.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria; deberá presentar el informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24522- Protocolícese, hágase saber y expídase copias para el expediente y legajo respectivo. - Fdo. Dr. Gustavo A. Massano-Juez. Beretta, Sec..
5 días - 31787 - 20/11/2012 - \$ 287.-

Se hace saber que en autos "MOLINA, ALFREDO HUGO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N° 2329217/36", que tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. ANTINUCCI, el Cr. Luis Leonardo RÍOS, aceptó el cargo de Síndico el 05/11/2012 y constituyó domicilio procesal en calle Santa Rosa N° 320, 7º piso Of. "E" Bº Centro de esta Ciudad. Of. 06/11/2012. Rezzónico, Prosec..
5 días - 31788 - 20/11/2012 - \$ 70.-

RIO TERCERO. Se hace saber a Ud/s que en los autos caratulados: "MENGO, Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de lo Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 193. Río Tercero, 26/10/2012. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: lo) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 la ciudad de Almaguer en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 11º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil doce. 12º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día doce (12) de marzo de dos mil trece. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER -DESE COPIA. Vilchez, Sec..
5 días - 31782 - 20/11/2012 - \$ 91.-

Orden Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Sec. 6, San Francisco, en autos "ROWBOTHAM CARLOS EDUARDO - QUIEBRA INDIRECTA", se hace saber que por Auto N° 281, del 30/10/2012, se ha resuelto: 1) Dar por concluida la presente Quiebra Indirecta de Rowbotham Carlos Eduardo, DNI N° 13.054.067 por el pago total de las acreencias verificadas. 2) Oportunamente disponer se libren los oficios pertinentes a los fines del levantamientos de las inhibiciones y restricciones oportunamente dispuestas. 3) Disponer la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a los efectos de proceder a la restitución de los bienes desapoderados a fs. 651 y 680/83 al Sr. Carlos Eduardo Rowbotham, diligenciando el mismo la sindicatura. Fdo.: Dra. Horacio Enrique Vanzetti - JUEZ- San Francisco, 01 de Noviembre de 2012.-
5 días - 32161 - 20/11/2012 - \$ 77.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que ha aceptado el cargo el Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz fijando domicilio en calle 25 de mayo n° 1079, 5º piso of. "B", Bº Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, donde deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 03 de noviembre de 2012.

5 días - 31893 - 19/11/2012 - \$ 40.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 2), Dr. Ernesto Abril, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana T. de Lagorio de García, en los autos "Lamarre, Lara Jesica - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 2339046/36), ha resuelto mediante la Sentencia N° 410, recaída con fecha 16 de Octubre de 2012, ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lara Jesica Ivone Lamarre, D.N.I. N° 30331.947, con domicilio real en calle 3 de Junio N° 2217, de Bº Patricios, de esta ciudad, fijándose fecha para que se realice el sorteo de síndico el día 25/10/2012 a las 11 hs., y se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico hasta el día 19 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez.

5 días - 29999 - 16/11/2012 - \$ 105.-

Juez en lo Civ. y Com. de 52º Nom. Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba., en autos "Zalazar, Jorge Pablo - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2293712/36", se hace saber que por Sentencia Número: 312 de fecha 27/9/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Pablo Zalazar D.N.I. N° 16.903.696, (C.U.I.T. N° 20-16903696-9) con domicilio en calle Manuel López N° 2256/2258 Bº Villa Centenario de esta ciudad, en los términos de los Arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (Art. 88, inc. 5º de la L.C.Q.). ... XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día siete de Diciembre de dos mil doce (07/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del Art. 35 L.C.Q., el día primero de Marzo de dos mil trece (01/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de marzo de dos mil trece (25/3/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (Art. 39 L.C.Q.), el día de veintidós de Abril de dos mil trece (22/4/2013). ... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado, Cr. Alberto Misino ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Av. Gral.

Paz N° 108 2° Piso, de la ciudad de Córdoba.
Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos
- Secretaria. Oficina, 17 de Octubre de 2012.
5 días - 29481 - 16/11/2012 - \$ 259.-

Orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "LERDA, GUILLERMO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (N° 2340440/36), SENTENCIA NUMERO: 417. Córdoba, 19 de octubre de dos mil doce. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1o) Declarar la quiebra de Guillermo Alberto Lerda, D.N.I. N° 16.403.968, domiciliado en calle Silva 48 B° Sol y Río de la Ciudad de Villa Carlos Paz. 6o) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7o) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8o) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 13°) Fijar hasta el día 27 de diciembre de 2012 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14°) Establecer el día 25 de abril de 2013 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 16 de agosto de 2013. 15°) Determinar el día 16 de septiembre de 2013 para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado Cr. Jorge Raúl Gómez, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Irigoyen N° 660 Planta Baja, primer y segundo piso de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 11:00 de 19:00 hs. Oficina, 31/10/2012. FDO: Laura Máspero de González - Prosecretaria.
5 días - 31416 - 15/11/2012 - \$ 196.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom. , Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "CARBALLO, HUGO OSVALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2300305/36), se hace saber que por Sent. N° 344 de fecha 23/10/2012 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. HUGO OSVALDO CARBALLO, D.N.I. 7.983,314, C.U.I.L. N° 20-07983314-3, con domicilio real en calle Cornelio Saavedra N° 135, B° San Martín de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplidamente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5o de la L.C.Q.). (...) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día trece de diciembre de dos mil doce (13/12/2012) . XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día

cinco de marzo de dos mil trece (05/03/2013) . XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día diecinueve de marzo de dos mil trece (19/03/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintitrés de abril de dos mil trece (23/04/2013). FDO. : DR. SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Marcelo Omar Vera ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2° piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina: 1o de noviembre de 2012.-
5 días - 31415 - 15/11/2012 - \$ 238.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUISIO MAGDALENA Y GUIBAUDO ALBINO en autos caratulados: MARQUISIO MAGDALENA - GUIBAUDO ALBINO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 706268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.
5 días - 31882 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ LUIS MANUEL en autos caratulados: GUTIERREZ LUIS MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.
5 días - 31883 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTA OSVALDO LORENZO en autos caratulados: RITTA OSVALDO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días - 31884 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBINI MAGDALENA VIRGINIA en autos caratulados: RUBINI MAGDALENA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre

de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.
5 días - 31885 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZA PRISCILA RUTH en autos caratulados: MAZA PRISCILA RUTH - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.
5 días - 31886 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA en autos caratulados: MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 717479 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 29 de octubre de 2012. Secretaria 1: María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.
5 días - 31881 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados "FERNANDEZ SARDINA ANGEL NICOLAS Y EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.
5 días - 31953 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSANZINI PEDRO Y BECCACECE OLGA IDA en autos caratulados: POSANZINI PEDRO - BECCACECE OLGA IDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.
5 días - 31868 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YABBUR JORGELINA DELIA en autos caratulados: YABBUR JORGELINA DELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión

por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Federico Alejandro Ossola.
5 días - 31869 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO OSCAR FERREYRA, DNI 6.599.273 en los autos caratulados "FERREYRA, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Río Tercero, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez y Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria letrada.
5 días - 31874 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS EDUARDO BLAS en autos caratulados "BLAS, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752664) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria letrada.
5 días - 31875 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese; en autos caratulados: "FERREYRA, INDALECIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 183459" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA INDALECIO ANIBAL, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 24 de octubre del año 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria letrada.
5 días - 31903 - 19/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORREZ ROSA URSULA - VALE ANTONIO PELAYO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2338709/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREZ ROSA URSULA y de VALE ANTONIO PELAYO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Fdo. Germán Almeida - Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.
5 días - 31902 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a

cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en los autos caratulados "DIAZ RAMONA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2338086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaría).

5 días - 31901 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON FEDERICO SOLIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "SOLIS RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2333358/36)" Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaría). Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 31904 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORRES ROSARIA y/o ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: TORRES ROSARIA Y/O ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO - Declaratoria de Herederos (Expte. "T" 41/12)" y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012. Dra. Eloisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 31911 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MORSINO ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 758126) que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución "Bell Ville, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a elección de los interesados. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

5 días - 31920 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARCIANA MINUET, en autos caratulados "MINUET MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2323345/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretario Salort de Orchansky Gabriela Judith, Juez Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 31922 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes quedados al fallecimiento del causante, señor MANUEL FRANCISCO DIAZ, LE 6.623.774, en estos autos caratulados "SORIA CARMEN LUISA Y DIAZ MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 626535 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Fernanda Betancourt, Juez.

5 días - 31940 - 19/11/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Antonio SENN, en los autos caratulados "SENN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762779, del 24 de agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de octubre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días - 31941 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dora Celsa MURRAZANO, LC N° 3.744.671 y Ángel Ramón PIOVERA, LE N° 6.644.810 en autos caratulados "MURAZZANO DORA CELSA Y PIOVERA ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 744557, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Andrea Pavón, secretaria.

5 días - 31942 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORIA LUIS ANGEL LC 7.336.703 y CANCA CARMEN, LC 7.772.435 en autos caratulados: "CORIA LUIS ANGEL Y CARMEN CANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 498840" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de octubre de 2012. Fdo. Peralta José Antonio - Juez - María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31943 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero; Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Antonia Marclé DNI 02.749.725, causante en los autos caratulados "MARCLÉ BLANCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 686316 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9/10/2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero -

Jueza - Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado. Of. 22/10/2012.

5 días - 31952 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "BONINO Carlos y Nélica Magdalena DEDOMINICI - Declaratoria de Herederos" Expte. 725144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Carlos BONINO, LE N° 2.882.693 y Nélica Magdalena DEDOMINICI, LC N° 7.770.433 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Río Cuarto, 25 de octubre de 2012.

5 días - 31951 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1 en los autos caratulados "PALACIOS FERMIN Y ALLENDES MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 703406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. FERMIN PALACIOS (L.E. N° 2.881.104) y Sra. MARIA SOFIA ALLENDES (LC N° 0.830.928) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Sec.).

5 días - 31950 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cosarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ROSARIO PORCELANO, LC N° 7.789.925 Y TEODORO AMERI, LE N° 2.880.692, causantes en los autos caratulados "AMERI TEODORO Y PORCELANO ISABEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 679567 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Jueza - Dr. Jorge Huber Cosarini, Secretario.

5 días - 31949 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "GUELF O GÜELFI ROSA MARTINA O ROSA MARTHA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728916), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARTINA GUELF O GÜELFI, O ROSA MARTHA GUELF O GÜELFI D.N.I. 7.670.984, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Luján Medina, Prosecretaria.

5 días - 31948 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita

Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CASARI, ANGEL SANTIAGO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel Santiago CASARI, LE N° 6.650.051, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 31947 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos IRUSTA, DNI N° 13.738.623, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "IRUSTA Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 720294)".

5 días - 31946 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 491226, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don LOPEZ MIGUEL ANGEL, LE 6.617.288, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre del 2012. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

5 días - 31945 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don MARIO ALBERTO MACIAS DNI N° 11.322.128, en autos caratulados "MACIAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 646023 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 2/10/2012. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Diego Avendaño, secretario PAT.

5 días - 31944 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Teresa TOSCO, LC N° 1.919.067, quien se domiciliaba en calle Maipú N° 868 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSCO, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 736588. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31955 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Valdez Mercado Anabel en los autos caratulados "ACOSTA JULIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes ACOSTA JULIA ADELINA DNI N° 5.856.339 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Betancourt, Fernanda - Secretaria Valdez Mercado Anabel.

5 días - 31956 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña Nélica María Picco, LC 4.253.033, en autos caratulados "PICCO NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 725113 de fecha 26 de setiembre de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - María Eugenia Frigerio, prosecretario.

5 días - 31954 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, David Amadeo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DAVID AMADEO RIVAROLA DNI N° 2.889.629, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31958 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID OSVALDO MIRANDA DNI N° 23.589.566 en autos caratulados "MIRANDA, DAVID OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 726773 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Secretaria, Ana Baigorria. Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31959 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Regel María Esperanza GALBUCERA o María Raquel GALBUCERA o María Raquel GALBUSERA o María R. GALBUCERA; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALBUCERA O GALBUSERA Regen María

Esperanza o María Raquel o María Raquel o María R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728133, iniciado el 28/9/2012) bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Villa María, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31553 - 15/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados "López Juana Elena - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JUANA ELENA LÓPEZ, DNI N° 2.488.131, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, abril de 2012.

5 días - 31961 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN LUIS BELEN en los autos caratulados "BELEN JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 548594, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 26 de octubre de 2012. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 31978 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "TISSERA JULIAN O JULIAN - ZAMORA ELSAA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIÁN TISSERA O JULIAN TISSERA Y ELSA ZAMORA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, 29 de mayo de 2012.

5 días - 31979 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta; Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARMEN ROSA RIVAROLA DNI N° 7.687.469, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 31957 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN LUIS. El Dr. Néstor Marcelo Milán, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de San Luis, Secretaria de la Autorizante, en los autos "MAQUEDA L'HUILLIER ERNESTO EMILIO C/HEREDEROS y/o SUCESORES DE L'HUILLIER DE ALANIZ MARIA ELENA Y OTROS Y OJEDA RAUL EDGAR S/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 237097/12 cita y emplaza por el término de dos días, a los herederos y/o sucesores de los demandados y/o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a derecho, se designará al Sr. Defensor

de Ausentes para que los represente. San Luis, octubre 18 de 2012.

5 días - 31548 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA IRENE GARZÓN FUNES D.N.I. N° 7.364.183. En autos caratulados: GARZÓN FUNES MARTA IRENE - TESTAMENTARIO - Expediente N° 1936927/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz marí - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 31554 - 15/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 730338 "CASCE, MARCELO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCELO JOSÉ CASCE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria). Marcos Juárez, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31571 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SISTERNA AMADO. En autos caratulados: SISTERNA AMADO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2289427/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 31555 - 15/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante GUILLERMO SANTARROSA, en autos "Santarrosa, Guillermo - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26 de octubre de 2012. Fdo. Rodríguez Viviana - Juez 1ª Inst. Boscatto, Mario Gregorio - Secretario.

5 días - 31547 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: SANTILLAN MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio.

5 días - 31556 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Segundo, en autos "ZABALA NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 573745) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes NILDA ROSA ZABALA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de octubre de 2012. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Juez - Stuart, Verónica - Secretaria.

5 días - 31557 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "PEREZ, Pablo Laurindo Froilan - PEREZ, María Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2345833/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Veinticinco (25) de octubre de 2012. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela, Jueza Garrido, Conti, María Virginia, secretaria.

5 días - 31558 - 15/11/2012 - \$ 45

El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, Gilberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2328947/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILBERTO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135. Fdo. Villa, María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 31560 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elmido Miguel CASSINI, L.E. N° 2.906.358 y María Clide HEREDIA, LC N° 3.592.666, en autos caratulados "CASSINI, Elmido Miguel y HEREDIA María Clide - Declaratoria de Herederos (SAC N° 690218 - Cuerpo 1)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 12/10/2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Leonardo Miatello (Prosecretario Letrado).

5 días - 31960 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza del 1º Instancia y 5ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, L.C. Nro. 6.482.213, en autos caratulados "COCCOLO NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Carina C. Sangroniz.

5 días - 27379 - 15/11/2012 - \$45.

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE PADRES CON HIJOS CON SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO A.S.D.R.I.C.

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, ejercicio 31/7/2011. 3) Cuota social. La Secretaria. 3 días – 32396 – 19/11/2012 - s/c.

ASOCIACION VECINAL JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 31/7/2012. 3) Cuota Social. La Secretaria. 3 días – 32397 – 19/11/2012 - s/c.

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2012 en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Explicación de los motivos de la realización fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2012. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y revisores de cuentas. El Secretario. 3 días – 32393 – 19/11/2012 - \$ 132.-

CLUB DE BOCHAS PIAMONTES

CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) el 14/12/2012 a las 21 hs. en el local del Club. Orden del Día: 1) nombrar a dos personas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la comisión normalizadora. 2) Explicación de las causas del llamado a esta asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora y estado de situación patrimonial al 30/09/2011. 4) Consideración de la memoria de la comisión normalizadora, balance general, cuadros anexos, e informe del auditor, correspondiente al período 1/10/2011 al 30/9/2012. 5) Fijar cuota mensual para los que se asocien a la Institución. 6) Reempadronamiento total de asociados a nuestra institución. 7) Elección total de los siguientes car-

gos de la comisión directiva, saber: a) 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesoro, 1 protesorero, 4 vocales titulares, por 2 ejercicios, renovándose por mitades en el primer ejercicio futuro. b) cuatro 4) vocales suplentes por 1 ejercicio; c) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisador de cuentas suplentes, por 1 ejercicio. Comisión normalizadora. 3 días – 32650 – 19/11/2012 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2012 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria del consejo directivo, balance general, cuadros de resultados y demás actuaciones e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio N° LVI (56) cerrado el 31/8/2012. 3) Consideración de las retribuciones de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. La Secretaria. 3 días – 32544 – 19/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 9/12/2012 a las 11,30 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta. Se pone a consideración el proyecto de reforma de los artículos 27° y 35° del estatuto social. La Secretaria. 3 días – 32602 – 19/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA BERNA

VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/12/2012 a las 09,00 hs. en el Cuartel de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido el 30/9/12. 4) Elección de integrantes de la comisión directiva que finalizaron su mandato. 5) Proyectos de mejoras en las instalaciones, móviles y equipamiento. La Secretaria. 3 días – 32601 – 19/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE LOTERIA, QUINIELAS Y CASINOS ESTATALES DE ARGENTINA A.L.E.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23° de los Estatutos Sociales y 15° del Reglamento, CONVOCASE a los Organismos Miembros a la 57° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES LEGALES, el día 28 de Noviembre de 2012, a partir de las 9,30 horas, en el SALON DEL IGUAZU GRAND RESORT, UBICADO EN RUTA 12 KM 1640, PUERTO IGUAZÚ –

MISIONES, oportunidad en que se considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES (ART. 17° DEL REGLAMENTO). 2. DESIGNACION DE DOS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR EL ACTA (ART. 18° DEL REGLAMENTO). 3. CONSIDERACION DE LAS ACTAS DE LA 62° ASAMBLEA ORDINARIA Y 56° ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 4. CONSIDERACION DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA. * Acta N° 154. * Acta N° 155. * Acta N° 156. 5. NUEVOS MIEMBROS. 6. PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2013. 7. PLAN ESTRATEGICO.

8. MAPA LEGAL DE JUEGOS. 9. MAPA NACIONAL DE JUEGOS. Actualización. Presentación Año 2012. 10. ORGANISMOS INTERNACIONALES. * Seminario de SEGURIDAD E INTEGRIDAD. BUENOS AIRES (ARGENTINA) realizado del 2 al 5 de Octubre de 2012 por C.I.B.E.L.A.E. y W.L.A. 11. PONENCIAS. * DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS SE DE MISIONES. * TITULO: "DISERTACION PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS S.E. DE MISIONES, ING. EDUARDO TORRES, SOBRE RESPONSABILIDAD DE LAS LOTERIAS FRENTE A LOS JUEGOS TRANSFRONTERIZOS". * DE LOTERIA NACIONAL S.E. * TITULO "INTERNET Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. SITUACION EN DIFERENTES PAÍSES DEL MUNDO Y EN ARGENTINA". 12. RECONOCIMIENTOS. 13. FECHA Y SEDE 63° ASAMBLEA ORDINARIA. 14. CLAUSURA DE LAS DELIBERACIONES. 15. ENTREGA DE DIPLOMAS. EL SECRETARIO. N° 32635 - \$ 160.-

CENTRO DE ESCRIBANOS JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/12/2012 a las 09,00 hs. en la sede social de calle Sucre 231 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/09/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea. La comisión directiva. N° 32741 - \$ 40.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO DE HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/12/2012 a las 21 horas en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas, ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012. 4) Elección de un tercio de los miembros comisión directiva, por tres años y por un año los miembros de la comisión revisadora de cuentas. 5) Explicación de la asamblea fuera de término. El Secretario. 3 días – 32629 – 19/11/2012 - \$ 120.-

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSE DE URQUIZA

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 4/12/2012 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la me-

moria, balance general y cuadro de resultados del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 30/6/2012. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesoro, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y 2 miembros de la comisión revisora de cuentas: 1 titular y 1 suplente. 4) Designación de 2 socios asistente a la asamblea para que suscriban el acta junto con presidente y secretaria. El presidente. 3 días – 32699 – 19/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE RADIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Círculo Médico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, el día viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Estados contables, memoria de la presidencia e informe del revisor de cuentas por el ejercicio finalizado al 31/10/2012. 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos, a saber: presidente, secretario general, tesoro, tres vocales titulares (3) y tres vocales suplentes (3) revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente, vicepresidente, secretario de actas, pro-tesoro, dos vocales titulares (2) y tres vocales suplentes (3). 3 días – 32655 – 19/11/2012 - \$ 180.-

ASOCIACION SPORTIVA AUDAX CORDOBA

Convocase a los asociados a las elecciones a realizarse el día 30 de Noviembre de 2012 de 08,00 a 15,00 hs. en la sede social Centro, ubicada en calle Bv. Illia N°50 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de elegir: cuatro vocales titulares por dos años. Cuatro vocales suplentes por un año. La comisión directiva. La comisión directiva convoca a los Sres. socios a las elecciones y asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en la sede social Centro, ubicada en Bv. Illia N° 50, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, del ejercicio 2011/2012, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. 5) Informe entrega de edificio Sede Centro en Bv. Illia N° 50, construcción Empresa DYSA. La comisión directiva. 3 días – 32651 – 19/11/2012 - \$ 276.-

ASOCIACION CIVIL DAR VIDA

Se comunica a los socios de la Asociación Civil Dar Vida que el día 03 de Diciembre de 2012 a las 21 hs en nuestra sede social de Solares 1955, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, se realizará la asamblea ordinaria anual cuyo orden del día es el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario, cuadros de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5) Elección de autoridades, 4 miembros titulares y un vocal suplente de la comisión directiva, y un revisor de cuentas titular y un miembro suplente. 2)

Explicación de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto. 3) Lectura, tratamiento y consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Lectura, tratamiento y consideración de la memoria, balance general, del órgano de fiscalización. Todos por vencimiento de mandato.

N° 32700 - \$ 76.-

ASOCIACION EDUCATIVA PIO LEON

COLONIA CAROYA

La comisión directiva de "Asociación Educativa Pio León", ha resuelto convocar a los asociados a asamblea general ordinaria para el 7 de Diciembre de 2012 a las 20,30 hs. en la sede de la asociación sita en Avda. 28 de Julio 345 de Colonia Caroya, para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria. 2) Designación de dos asociados para que Conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria y los estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto, de resultados, de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de los asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la comisión directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario.

3 días - 32732 - 19/11/2012 - \$ 180.-

CLUB SPORTIVO TALLERES

ETRURIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Diciembre de 2011 a las 20,30 hs. en la sede social de la institución a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocó en término la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 32702 - 19/11/2012 - \$ 192.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDAS VILLA RETIRO LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede legal de la Cooperativa, ubicada en Ruta Prov. 111 Km 7 ½ Villa Retiro, el día 30 de Noviembre de 2012 a las 19 horas. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el libro de actas de asambleas. 2) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, excedente, informe del sindico y del auditor correspondiente al 26° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de: cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de consejeros salientes Papalini Máximo, Vilar Diego, Figueroa Carolín Edith,

Ghelli Sebastián y Bruno Flores Agustín por vencimiento del término de sus mandatos; b) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los consejeros salientes: sosa Héctor Julio y Bianconi Eduardo por vencimiento del término de sus mandatos. 5) Elección de un miembro suplente por el término de un año, según reunión del consejo de administración N° 375, por corrimientos de cargos debido al fallecimiento del pro-tesorero. Consejo de Administración.

3 días - 32703 - 19/11/2012 - \$ 264.-

CENTRO GRAFICA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día siete de Diciembre de 2012 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).- QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición, a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.- El presidente.

5 días - 32649 - 21/11/2012 - \$ 580.-

CLUSTER TECNOLÓGICO DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social en el artículo 19 inc. d y 32 del estatuto social, el Consejo Directivo cumple en convocar a todos los asociados del "Cluster Tecnológico de Córdoba- Asociación Civil Sin Fines de Lucro" a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de diciembre de 2012 a las 17 horas, en Universidad Blas Pascal, con domicilio en Av. Donato Álvarez 380, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación del presidente de la Asamblea; 2)Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente de la misma; 3)Conside ración de los motivos de realización extemporánea de la Asamblea; 4)Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior; 5)Lectura, modificación o aprobación de Memoria, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2011;6)Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas. De acuerdo

a lo dispuesto por el art. 34 y conc. del estatuto social, se encuentra a disposición de los interesados toda la documentación relativa a Memoria, Balance, Inventarios, Cuenta de Gastos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 35, del estatuto, que dispone que, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes, una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada.

2 días - 32654 - 16/11/2012 - \$ 184.-

CENTRO ATLÉTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL SAN MARTÍN DE MARCOS JUÁREZ

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Institución al 20 de diciembre de 2012 a las 20:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para que suscriban, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación del balance general, como también aprobación de la cuenta de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora referido a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2012. 3º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días - 32792 - 19/11/2012 - s/c.

CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN FRANCISCO ENTIDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 10/12/2012 a las 19 horas en la sede de la entidad civil, sita en Castelli 1640. Orden del día: 1)Lectura del acta anterior; 2)Modificación de los artículos primero, segundo, tercero, décimo segundo, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo primero, vigésimo sexto y trigésimo cuarto del estatuto social; 3)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 32653 - 19/11/2012 - \$ 120.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Darío Alejandro LEDESMA, DNI. N° 29.966.003, María Elena MOLINA, DNI. N° 22.933.695, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días - 32398 - 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Mario Angel VON MUHLINEN, DNI. N° 13.697.316, Mónica Adriana MOYANO, DNI. N° 22.035.827, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 12 de Noviembre de 2012.-

3 días - 32399 - 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DELA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Maria Eugenia GAMA, DNI. N° 18.414.213, Alina CAÑARTE D.N.I 21.967.798 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 24 de Octubre de 2012.-

3 días - 32400 - 19/11/2012 - \$ 40.-

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DELA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Matias, FAGINOLI DNI. N° 34.988.921, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2012.

3 días - 32402 - 19/11/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MED S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 24/8/2011, se procedió a elegir nuevas autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente, la Sra. Marisa Alejandra Di Carlo, DNI 14.218.405,

como Vicepresidente el Sr. Marcelo Eduardo Fernando Martínez, DNI 14.219.701 y como Director Suplente al Sr. Ramiro Martínez, DNI 34.990.004, todos con domicilio especial en Chile N° 242 - PB "B" Córdoba.

N° 29084 - \$ 40

LDS PERITAJE SRL

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. 8. Autos: "LDS Peritaje SRL" Expte. 734673/36. Por contrato de fecha 1/10/12, los Sres. Lucas Daniel Sánchez, DNI 26.814.833, 34 años, casado, argentino, Perito y Graciela Fernanda Verrone, DNI 27.423.099, 33 años, casada, argentina, Diseñadora Gráfica, ambos domiciliados en calle Jamaica 277, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, resolvieron constituir la sociedad "LDS Peritaje SRL" Domicilio y sede social: Jamaica N° 277, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a: desarrollo de relevamientos investigativos de siniestros, planimetrías, relevamiento de datos, peritaciones y cuantificación de daños materiales, negociaciones y/o mediaciones privadas extrajud. y/o judic. por siniestros c/o s/lesiones, relevamientos o tareas investigativas de siniestros producidos por accidentes de tránsito en la vía pública. Duración: 99 años d/ su inscripción en el R.P.C. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000), divididos en 200 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal c/u. Suscripción: socio Lucas Daniel Sánchez, 150 cuotas sociales, totalizan \$ 15.000. Socio Graciela Fernanda Verrone, 50 cuotas sociales, totalizan \$ 5.000. Socios: Graciela Fernanda Verrone, 50 cuotas sociales, totalizan \$ 5.000. Administración - Representación - Uso de la Firma Social: a cargo del socio Lucas Daniel Sánchez, con el carácter de socio - gerente. Durará en el cargo mientras dure la sociedad. Tendrá todas las facultades p/realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del obj. Social y p/administrar y disponer de los bienes. Le queda prohibido comprometer a la firma en actos extraños al objeto social. Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 30794 - \$ 100

TEKÛN MILLA SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 28/09/2012. Socios: Nicolás Santiago Pinha, D.N.I. N° 26.035.864, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán 107, San Francisco, abogado, nacido el 20/09/1977; María Virginia Pinha, D.N.I. N° 26.797.366, argentina, casada, domiciliada en Tucuman 115, San Francisco, abogada, nacida el 09/10/1978; Martín Horacio Pinha, D.N.I. N° 29.363.372, argentino, casado, domiciliado en Gutierrez 2765, San Francisco, Ingeniero Agrónomo, nacido el 30/04/1982; Andres Agustín Pinha, D.N.I. N° 31.157.390, argentino, soltero, domiciliado en Av. Libertador (N) 254, San Francisco, abogado, nacido el 11/11/1984; María del Rosario Pinha, D.N.I. N° 32.967.215, argentina, soltera, domiciliada en Av. Libertador (N) 254, San Francisco, estudiante, nacida el 09/03/1987. Denominación Social: TEKÛN MILLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: jurisdicción de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Av. Libertador (N) 254, San Francisco, Córdoba, Argentina. Plazo: 50 años desde

la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería, lechería y, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas y avícolas; B) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industria lización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, granarios y sus derivados, cárnicos y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo podrá realizar actividades relacionadas con la adquisición, enajenación, arriendo, permuta, acopio de productos relacionados con la actividad agropecuaria, así como de materias primas, mercadería, herramientas, maquinarias y en general todo tipo de bienes materiales e inmateriales relacionadas a la actividad; comercialización, intermediación, distribuciones y representaciones de todo tipo y/o clase de mercaderías, maquinarias y equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados; importación y/o exportación de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria afín con el objeto social; también podrá realizar actividades relacionadas con el transporte de cargas tanto en el orden interno como internacional; C) Inmobiliaria - Desarrollos Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fraccionamiento, realización de loteos; locación, leasing, concesión, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, construcción, desarrollo y urbanización de inmuebles ya sea para uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.; D) Administrativa - de Servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros; E) Financieras: Mediante la financiación con fondos propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedad, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este estatuto. F) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas, para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, estudio de mercado y seguros

en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. G) Participación en Licitaciones y/o Contrataciones: Podrá participar en forma individual y/o asociada con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, de todo tipo de licitación y/o concesión y/o contratación directa, cuando las mismas tengan relación directa con alguna de las actividades comprendidas en el objeto social. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones.- Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: pesos veinte mil (\$20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Nicolás Santiago Pinha cuarenta (40) acciones, María Virginia Pinha cuarenta (40) acciones, Martín Horacio Pinha cuarenta (40) acciones, Andrés Agustín Pinha cuarenta (40) acciones, María del Rosario Pinha cuarenta (40) acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres Directores Titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Directorio: titular Presidente: Martín Horacio Pinha, D.N.I. N° 29.363.372, Director Suplente: María Virginia Pinha, D.N.I. N° 26.797.366. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, de conformidad con el artículo 284 de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la ley citada. En caso de quedar comprendida la sociedad dentro del inciso 2° del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 31795 - \$ 404.-

BREMARCO AUSTRAL S.A.

Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 02/03/2012, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social quedando el artículo decimoséptimo del estatuto redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoséptimo: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso; c) a dividendo de las

acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos si los hubiere; d) a dividendos de las acciones ordinarias; e) el saldo al destino que fije la asamblea. Los dividendos deberán pagarse dentro del ejercicio en que fueron aprobados, salvo expresa voluntad en contrario de sus beneficiarios."

N° 31888 - \$ 60.-

CENTRO MI LUGAR S.A.

MODIFICACIÓN

Por Acta del 31/10/2012 se modifica el punto II del Acta constitutiva de "Centro Mi Lugar SA", el cual queda redactado de la siguiente manera: "II) Se designa para integrar el Directorio a la Sra. Adriana Emma Griguol como Presidente, al Sr. José Santiago Bernardo Salguero como Vice-Presidente y a la Srta. María Soledad Salguero y al Sr. José Santiago Salguero, como Directores suplentes. Según art. 256 LSC, constituyen domicilio especial los miembros del directorio designados, en calle Av. O Higgins N°5060, Manzana 18, Lote 4, B° Cañuelas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba".

N° 32189 - \$ 40.-

U.E.B SODAS S.R.L.

Aumento De Capital- Cesión de cuotas- Reforma del Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 17 suscripta el 23/12/2011 se resolvió el Aumento de Capital Social originario, adecuándolo a valores actuales, resolviéndose por unanimidad aumentarlo a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000), quedando el artículo CUARTO del Contrato Social redactado de la siguiente manera en su parte pertinente: "CUARTO: El capital social se constituye en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000), dividido en TRESCIENTAS CUARENTA cuotas sociales de PESOS UN MIL cada una, habiendo sido suscripto por los socios de la siguiente forma: El Sr. UCLIDE ESTEBAN BERTONI, DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS CUOTAS o sea PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL; el Sr. NORBERTO RENE BERTONI, VEINTI CUATRO cuotas o sea PESOS VEINTI CUATRO MIL; la Sra. ADELA DOMINGA GASTAUDE DE BERTONI, DIEZ cuotas o sea PESOS DIEZ MIL; el señor PEDRO DOMINGO BERTONI, VEINTI CUATRO cuotas o sea PESOS VEINTI CUATRO MIL; y la Sra. MARIA TERESA BERTONI DE BIGLIA, SEIS cuotas o sea PESOS SEIS MIL.- Por contrato privado de fecha 19/12/2011, Uclide Esteban Bertoni, DNI 6.480.446 y Adela Dominga Gastauo o Gastauo de Bertoni, DNI 3.187.982, cedieron gratuitamente y como anticipo de herencia a sus hijos Pedro Domingo Bertoni, DNI 16.507.984 y Norberto Rene Bertoni, DNI 13.964.146, 276 cuotas sociales de \$ 1000 cada una de propiedad de Uclide Esteban Bertoni y 10 cuotas sociales de \$ 1000 cada una de propiedad de Adela Dominga Gastauo o Gastauo de Bertoni. Por contrato privado de fecha 19/12/2011, María Teresa Bertoni, DNI 11.055.114 cedió por el precio de \$ 6000, a favor de Pedro Domingo Bertoni, DNI 16.507.984 y Norberto Rene Bertoni, DNI 13.964.146 la cantidad de 6 cuotas sociales de \$ 1000 cada una.- Por Acta de Reunión de Socios N° 18 suscripta el 23/12/2011 se resolvió por unanimidad la reforma de los artículos CUARTO, OCTAVO y NOVENO del

Contrato Social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: - "CUARTO: El capital social se constituye en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000), dividido en TRESCIENTAS CUARENTA cuotas sociales de PESOS UN MIL cada una, habiendo sido suscripto por los socios de la siguiente forma: El Sr. NORBERTO RENE BERTONI, CIENTO SETENTA cuotas de Pesos Un mil cada una, o sea PESOS CIENTO SETENTA MIL y el Sr. PEDRO DOMINGO BERTONI, CIENTO SETENTA cuotas de Pesos Un mil, o sea PESOS CIENTO SETENTA MIL". - "OCTAVO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios: Pedro Domingo BERTONI, Documento Nacional de Identidad número 16.507.984 y Norberto René BERTONI, Documento Nacional de Identidad número 13.964.146, en el carácter de socios gerentes, cuyo mandato durará por el término de duración de la sociedad, quienes podrán actuar de manera indistinta o conjunta obligando a la sociedad con su firma.- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, conforme al art.1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63.- NOVENO: Los socios gerentes ejercerán la administración y representación de la sociedad teniendo el uso de la firma social, para todas las operaciones que conforman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en fianzas y/o garantías particulares y/o de terceros.- Podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como vender, comprar, arrendar, dar o recibir en préstamo. Solicitar cuentas corrientes bancarias, aperturas de cuentas de cajas de ahorro, constituir plazos fijos, créditos con o sin garantía real o personal, suscribir cheques, vales, pagarés, promover acciones judiciales y/o administrativas, como contestarlas, desistir, allanarse o transar las mismas, podrán suscribir toda clase de documentos o instrumentos públicos o privados para el ejercicio de su función, conferir poderes generales y especiales, revocarlos y todos los actos que estimen necesarios para el giro de la sociedad, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil (con excepción de los de los incisos 5° y 6° de éste último artículo); contratar personal a sueldo y/o destajo, determinar remuneraciones para los mismos, despedirlos, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no taxativa, sin otra limitación que las que establece la ley y este contrato".- Juzg.1° Inst. y 33° Nom.C y Com. Expte. 2287364/36. Of. 18/10/2012.-

N° 31891 - \$ 272.-

MAURINO SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta constitutiva del 13/09/12. Accionistas: Roberto Víctor MAURINO, D.N.I. 11.965.383, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18 de Abril de 1958, domiciliado en calle Sáenz Peña N° 693 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; Germán Ariel MAURINO, D.N.I. 28.626.527, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de Agosto de 1981, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1479 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: MAURINO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. Sede social: Sáenz Peña N° 693 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Ar-

gentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola ganadera y forestal en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos propios y de terceros, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, explotación de la industria lechera (ganado bovino, caprino y otros) en todos sus aspectos, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales a los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; 2) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, sulfato de calcio (yeso agrícola) en polvo y granulado, dolomita, azufre, mezclas físicas y químicas para fertilización de campos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con la actividad agropecuaria. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. 3) Prestación de servicios rurales en general, contratación de mano agrícola, realización de cosecha mecánica, servicios de labranza, transplante, pulverización, fertilización, corrección de suelos alcalinos, desinfección y fumigación por medios aéreos y terrestres. 4) Explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y el extranjero; explotación del transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. 5) Inmobiliarias: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, administraciones de inmuebles, propiedades, terrenos, edificios en construcción, fraccionamiento, loteos, sean urbanas o rurales, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal; 6) Construcción: La actividad de construcción, reparación, demolición de propiedades urbanas o rurales, para la venta directa o por cualquier método vigente, pudiendo realizar la compra venta, importación, exportación, comercialización y distribución de maquinarias y equipos para la construcción. Las actividades inmobiliarias y de construcción, serán realizadas mediante los profesionales idóneos en cada caso, es decir, mediante corredor inmobiliario según Ley 9445, y arquitecto o ingeniero según Leyes 7674 y 7192, según corresponda. 7) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes de comercio, pudiendo participar en fideicomisos, otorgar franquicias, efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica

de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$100.000 representado por 1.000 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Roberto Víctor MAURINO suscribe 950 acciones y Germán Ariel MAURINO suscribe 50 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y menor, mayor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio. Primer Directorio: Presidente: Roberto Víctor MAURINO; y Director Suplente: Germán Ariel MAURINO. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 31894 - \$ 300.-

GRUPO B3 S.R.L.

Por Acta Social N° 4, de fecha: 15/03/2012, con firmas certificadas el 17.08.2012, suscripta por los señores: Adrian Fernando Baccola, DNI. 23.855.366, Roberto Jorge Guerrero, D.N.I. 7.970.864 y Marcos Miguel Baccola, DNI: 26.489.783, vecinos de esta ciudad de Córdoba, en su carácter de únicos socios de la empresa denominada "GRUPO B3 S.R.L." han convenido lo siguiente: 1) Renuncia del Socio Roberto Jorge Guerrero por razones personales; 2) Cesión de cuotas sociales de Roberto Jorge Guerrero al Sr. Marcos Miguel Baccola y cesión de cuotas sociales del Sr. Baccola, Adrian Fernando a Marcos Miguel Baccola; 3) Inclusión de UN nuevo socio; 4) Designación de un nuevo socio gerente, aceptación del cargo y Declaración Jurada arts. 157 y 264 de la LSC; 5) Modificación de las cláusulas 1°, 4° y 5°; 6) Cambio de domicilio Social y de la sede principal del desarrollo económico de la empresa por los motivos que se expresan, modificación de la Clausula Primera.-Luego de un adecuado tratamiento del tema, los socios acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Guerrero Roberto Jorge; 2) Aceptar la venta de las cuotas sociales del Sr. Guerrero Roberto Jorge y Baccola Adrian Fernando a Marcos Miguel Baccola. Siendo el cedente de estado civil soltero y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil, no haciendo falta asentimiento para el presente acto de disposición de bienes; 3) Que el nuevo socio es: Marcos Miguel Baccola, D.N.I. 26.489.783, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 5 de mayo de mil novecientos setenta y ocho, argentino, domiciliado en Padre Luis Monti N° 1454, B° Pueyrredón. 4) Que se designa para ejercer el cargo de gerente, a partir del día quince de Marzo de dos mil doce (15-03-2012) al Sr. BACCOLA, Marcos Miguel, quien acepta dicho cargo en este acto y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades prescriptas en los arts. 157

y 264 de la LSC; 5) Que en consecuencia el contrato social quedará redactado en idénticos términos que los que se encontraba, con la salvedad de la modificación de las cláusulas Primera, cuarta y Quinta, las que quedaran redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: " La sociedad gira bajo la denominación de "GRUPO B3 S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, y su sede en calle Padre Luis Monti N° 1454, B° Pueyrredón, de esta Ciudad de Córdoba, pudiendo también establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial".- CUARTA: "El capital social lo constituye la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000.-), dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente forma: el señor Marcos Miguel BACCOLA, suscribe ciento noventa cuotas por un total de pesos DIECINUEVE MIL (\$19.000.-) las que adquirió del Sr. Guerrero (100 cuotas sociales equivalentes a pesos diez mil) y del Sr. Baccola Adrian Fernando (noventa cuotas sociales equivalentes a pesos nueve mil) y el Sr. Baccola, Adrian Fernando suscribe diez cuotas por un total de pesos UN MIL (\$1.000.-) que ya las poseía con anterioridad a esta cesión de cuotas".- QUINTA: "Se designa para dirigir y administrar la sociedad, con el carácter de gerente, al socio Marcos Miguel BACCOLA, cuyos datos personales se han detallado en el encabezamiento, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo, en tal carácter, realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente. Para obligar a la sociedad deberá firmar con su firma personal acompañada de un sello con la denominación de la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El socio gerente tendrá amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, el gerente está facultado para realizar los siguientes actos: adquirir el dominio, condominio, usufructo, o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, o títulos, créditos, acciones u otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y transferir el dominio, condominio o cualquier otro derecho sobre los bienes sociales de cualquier naturaleza, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gravarlos con hipotecas a favor de particulares o instituciones bancarias, o con prendas o gravámenes de cualquier naturaleza, pactando, en caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago, plazos y demás condiciones de tales operaciones, con facultad para fijar o percibir los precios o importes correspondientes, al contado o a plazos, y dar o tomar la posesión de los bienes materia del acto o contrato, con obligación conforme a derecho; tomar dinero prestado a interés de instituciones bancarias y/o financieras, de comerciantes y de particulares, estableciendo las formas de pago, plazos, tasa de interés y demás condiciones; constituir y aceptar hipotecas y prendas de cualquier naturaleza, con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales que tengan por objeto librar, endosar, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de

cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito comercial, oficial o privado y todo otro papel negociable, con o sin garantías reales o personales; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos depósitos, u otros constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados ante los tribunales de la Nación o de las Provincias, de todo orden, fuero o jurisdicción con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones; comprometer en árbitros o arbitradores; pedir absolución o absolver posiciones y producir todo género de pruebas o informaciones; transigir; renunciar al derecho de apelar; hacer remisiones o quitas de deudas; gestionar o peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales administrativas o entidades autárquicas todo asunto de su interés; conferir poderes generales o especiales y, en general, realizar todas las diligencias que sean necesarias practicar, indispensables al mejor cometido de la administración, por ser la enumeración precedente simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 de Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, quedando absolutamente prohibida comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas o garantías a favor de terceros. En el caso de realizarse actos prohibidos, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el gerente que los practicó, pero si de dichos actos resultara un provecho para la sociedad, el mismo quedará en beneficio de ésta. Por su gestión como gerente y por la realización de tareas de carácter técnico que pudiera desarrollar, el gerente podrá hacer retiros de dinero, los cuales se fijarán de acuerdo a la importancia y naturaleza de las funciones ejercidas y aprobados en reunión de socios. Tales retiros se computarán como pérdida en el cuadro de resultados de la Empresa".- Juzgado de 1º Instancia y 39º Nom. Civil y Comercial-Concursos y Sociedades N° 7.-Of.,07 de noviembre de 2012.-

N° 32223 - \$ 404.-

PERMOVIS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta numero tres de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria con fecha 31 de Julio de 2012 a las 15 hs. con un quórum del cien por ciento (100%) de las acciones con derecho a voto, que representan el cien por ciento (100%) del capital social, se procedió a la elección de autoridades por decisión unánime. El Directorio quedo constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente, socio Roberto Batistella DNI: 27.171.401 y Director Suplente socia Genoveva Batistella DNI: 28.655.881. Electos por el periodo correspondiente a tres ejercicios económicos. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle 9 de Julio 228 piso 7 dpto. B de la ciudad de Córdoba. El Directorio.

N° 32367 - \$ 48.-

PORSIEMPRE S.A.

En aviso n° 22948 de fecha 7.9.2012 se omitió consignar el cargo de "presidente" para el cual fue electo el Sr. Alejandro Raúl Ferrero en asamblea general ordinaria del 16.4.2008. Por el presente se subsana la omisión.

N° 32302 - \$ 40.-

CLINICA PRIVADA S.R.L.

SOLICITA INSCRIPCIÓN ACTA

En los autos caratulados "CLINICA PRIVADA S.R.L.-SOLICITA INSCRIPCIÓN ACTA", radicados en este Juzgado C.C.C. de Ira. Inst. y 1º Nom. Sec. Nro 1 la razón social Clínica Privada SRL inscrita en Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio en Fº 3711 Año 1982 tramita la inscripción del ACTA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2.011, por la cual se resuelve por unanimidad de los socios presentes JUAN BAUTISTA UEZ, MARIO RAUL CARENA, PABLO ADRIAN CALVAR, CARLOS ALFREDO UEZ y NOELIA LUCIA SAFAR se resuelve designar como socios gerentes y por tiempo indeterminado a los SRES MARIO RAUL CARENA DNI N° 13.858.478 y PABLO ADRIAN CALVAR DNI N° 21.409.417 disponiendo modificar la cláusula sexta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente forma a saber: CLAUSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios gerentes los SRES MARIO RAUL CARENA y PABLO ADRIAN CALVAR, a quienes por este acto se los designa por tiempo indeterminado. Los gerentes podrán ser removidos por decisión de la asamblea de socios que cuente con la mayoría simple a tal efecto. La administración y representación de la sociedad será ejercida de manera indistinta por cualquiera de los socios gerentes. Se deja establecido que para operar las cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorros, plazos fijos y/o las operaciones bancarias que realice la sociedad con instituciones bancarias privadas y/o oficiales, del medio y/o de cualquier otro lugar del país, los gerentes deberán suscribir los cheques y/u operaciones en forma conjunta. Asimismo se deja establecido que para operar la cuenta corriente bancaria (firmar cheques, etc.) se requerirá la firma de los dos socios gerentes; en ausencia de uno de ellos podrá suscribir cualquiera de los otros socios y en ausencia de los dos socios gerentes podrán suscribir los cheques dos socios para lo cual deberán tener la firma autorizada en la entidad bancaria. Asimismo se deja establecido que para la realización de actos de disposición (venta o la suscripción de garantías) se requerirá la firma de los dos gerentes, la firma de los otros socios y además autorización escrita por asamblea de socios. Los gerentes actuando en la forma indicada, tendrán las más amplias atribuciones para obrar en nombre y representación de la sociedad, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social, ni en fianzas o avales a terceros. Oficina 28 de Septiembre de 2012.-

N° 32345 - \$ 156.-

TRANSPORTE RUVIR S.R.L.

Constitución de sociedad

Por contrato del 24.10.2012, Rubén Orlando Salvatierra, divorciado, nacido el 10.9.1954, contador público, D.N.I. 11.544.007 y Adrian Darío Salvatierra, soltero, nacido el 6.9.1982,

comerciante, D.N.I. 29.710.215, ambos argentinos domiciliados en Baravino 4344, Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: Transporte Ruvir S.R.L. Domicilio y Sede: Ciudad de Córdoba. Baravino 4344, Poeta Lugones. Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros al transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$40.000 representado por 4000 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una suscriptas: Rubén Orlando Salvatierra: 2100 cuotas y Adrian Darío Salvatierra: 1900 cuotas. Administración y Representación: ejercida por el socio Rubén Orlando Salvatierra, el que revestirá el carácter de gerente. Durará en su cargo el plazo de veinte años. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Juzg. 1ª Inst. y 29ª Nom. En lo C y C Of. 6/11/12.

N° 32291 - \$ 84.-

REWELN S.R.L.

Cesión de cuotas sociales Modificación de Contrato

Cesión de cuotas sociales: En reunión de la totalidad de los socios instrumentada en Acta de fecha 23 de Marzo de 2012, el socio señor ADRIAN GUSTAVO FERREIRA, D.N.I.N° 20.761.713, como titular de Ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales de Pesos Cien(\$100) cada una y el señor DANIEL RODOLFO HERRERA, D.N.I.N° 20.071.800, como titular de Dieciséis (16) cuotas sociales de Pesos Cien(\$100) cada una y ambos como únicos socios en la Sociedad "REWELN S.R.L." venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de que son titulares y que en conjunto ascienden a Ciento sesenta(160) de Pesos Cien (\$100) cada una, a favor de los señores SERGIO GUSTAVO ALJANATI, D.N.I.N° 20.538.809, CUIT N° 20-20538809-6, nacido el 09 de Mayo de 1969, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gay Lussac N° 6133- Barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba, de estado civil divorciado y ANALIA MARICEL TONATO, D.N.I.N° 23.198.996, CUIT N° 27-23198996-5, nacida el 24 de Junio de 1973, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pozo de la Loma N° 7558- Argüello-Provincia de Córdoba, soltera, adquiriéndolas en la siguiente proporción: a) Sergio Gustavo Aljanati, la cantidad de Cien cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de Pesos Diez mil (\$10.000) y b) Analía Maricel Tonato, la cantidad de Sesenta cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, totalizando la suma de Pesos Seis mil (\$6.000).-Modificación de Contrato Social: Asimismo en la misma reunión se resolvió aprobar por unanimidad de los socios la modificación del Contrato Social en sus Cláusulas Primera, Cuarta y Octava, que quedan redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA : La sociedad girará bajo el nombre de "REWELN S.R.L." y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de poder establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del

extranjero, para la realización de su giro comercial".- "CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos Dieciséis mil (\$16.000,00) dividido en Ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Sergio Gustavo Aljanati, D.N.I. N° 20.538.809, suscribe Cien(100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, totalizando la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00) y b) Analía Maricel Tonato, D.N.I.N° 23.198.996, suscribe Sesenta(60) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, totalizando la suma de Pesos Seis mil (\$6.000), capital social que se encuentra totalmente integrado.-Cuando el giro de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital social, por voto favorable de las dos terceras partes del capital, en asamblea de socios que determinará el plazo y monto de integración, conforme la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios".- "OCTAVA: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de Sergio Gustavo Aljanati, quien la ejercerá con el carácter de SOCIO GERENTE".- La sede social de la sociedad quedó fijada por acuerdo de los socios en calle Martel de los Ríos N° 2281 - B° Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba.-Mónica Lucía Puccio. Prosecretaria Letrada. Juzgado Civil y Comercial de 7ª.Nominación-Concursos y Sociedades N° 4-Córdoba.-

N° 32224 - \$ 180.-

JIGAT S.A.

Elección Nuevo Directorio

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 17 de agosto de 2012 se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE a: María Josefa Serrano, D.N.I. N° 14.291.377 y como DIRECTORA SUPLENTE a: Guadalupe Teruel, D.N.I. N° 32.683.821. Las directoras designados fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio real y especial, en calle Tycho Brahe N° 5996 - Barrio Villa Belgrano - Córdoba.

N° 32274 - \$ 40.-

CENTRO CARDIOLOGICO NO INVASIVO CORDOBA S.A.

Renuncia - Elección nuevo directorio - Córdoba - Edicto Rectificadorio

Con fecha 17 de agosto de 2012 se publicó el aviso N° 20601 y donde dice: "Por Acta N° 7 de Asamblea Ordinaria de fecha 01/07/2012, se resolvió por unanimidad: 1) ..." Debió decir: "Por Acta de Reunión de Directorio N° 7 de fecha 01/07/2012, se resolvió por unanimidad: 1) ..."

N° 32275 - 40.-

CONTRATO SOCIAL-SERVICIOS Y BENEFICIOS FARMACÉUTICOS S.R.L.

A los quince días del mes de Octubre del año dos mil doce, en la Ciudad de Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, entre la Sra. Silvana del Valle Ponte, D.N.I. 18.424.864, con domicilio en calle Magnasco N° 16, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y el Sr. Osvaldo Daniel Ludueña, D.N.I. 18.014.355, con domicilio en calle Magnasco N° 16, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ambos

convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ser regirá por la legislación vigente y por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación- La sociedad girará bajo la denominación Servicios y Beneficios Farmacéuticos S.R.L. Segunda: Domicilio- La sociedad tendrá su domicilio en calle San Martín N° 802, de la ciudad de Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, pudiendo por resolución de la mayoría de los socios trasladarse y/o establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. Tercera: Duración- El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Objeto Social- La Sociedad tendrá por objeto social la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales.- En general la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos y/o subproductos farmacéuticos, medicamentos, perfumes y mercaderías del rubro Farmacia – Perfumería y sus accesorios.- B) Industriales.- La producción, elaboración, importación, exportación y distribución de productos y/o subproductos farmacéuticos, medicamentos, perfumes y mercaderías del rubro Farmacia – Perfumería y sus accesorios. El estudio y/o investigación científica y/o tecnológica vinculada al quehacer farmacéutico, directamente o a través de fundaciones existentes o a crearse, por la sociedad o por terceros.- C) Servicios.- La prestación de servicios en especialidades que se vinculan con la industria y comercialización farmacéutica, incluyendo la organización y asesoramiento a farmacias, centros médicos, hospitalarios, clínicas, sanatorios, de atención a enfermos, de fisioterapia, de oftalmología, óptica, de psicología, cirugía, etc.- D) Financieras.- Realizar toda clase de operaciones financieras no comprendidas estas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive los registrales, operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Quinta: Capital Social- El Capital Social, se fija en Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1000) cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en partes iguales, es decir cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. La integración del capital se realiza en partes iguales por los socios, suscriptos con aportes en especie (bienes muebles y mercadería) conforme inventario que se agrega a la presente y se tiene como parte integrante en este contrato social y cuya valuación ha sido efectuada por Contador Público Matriculado y debidamente suscripto por los socios. Sexta: Las cuotas son libremente transferibles entre los socios, la que tendrá efecto frente a la sociedad, desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de transmisión, con autenticación de firmas si obrare en instrumento privado. Para el caso de transferencia de cuotas sociales a terceros, será indispensable la comunicación fehaciente a la Gerencia de la

Sociedad, de la decisión de vender por parte del socio, con indicación del nombre del interesado, el precio y demás modalidades de la venta o cesión de cuotas. Los socios o la sociedad, podrán ejercer el derecho de preferencia en las mismas condiciones que las establecidas en la comunicación, ejercitando ese derecho dentro del plazo de quince días, computados a partir del momento en que fue notificada la gerencia de la decisión de venta. Séptima: Administración y Representación de Sociedad- Estará a cargo del Sr. Osvaldo Daniel Ludueña, D.N.I. 18014355, quien revestirá el carácter de socio gerente, desempeñará sus funciones por el término de cinco (5) años a contar de la fecha de reunión de socios que proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. Los Gerentes harán uso de la firma social precedida del sello de la sociedad y la aclaración “Gerente”. Octava: Designación y revocación- La resolución para designar o revocar el cargo de gerente, debe adoptarse por mayoría de capital presente en el acuerdo o reunión de socios. Novena: Atribuciones y deberes del gerente: El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer, actuando conforme a lo establecido en la cláusula octava, incluso aquellas para las cuales la ley, les requiera poderes especiales según el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto ley 5968/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actor jurídicos que tiendan al cumplimiento o hacer efectivo el objeto social, entre ellos, operar con los Bancos Oficiales o privados nacionales o provinciales, establecer agencias, otorgar a una o mas personas poderes nacionales o provinciales, establecer agencias, otorgar a una o mas personas poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Además en su carácter de Gerente, podrá tomar participación en nombre de la sociedad en los asuntos judiciales de toda índole, concurrir y comparecer ante órganos administrativos y judiciales con facultades necesarias para intervenir en todos los asuntos en que la sociedad sea parte, pudiendo asistir a las audiencias de conciliación y cualquier otra, presentar todo tipo de escritos, celebrar convenios conciliatorios, transacciones y acuerdos. La presente es meramente enunciativa y no taxativa pudiendo en consecuencia ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Décima: Deliberación de los socios. Los socios deliberarán y tomarán decisiones por medio de resoluciones sociales logradas en reunión de socios o bien por simples acuerdos de socios, siendo válidas las resoluciones que adopten con el voto de los mismos, comunicados a la Gerencia de la Sociedad, a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad en forma personal a la sede inscripta. Las resoluciones sociales que tengan por objeto la reforma del Contrato Social, implicando un aumento o cambio en la responsabilidad de los Socios, deberán ser votadas por unanimidad; para las demás resoluciones sociales, será necesario el voto de la mayoría del Capital Social. Décima Primera: Anualmente se confeccionará un Balance General, fijándose como fecha de cierre del ejercicio el 31 de Marzo de cada año. Las utilidades se distribuirán entre los socios según los aportes realizados por cada uno y del mismo modo serán soportadas las pérdidas. Décima Segunda: Disolución: La sociedad, podrá disolverse por las causales previstas en el art. 94 de la ley 19550. Décima Tercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 19550 y sus

modificatorias, y en su defecto, las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Los socios dan formalizado el Contrato Social a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

N° 32072 - \$ 452.-

JAI S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Patricia Judith Koifman DNI 26.178.330 , argentina, nacida 25/10/1977, Licenciada en Diseño Gráfico , casada, con domicilio en Loloma s/n esq. Carrega Núñez de Tala Huasi , Provincia de Córdoba y Ariel Eduardo Rivilli DNI 27.076.883, argentino, nacido el 13/01/1979, Técnico en Administración de Empresas , soltero, domicilio en Caminta esq. Pucará de Tala Huasi , Provincia de Córdoba. Denominación: “JAI SRL”. Fecha de constitución: 25 de Junio 2012. Domicilio Legal: En la ciudad de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamiento de datos, información, de todo tipo; como así también productos relacionados a la puericultura (artículos para la mama y primera infancia). La elaboración de dichos productos será a requerimientos de empresas , instituciones o público en general , en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito Municipal, Provincial, Nacional e Internacional. 2) Comerciales: compra, venta distribución, comercialización, importación, exportación y alquiler de productos relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamiento de datos e información; como así también productos relacionados a la puericultura (artículos para la mama y primera infancia). Podrá asimismo otorgar franquicias solicitar concesiones nacionales, internacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia o por cuenta ajena y adquirir vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representantes de firmas que comercialicen productos o presten servicios relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamiento de datos e información; como así también productos relacionados a la puericultura (artículos para la mama y primera infancia) 4) Prestación de servicios relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamiento de datos; como así también productos relacionados a la puericultura (artículos para la mama y primera infancia) Para realizar este objeto se encuentra la sociedad capacitada para realizar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Construcción, Compra, Venta y locación de bienes Inmuebles. Capital: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, que suscriben los socios así : Patricia Judith Koifman suscribe 180 cuotas y el Sr. Ariel Eduardo Rivilli suscribe 20 cuotas Duración: noventa y nueve (99) años. Representación, administración y uso firma social: será ejercida el gerente siendo

designado Alejandro Marcelo Ulanosky. Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año. OF. 15/10/12.- N° 32044 - \$ 176.-

FRUT - SABOR S.A.

Constitución de Sociedad. Rectificación Parcial de Edicto

Por error, se rectifica Edicto nro 22049 de fecha 05-09-12, en donde dice: se procede a la Rectificación del Edicto Nro. 366710 publicado con fecha 02-02-2012...” debe decir: Edicto Nro. 36610 de fecha 08-02-12 y por el que se hace saber que en “constitución de sociedad” y donde debe constar que por error tipográfico en publicación, en donde dice: “penpminecifri;” debe decir “Denominación:” y al igual donde dice “Objeto:... 1)... “lugos”-., debe decir “jugos” y asimismo donde dice: Representación leaal...” debe decir “Representación legal...” CORDOBA, Noviembre de 2012. –

N° 32002 - \$ 44.-

AGROSERVICIO SERRANO SRL.

Modificación de Contrato Social y Cesión- Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Por decisión de Acta N° 09- Cesión de cuotas de fecha 31/08/2011, se reúnen la totalidad de los socios, por unanimidad y de común acuerdo deciden considerar el siguiente orden del día: CISION DE CUOTAS SOCIALES: El señor Miguel Ángel CAVALLERO cede y transfiere al socio Rubén Rodolfo MONDINO, a partir del 31 de Agosto las seiscientas cuotas sociales, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad, las cuales equivalen al cincuenta por ciento del capital social. Dichas cuotas tienen un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Esta cesión se realiza por la suma de pesos noventa y cinco mil quinientas cuarenta y dos, que el socio Rubén Rodolfo MONDINO abona en éste acto en su totalidad sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Cumpliendo con la cláusula octava del contrato constitutivo se procedió a fijar el valor de las cuotas sociales transferidas por medio de la confección de un Balance a la fecha de la transferencia, siendo éste en precio valido y considerable para realizar la cesión y MODIFICAR CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, por la que la misma queda redactada de la siguiente manera: “CLAUSULA SEXTA: Cada cuota tiene un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, y son suscriptas de acuerdo a la siguiente proporción: el señor Rubén Rodolfo MONDINO suscribe novecientas cuotas por el valor de nueve mil pesos (\$ 9.000), 75% del Capital Social; y el señor Néstor Raúl LAUCKNER suscribe trescientas cuotas, 25% del Capital Social”. Fdo: Claudia Nancy Funes-Laboulaye, 30 Octubre de 2012.

N° 32109 - \$ 104.-

GRACIAS A DIOS S.R.L.

VILLA MARÍA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil doce. SOCIOS: 1) Luis Oscar PEREYRA, D.N.I. N° 17.139.451, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido el 13/01/1965, de 47 años, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Ruta 158 Km. 117 S/N, Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; y 2) Viviana Angélica SAWCUK, D.N.I. N° 21.525.510, de nacionalidad argentina, de estado

civil casada, nacida el 29/05/1970, de 42 años, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Ruta 158 Km. 117 S/N, Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Prov. de Córdoba. DENOMINACIÓN: "GRACIAS A DIOS S.R.L.". DOMICILIO: Ruta 158 Km. 117 S/N, jurisdicción de la Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Prov. de Córdoba.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industriales: elaboración de productos alimenticios en general y en especial productos lácteos, tales como leche pasteurizada, leche en polvo, leche condensada, sueros, crema, ricota, manteca, quesos, dulce de leche, yogur, etcétera. Enfriamiento, pasteurización y cualquier otro tipo de procesamiento de la leche para su posterior comercialización, fraccionada o no. Transformación, conservación y tratamiento de frutos y productos agropecuarios en general. 2) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de productos alimenticios en general y lácteos en especial, referidos en el numeral precedente; frutos y productos agropecuarios y ganaderos; elementos para la industria lechera, el tambo, el agro y la ganadería e insumos relacionados con las actividades descriptas. 3) Agropecuarias-Ganaderas: Explotación de tambos, establecimientos agropecuarios y ganaderos, estos últimos de cualquier tipo de hacienda, siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales o forestales; explotación de granjas y aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionada con el agro y la ganadería. 4) Transporte: Por cualquier medio y vía, especialmente terrestre, de los bienes y productos referidos en los puntos precedentes. 5) Financieras: Inversiones a través de aportes de capital a sociedades creadas o a crearse, cualquiera sea su tipo, nacionales o extranjeras, o asociándose con las mismas bajo cualquiera de las modalidades previstas legalmente, para realizar actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y financiación de toda clase de operaciones vinculadas con el mismo, con exclusión de aquellas operaciones o actividades comprendidas en la ley 21.526, de entidades financieras, y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Luis Oscar PEREYRA: cien (100) cuotas o sea la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000); Viviana Angélica SAWCUK: doscientos (200) cuotas o sea la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000).- Integración: en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Luis Oscar PEREYRA, el que revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad

con su firma. EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 7 Dr. Menna, Pablo Enrique.- Villa María, Provincia de Córdoba.- N° 32075 - \$ 248.-

ROSSO, BUZZI Y DELLAROSSA SRL

Cesión de cuotas sociales

Juzgado 1era. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Gutiérrez Bustamante. Por acta celebrada el día 16/04/2012 JUAN VICTOR BUZZI DNI 6.554.967 cedió a Walter Alberto Rosso DNI 18.430.122 seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas sociales por su parte ANDREA CARINA BUZZI DNI 20.210.187 e IVANA ANGELA BUZZI DNI 22.356.794, cedieron al Sr. Walter Alberto Rosso un mil seiscientos sesenta y siete cuotas cada una y ROSANA MABEL ROSSO DNI 21.403.583 le cedió un mil ciento once cuotas sociales. Por su parte Claudia Beatriz Rosso DNI 17.190.523 cedió de manera gratuita a Elisa Peirone DNIF 5252979 un mil ciento once cuotas sociales. En virtud de esta cesión la Sra. Elisa Peirone pasa a ser el nuevo integrante de Rosso, Buzzi y Dellarossa SRL con el 5,55% del total del capital social. En el mismo acto se modificaron las CLAUSULAS CUARTA: Capital Social: El capital social se divide en VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Alberto Juan Rosso, seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas sociales, Walter Alberto Rosso: doce mil doscientas veintitrés cuotas sociales y Elisa Peirone: un mil ciento once cuotas sociales.- SEXTA" La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por el socio Walter Alberto Rosso en su calidad de socio gerente quedando la sociedad obligada con su firma precedida del sello de la razón social. El socio gerente queda investido de las mas amplias facultades para la ejecución de los actos necesarios o convenientes para la consecución del objeto social.-

N° 32176 - \$ 96.-

CARDIOCAT SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto N° 23838, de fecha 18 de septiembre de 2012, donde dice "OSVALDO FEDERICO MAGRI, D.N.I. 35.134.087", debe decir "OSVALDO FEDERICO MAGRI, D.N.I. 23.436.032", dejando así salvado dicho error.

N° 31936 - \$ 40.-

INDUSTRIAL INFO RESEARCH
LATINOAMERICA S.A.

Edicto ampliatorio y rectificativo al edicto N° 17084

Se aclara que los directores designados por Acta de Asamblea N° 4, de fecha 27/10/11, Dino Mauro Dal Molin, María Soledad Gandara, María Dolores Frías Minetti, Betina Viviana Wenger, Edward Lewis y Edward Anthony Fox aceptaron sus cargos (los dos últimos directores antes mencionados mediante notificación certificada), manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial por Acta de Directorio de fecha 09/12/2011.-

N° 32363 - \$ 40.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE
TANCACHA

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual, el 13/12/2012 a las 18 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con la secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Informar a la Honorable Asamblea, la causa que motivó la convocatoria fuera de término. 3) Homenaje a los socios fallecidos. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios N° 29 finalizado el 31/7/2009, N° 30 finalizado el 31/7/2010 y Nro. 31 finalizado el 31/7/2011. 5) Asignación de una comisión escrutadora para que reciba los votos y verifique el escrutinio. 6) Elección por la renovación total de autoridades: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero. cuatro (4) consejeros titulares. cuatro (4) consejeros suplentes. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora titulares. Tres (3) miembros de junta fiscalizadora suplentes. La Secretaria.

3 días - 32267 - 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL EDICIONES
CRECIMIENTO CRISTIANO

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 1/12/12, 20,00 hs. Casa N° 4, Fábrica Militar Villa María. Orden del Día: 1) Consideración memoria, balance, informe Comis. Rev. Cuentas. 2) Designación dos socios firmar acta. 3) Actualización socios. 4) Renov. Comisión Rev. Ctas. La Secretaria.

3 días - 32359 - 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES

SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2012 a las 19,00 hs. en Florencio Sánchez y Monte Maíz, (cuartel de Bomberos). Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2) Explicaciones e informes de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales la asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados, demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los períodos 2010 y 2011 inclusive. 4) Designación de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 32351 - 16/11/2012 - s/c.

PIEDRAS MORAS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 10 de fecha 9 de Noviembre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 5 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para tratar el Orden del Día solicitado por los Socios Marcelo Alberto Mallo y Eduardo Goldvaiz, mediante Escritura Pública N° 502, labrada por el Escribano Público Nacional Jorge Miguel Nazar, de fecha 29 de Octubre de 2012. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la referida escritura, documentación relacionada y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 32289 - 20/11/2012 - \$ 480.-

ASOCIACION MUTUAL DEL
PERSONAL CIVIL
TALLER REGIONAL RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/12/2012 a las 19,30 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general del ejercicio, cuenta de gastos y resultados e informe de la junta fiscalizadora período Octubre de 2011/ Setiembre 2012. 3) Renovación parcial del Consejo Directivo por un período de cuatro (4) años en los cargos de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2° y 4° vocal suplente y por un período de 2 años 1° vocal titular (por renuncia), 4 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes. 4) Consideración de la Compensación de los Directivos según Resolución N° 152/90 del INAES. 5) Tratamiento de la cuota social. El Consejo Directivo.

3 días - 32350 - 16/11/2012 - s/c.

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA
REMEDIOS ESCALADA
DE SAN MARTIN

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/12/2012 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e

informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 16 iniciado el 15/3/2011 al 14/3/2012. 5) Efectuar elección de una nueva comisión directiva, la cual se debe conformar con 1 presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes y una comisión revisora de cuentas la que será conformada por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, por 2 años. 6) Temas varios. 3 días – 32354 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 7/12/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes para que junto al presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Reforma del Art. 30 del estatuto, proponiendo modificar la redacción actual que dice: "Artículo 30: La comisión directiva elevara a asamblea general ordinaria la memoria y balance de cada ejercicio, cuyo vencimiento se operará el día 31/12/ de cada año, dando cuenta de su labor realizada. 3) palabras finales. El Secretario. 3 días – 32362 – 16/11/2012 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 20 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Modificación del artículo 9° del estatuto social, de la siguiente forma, donde dice: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Agosto de cada año", deberá decir: "Los ejercicios financieros serán cerrados al 31 de Diciembre de cada año. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria. 3 días – 32279 – 16/11/2012 - \$ 156.-

ASOCIACION DE PADRES DEL COLEGIO ANGLO AMERICANO DE ALTA GRACIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 2012, a las 18 horas en el local de Avenida Carlos Pellegrini 637 de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente, orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y la secretaria. 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico Nro. 38, comprendido entre el 01/09/11 y el 31/08/12. La Secretaria. Agradecemos desde ya vuestra atención y saludamos a ud. con nuestro más distinguido respecto y consideración. La Secretaria. 3 días – 32278 – 16/11/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual para el día 15/12/2012 a las diez horas en la

sede social de Ambrosio Olmos N° 820 – Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del Día: 1) Designación de dos asociadas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración del estado patrimonial, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2012. 3) Consideración de la memoria de la comisión directiva y del informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012. 4) Elección de autoridades de la asociación para el período 2013-2014. 3 días – 32087 – 16/11/2012 - \$ 144.-

CIRCULO ODONTOLOGICO SAN FRANCISCO Y ZONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Diciembre de 2012 a las veintiuna horas en la sede social de Belgrano Nro. 1876 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea del 06 de Diciembre de 2011 y aprobación de la misma. 2) Ratificación de lo resuelto y actuado en la última asamblea. 3) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y el secretario general. 4) Lectura y consideración de la memoria del presidente. 5) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Lectura, discusión, modificación o aprobación del balance general, cuentas de recursos y gastos y del inventario. 7) Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva por el término de dos años. presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de relaciones públicas, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. 8) Elección de los siguientes miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de dos años: revisadores titulares (tres) y revisor de cuentas suplentes (uno). San Francisco, 26 de Octubre de 2012. El Secretario General. 3 días – 32307 – 16/11/2012 - \$ 240.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS REGIONAL CRUZ DEL EJE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 30 de Noviembre de 2012 a las 20,00 horas en el local social, sito en Sarmiento 289, Cruz del Eje, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Renovación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año. La Secretaria. 2 días – 32374 – 15/11/2012 - \$ 136.-

ASOCIACION DE GASTROENTEROLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 05/12/2012, a las 20 hs., en calle Potosí N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2)

Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el día 31/8/2012. Presidente. Secretario. 3 días – 32329 – 16/11/2012 - \$ 120.-

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9/6/75, los estatutos del Colegio y la resolución dictada en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 08/11/2012. Convócase a comicios a los señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba para el día 30 de Noviembre de 2012 desde las 10,00 hasta las 18,00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un presidente, un vicepresidente, quince vocales titulares, quince vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Cba., 8 de noviembre de 2012. Alejandra Josefina Teresa Servidio – Presidente. 3 días – 32347 – 16/11/2012 - \$ 156.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ISLA VERDE

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 6 de diciembre de 2012; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Córdoba 146, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario de Actas suscriban el acta de Asamblea; b) Informar motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; e) Considerar para la aprobación o modificación, la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario de la Institución e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el 31-07-2012; d) Designar tres (3) socios asambleístas para integrar la Junta Electoral; e) Elegir cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero, y Segundo Vocal Titular) por el término de dos (2) ejercicios; tres (3) miembros suplentes (Tercer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente y Sexto Vocal Suplente) por el término de dos (2) ejercicios; y un (1) Miembro Titular 2° de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. Isla Verde, 01 de noviembre de 2012. 3 días – 32177 – 16/11/2012 - \$ 252.

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Fluorita Cordoba S.A.", a la Asamblea General extraordinaria del día Martes 04 de Diciembre de dos mil doce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de

dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Reforma del artículo N° 9 del Estatuto Social referido a la fiscalización de la sociedad. El Presidente. 5 días – 32265 – 20/11/2012 - \$ 200.

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER-A.LU.C.CA.-

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 3 de Diciembre del año 2012 a las 21 horas, en la sede de la Institución en Avda. Centenario 640 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 10 cerrado el 31 de diciembre del año 2011. 4) Renovación de la Comisión Directiva 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Firma: Griselda Cassol (presidente); Esther Antonietta (secretaria). 3 días – 32304 – 16/11/2012 - \$ 156.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CORONEL MOLDES

En cumplimiento de lo prescripto por el estatuto en su Art. 21, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Moldes, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 1 de diciembre de dos mil doce a las 18 hs. en la sede del Centro, sito en la calle Mitre 268 de Coronel Moldes. Orden del Día: 1) Elección, de dos de los presentes, para que refrenden el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31/08/2012. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes cargos Presidente, Tesorero, Prosecretario, Prosecretario, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y del Tribunal de Cuentas Titulares y Suplentes Transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará, haya el número de asociados que haya presentes. 3 días – 32104 – 16/11/2012 - \$ 204.

CLUB LA TABLADA

Por Acta de Comisión Directiva N° 1951 de fecha 18 de Octubre de 2012, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 02 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario; 2) Consideración de los motivos para el tratamiento fuera de término de los Ejercicios 68 y 69; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 68 y 69; 4) Consideración de la

gestión de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina, de conformidad a los arts. 34, 35, 36 Y 37 del estatuto social, y en su caso proclamación. La Comisión Directiva.

3 días – 32290 – 16/11/2012 - \$ 192.

"ITALO ARGENTINA" SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TAMBERA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social, H. Irigoyen 195, San Basilio, el 1 de Diciembre de 2012, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente: Orden Del Día - 1º) - Designación de tres asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. 2º) - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, cuadros anexos, Proyecto de distribución del excedente, informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al 60º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. 3º) Designación de una Comisión Escrutadora, para verificar la elección y el escrutinio. 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndico, mediante la elección de: A - cuatro consejeros titulares, cuyo mandato finaliza.- B - cuatro consejeros suplentes, por terminación de mandato.- C - un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato.

3 días – 32107 – 16/11/2012 - \$ 192.

ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MAQUINARIA AGRICOLA y AGROCOMPONENTES DE CÓRDOBA (AFAMAC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Diciembre de 2012 a las 12:30 hs. en el Salón del Sport Social Club Villa María con domicilio en calle Elpidio González s/n de esta ciudad. Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para suscribir el acta; 3) Lectura de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio 2012; 4) Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2012; 5) Puesta en consideración del Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 2012; 6) Informar sobre la Situación Financiera, Económica y Patrimonial del Ente por el Ejercicio cerrado el día 30 Junio de 2012; 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea General Ordinaria en forma, extemporánea.

3 días – 32360 – 16/11/2012 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 01/12/2012, a las 8:30 hs., en calle Potosi N° 1362, Barrio Pueyrredón, de esta Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta; 2) Lectura del acta anterior; 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado el día 30/09/2012; 4) Elección del Consejo Directivo (8 -ocho- miembros titulares y 2 -dos- suplentes); Órgano de Fiscalización (2 -dos- miembros titulares y 1 -uno- suplente) y Junta Electoral (3 -tres- miembros titulares y 2 -dos- suplentes). - Presidente, Secretario.

3 días – 32328 – 16/11/2012 - \$ 120.

PARQUE INDUSTRIAL VILLA DEL ROSARIO S.A.

Convocase a los Sres. accionistas de Parque Industrial Villa Del Rosario. S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 05 de Diciembre de 2.012 a las 19,00 horas y en segunda convocatoria a las 20,00 horas, en la Administración : Calle Corrientes y Ruta Provincial N° 10, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art.234 de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2.012; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades, Presupuesto Anual de Recursos y Gastos y Remuneraciones a Directores. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 30/11/2012 a las 19,00 horas . El Directorio.

5 días – 32262 – 20/11/2012 - \$ 260.

ASOCIACION CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

JAMES CRAIK

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo de Administración de A.C.P.S.A. y el órgano de fiscalización, convocan a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 2012 a las 21 :00 horas en la sede administrativa de la entidad, siendo el orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados según normas estatutarias. 3) Elección de listas para ocupar el cargo de Vicepresidente, Tesorero, y 1º Vocal titular y el órgano fiscalizador según Art 14 y 17 del estatuto social. 4) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio económico 2011.-

3 días – 32246 – 16/11/2012 - \$ 192.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHARRAS "UNION DE TODOS "

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 20 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón del centro , para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA" 1) Lectura del acta anterior 2) Informe por las que no se realizaron en termino las asambleas de los ejercicios 2010 y 2011.3) Consideración de las Memorias , balance General e informes de la Comisión revisadora de cuentas de los ejercicios 2010 y 2011.4) Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente . Esperando su presencia lo saludamos muy atte. LA COMISION DIRECTIVA

3 días – 32349 – 16/11/2012 - \$168.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "LA DEFENSA" DE CNEL. MOLDES LIMITADA

Convócae a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 20.30 hs. en el Salón de Bochas del Everton

Club Social Moldes, sito en Hernández 751, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 2º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario: 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadros Anexos correspondientes al 52º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012, informe del síndico, informe del auditor y proyecto distribución del excedente. 3º) Designación de la Comisión Escrutadora, elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los Sres. Armando F. Medici, Oscar F. Lovera, José Antonio Bollo y Néstor A. Medici, quienes finalizan sus mandatos; de cuatro suplentes, en reemplazo de los Sres. José Juan Degiorgi, Gregorio F. Manterola, Omar A. Moiso y Miguel A. Medici, por finalización de sus mandatos, de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres.: Omar A. Lando y Rodolfo M. Alfonso, respectivamente por finalización de sus mandatos. En espera de vuestra puntual asistencia, propiciamos la oportunidad para saludarles muy atentamente. El Secretario.

3 días – 32305 – 15/11/2012 - \$ 264

OECHSLE S.A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLE S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2º) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012". "3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4º) Consideración y destino de los resultados". "5º) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6º) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7º) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 4 de diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días 32146 – 19/11/2012 - \$ 380.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 19,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2011. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2011. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2012. 7) Renovación

comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. 8) Renovación comisión revisadora de cuentas: miembros titulares y suplentes. El Secretario.

3 días – 31846 – 15/11/2012 - \$ 216.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 15,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2010. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2010. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 31847 – 15/11/2012 - \$ 168.-

BIBLIOTECA POPULAR N° 549 "JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2012 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Elección de 7 miembros titulares por 2 años; 2 miembros suplentes por 2 años de la comisión directiva, 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión fiscalizadora de cunetas por 2 años. La Secretaria.

3 días – 32147 – 15/11/2012 - s/c.

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de Diciembre de 2012 – 20 hs. en Achával Rodríguez 221 – Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea ordinaria. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, con informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 28, comprendido entre el 1 de Agosto de 2011 y 31 de Julio de 2012. 3) Elección de nuevas autoridades para el período 2012/2014, elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Córdoba, Noviembre de 2012. El Secretario.

3 días – 32006 – 15/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LAS PERDICES

Convoca a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón de la asociación, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de las memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2012. 2) Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. Se renueva por 2 años: secretario, vocal titular y miembro

de la comisión revisadora de cuentas suplente; s/ Art. 26 del estatuto de la entidad, 3) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente. La comisión directiva.

3 días – 32088 – 15/11/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorario Consejo Directivo convoca a los Sres. Asociados de la Asociación para el Desarrollo Educacional Integral; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Noviembre de 2012, a las 18.30 hs. en la sede social sita en Donaciano del Campillo 851, B° Urca de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con Presidente y Secretario del Honorable Consejo Directivo suscriban el acta de la Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y demás anexos al balance general de la Asociación, referidos al ejercicio económico 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Gabriela Edith Libovich, Presidente de ADEL – Noelia Piazza, Secretaria ADEL.

3 días – 32013 - 15/11/2012 - \$ 204

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines de la Provincia de Córdoba (AESFAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Diciembre del 2012, en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la Ciudad de Villa María, a las 15,00 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2.- Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea en forma anticipada; 3.- Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; 4.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012; 5.- Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del Orden del Día: a) Elección de tres miembros titulares de comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Antonio DELLAVEDOVA, José Luis CICILIANI, y Jorge ALVES CARNEIRO. b) Elección un vocal suplente por el término de dos años para cubrir el cargo en reemplazo de el Sr. Omar ALTAMIRANO por cumplimiento del mandato; c) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año en reemplazo de los Sres. Luciano Gabriel GERBAUDO y Emanuel Alejandro PEREZ respectivamente. Se hace saber que para esta convocatoria rige el Art. 34 del estatuto que dice: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de los

estatutos y de disolución social, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

3 días – 32010 – 15/11/2012 - \$ 396.-

COSPYS

LOS SURGENTES

Conforme a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad Cooperativa, a celebrarse el 28 de Noviembre de 2012 a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos, integrada por tres asociados. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto distribución de Excedentes, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de seis consejeros titulares; b) Elección de dos consejeros suplentes; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. La Secretaria.

3 días – 31843 – 14/11/2012 - \$ 240.-

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Primera y Segunda Convocatoria, para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en la sede social de Avenida Italia 1262, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 2012. 3) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del reglamento interno). 6) Renovación parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. Nota: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. El Directorio.

5 días – 31929 – 16/11/2012 - \$ 300.-

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 9 de fecha 29 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración del Aumento del Capi-

tal Social a través de la capitalización de aportes irrevocables cumplidos íntegramente por los accionistas según Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2010, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. 3) Consideración, sin perjuicio del punto 1), de un nuevo Aumento del Capital Social a los fines de cumplimentar con el Objeto Social, previo resguardo de las disposiciones legales y estatutarias. 4) Suscripción e Integración de la nueva emisión. Nueva composición del Capital Social y tenencias accionarias de los socios. 5) Modificación del Artículo QUINTO del Estatuto Social. 6) Consideración de la necesidad de agravar el quorum y la mayoría necesaria para formar la voluntad social en Asamblea General Extraordinaria. 7) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 8) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. 9) Consideración de la Remuneración de los Directores y Síndicos. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 31770 – 15/11/2012 - \$ 780.-

COLEGIO EVANGELICO HAROLDO ANDENMATTEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2011. 3) Tratamiento del balance de Tesorería e informe e la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2011. 4) Renovación de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. En vigencia Arts. 29° y 6° del estatuto social. Asociación Cultural Haroldo Andenmatten.

3 días – 32333 – 15/11/2012 - \$ 120

SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE

Se invita a Ud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas en nuestras instalaciones de Ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, Jurisdicción de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria parcial fuera de término. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta. 4) Consideración de la memoria, bal-

ance e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los períodos 2010/2011 y 2011/2012. 5) Elección total de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Bell Ville, a saber: un presidente, un vicepresidente, diez vocales suplentes, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas, y un revisor de cuentas suplentes, todos por finalización de sus mandatos. Art. 35 del estatuto: si a la hora fijada no concurren el suficiente de socios, la asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes. Fdo.: Juan Quaglia – Presidente. Rogelio Oscar Natalicio – Secretario.

5 días – 31705 – 15/11/2012 - \$ 260.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSEDAL

Convócase a los asociados del "Centro de Jubilados y Pensionados Rosedal" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2012, a las 9 hs. en la sede social sita en Andrés Chazarreta 1906 de Barrio Rosedal, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio N° 17 cerrado el 30/6/2012. El Presidente.

3 días – 32288 - 15/11/2012 - \$ 120

SOCIEDADES COMERCIALES

BUGSUA S.A.

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de Julio de 2012, se ha determinado designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Ezequiel Hernán Suárez, argentino, DNI N° 28.635.187, casado, nacido el veintiséis de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 1591, 5° Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. Jorge Martín Acuña, argentino, DNI N° 31.401.176, soltero, nacido el 13 de Julio de 1985, comerciante, con domicilio en calle Vecelli N° 606 del B° Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 31 de octubre de 2012.

5 días - 31293 - 16/11/2012 - \$ 48

FONDOS DE COMERCIOS

Transferencia de Fondo de Comercio. Según ley 11.867 se informa; Vendedora: BENASSI!, Natalia Rosa Beatriz, DNI 10.906.582, domicilio San José de Calazans N° 43, Piso 8o, Dpto. "A". Compradora: BERTORELLO, Verónica, DNI 29.628.676, domicilio Urquiza N° 269, Piso 5o, Dpto. "A". Objeto: Transferencia de fondo de comercio. Negocio: Farmacia y perfumería denominada "FARMACIA BENASSI", sita en Av. Patria N° 744. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley Estudio Jurídico, Abog. Mariano BESADA, Av. Emilio F. Olmos 91, Piso 4o, Dpto. "10"; todos de la ciudad de Córdoba.-

5 días - 31752 - 20/11/2012 - \$ 40.-

José Javier SRL, CUIT. 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del

Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB. Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días – 31731 – 15/11/2012 - \$ 40.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La señora Jéssica Sevastei Diorio DNI. 28.654.277 con domicilio en calle Ecuador N° 51 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba anuncia

Transferencia de Fondo de Comercio de rubro Farmacia Perfumería "Del Pueblo". Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo en N° 6254-6 ubicado en la calle Avda. San Martín s/n de la ciudad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Jorge Armando Ríos D.N.I. 27.395.226 con domicilio en Avda. Julio A. Roca 297 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable Cr. Jorge Horacio Endrek, con domicilio en Libertad 81 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba.

5 días – 31624 – 15/11/2012 - \$ 44.-

4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

LICITACIONES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION REGIONAL RIO CUARTO

Licitación Pública N° 21/2012 (DI RRCU) – Expte. N° 1-257089-2012.

Objeto: Servicio Limpieza edificio Dirección Regional Río Cuarto. Rubro Comercial: Servicios. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del pliego: sin costo. Retiro de pliegos y consultas: AFIP DGI – Dirección Regional Río Cuarto – Sección Administrativa – San Martín 137 – 9° Piso – 5800 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba – hasta el día 04/12/2012 a las 16,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI – Dirección Regional de Río Cuarto – Sección Administrativa – San Martín 137 – 9° Piso – 5800 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba, el 05/12/2012 a las 11,00 horas.

2 días – 32335 – 16/11/2012 - \$ 180.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 81/2012

Provisión de dos máquinas de enfriamiento 145 toneladas para Nueva Planta de Agua – Laboratorio de Hemoderivados. Clase: Etapa Única. Sin modalidad: EXP-UNC: 51811/2012. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, y en la Representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11, "A" (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 11/12/2012 – 11 horas.

2 días – 31736 – 16/11/2012 - \$ 190.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4030

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 10.00. Objeto: Adquisición Transformadores de Potencia Refrigeración ONAN/ONAF 66/13,2/6,6 KV – 16/16/5,33 MVA ONAN – 22/22/7,33 ONAF – Grupo de Conexiones YN, ynO, D11". Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 3.845.400.- Valor del pliego: \$ 3.845.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 32541 – 21/11/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4031

Apertura: 10/12/2012 – Hora: 11,00 hs. Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.523.148,00. Valor del pliego: \$ 1.523.- Reposición sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días – 32542 – 21/11/2012 - \$ 250.-

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Concurso de precios: provisión de artículos de librería, insumos y resmas de papel. Lugar, fecha y hora de apertura: en la Gerencia de Logística, sita en calle Humberto Primo 670 – 3° Piso – Córdoba, el día 29 de noviembre de 2012 a las 12,00 horas. Pliegos disponibles a la venta: hasta el día 23/11/2012 inclusive. Los mismos podrán ser consultados en www.bancor.com.ar. Aclaraciones: Sólo se admitirán por parte de los oferentes requerimientos de aclaraciones las que se realizarán sobre el contenido del pliego y hasta el día 23/11/2012*. Adquisición de pliegos: 1) En Gerencia de Logística. 2) En Sucursal Buenos Aires, 3) En Sucursal Rosario. Las direcciones podrán ser consultadas en la página web del Banco. Valor del pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos). Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Rogamos consultar su situación actual en: Oficina de Recepción de Ofertas. El. (0351) 420-7512. El presente Concurso de Precios se rige por la normativa contenida en los pliegos bases del presente Concurso.

3 días – 32645 – 19/11/2012 - \$ 423.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 248/2012

Armado y Tendido de Cañería Vapor desde Caldera Nueva Planta de Agua. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 21/11/2012 – 16,30 horas.

N° 32534 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 238/2012

Provisión de Materiales para Cañería Vapor de Caldera a Planta de Agua. Preadjudicatario: Amiangraf S.R.L. Domicilio: Lorenzo Barcala 682 – B° Duchase – Córdoba. Monto: \$ 155.106,05.

N° 32535 - \$ 50.-

MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Concurso Privado de Precios
Concesión del Mantenimiento del Balneario Municipal

La Municipalidad de San Antonio de Arredondo llama a Concurso Privado de Precios para la concesión del mantenimiento del Balneario Municipal de Villa Las Jarillas. Adquisición de pliego de bases y condiciones: Sede Municipal. Avda. Cura Brochero 2305 – San Antonio de Arredondo. Lunes a viernes – 7 hs a 13,00 hs. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300). Presentación de sobres propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 10,30 hs. Apertura de Sobres: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 hs.

3 días – 32615 – 17/11/2012 - \$ 165.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llama a Contratación Directa para la construcción de un entepiso para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria – Adquisición y Consulta de pliegos en la Facultad, Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria; hasta el 22 de Noviembre de 2012 en el horario de 09,00 a 12,00 horas – Presentación de Ofertas: en Av. Vélez Sarsfield 1611 – Ciudad Universitaria hasta el 05 de Diciembre de 2012 – 11,00 horas – Valor del pliego: pesos ciento cinco (\$ 105,00).

5 días – 32737 – 21/11/2012 - \$ 250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Contratación Directa N° 255/2012.

Objeto: adquisición de simuladores odontológicos con torso. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Facultad de Odontología. Departamento Compras. Haya de la Torre s/n. Ciudad Universitaria (5000). Córdoba, en días hábiles administrativos de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Facultad de Odontología. Haya de la Torre s/n – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Departamento Compras. Apertura: Facultad de Odontología. Departamento Compras, en la dirección citada el 21 de Noviembre de 2012 a las 10,30 horas. josemomb@odo.unc.edu.ar.

N° 32744 - \$ 50.-

OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Comunicado a socios de SALAC: El interventor designado por el Ministerio de Justicia de la Provincia comunica que por actualización del libro de socios, se hará un nuevo empadronamiento de los mismos. Por tal motivo los socios deberán presentarse desde el 12 de Noviembre hasta el día 12 de Diciembre del cte. a la sede de Salac, los lunes y miércoles de 9,30 a 14 horas, con todos los recibos de pagos que tuvieren y llenarán una nueva ficha de inscripción (traer 2 fotos). En caso de que se deban más de 3 cuotas (anteriores a Agosto del cte.) deberán solicitar por nota su reinscripción y una vez aceptada, deberán ponerse al día antes del 29 de Diciembre del 2012 para no perder su condición. Cba. noviembre de 2012. Comisión de apoyo de la intervención.

2 días - 32343 - 15/11/2012 - \$ 80

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003017/2004 CONDORI ORTUÑO CELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONDORI ORTUÑO CELIA DNI N° 93.021.382 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado en González Albarracín 4880 B° Residencial San Roque Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 18, en su costado Este con parcela 16, en su costado Sur con Calle González Albarracín y al Oeste con Calle Locatelli siendo titular de cuenta N° 110115985736 CUSTO AURELIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUSTO AURELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31500 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006492/2004 CASAS ALBERTO BERNABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASAS ALBERTO BERNABEL LE 7.960.487 sobre un inmueble de 875,78m2 ubicado en calle Leopoldo Reyna s/n Capilla de Siton Pedanía Candelaria Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en su costado Norte con Parcela 11, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con Parcela 2 y al Oeste con calle Leopoldo Reyna cita a y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31511 - 16/11/2012 -s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO, este expediente N° (SF 8501/ 12), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30- 66050649-3, con domicilio en calle Félix Frías N° 834 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 25-06-12, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho de defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que con fecha 05-07-2012 el contribuyente rechaza la instrucción a sumario enviado según consta en el respectivo acuse de correo, por consiguiente se procedió a que dicha instrucción de Sumario fuera notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 54 inc c) 2o párrafo y art.

54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el BOLETÍN OFICIAL el 15-08-12. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 37° inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo 2011, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente, reclamada mediante intimación notificada 15-06-11.- Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos impositivos que el CTP o Leves especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C T Ley 6006 t.o 2004 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: /ARTÍCULO 1°.- APLICAR a la firma contribuyente ENERGISA SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042347332, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°:30-66050649-3 una multa de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento á los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 2o del Código Tributario de la Provincia - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2°.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2o Título 7o del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Por el importe de PESOS DIEZ (\$ 10,00) Así como al sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 39,60), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTICULO 3°.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días - 28996 - 20/11/2012 - s/c -

POLICIA FISCAL
AREA DETERMINACIONES TÉCNICO LEGAL

Córdoba 06 de Junio de 2012. De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-000069/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN - CUIT N° 27-20072934-5, inscripto en el ISIB bajo el N° 250-82430-1, con domicilio tributario en calle Punta del Sauce N° 2201 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, ha firmado Reconocimiento de Deuda con fecha 02/11/2011 por los períodos Abril a Noviembre de 2007, Enero a Diciembre de 2008 y Enero a Diciembre de 2009 y por ende, no ha ingresado el impuesto sobre los Ingresos Brutos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2007. • Abril: Pesos Quince con Dieciocho Centavos (\$15,18). • Mayo: Pesos Veintiséis con Cincuenta y ocho Centavos (\$26,58) • Junio: Pesos Veinte con ochenta y Uno Centavos (\$20,81). • Julio: Pesos Cuarenta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$43,33). • Agosto: Pesos, Sesenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos (\$64,96) • Septiembre: Pesos Cincuenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$ 58,62) • Octubre: Pesos Treinta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$34,84) • Noviembre: Pesos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Seis Centavos (\$56,46). Año 2008: • Enero: Pesos Treinta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos (\$33,45). • Febrero: Pesos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$44,67) • Marzo: Pesos Cincuenta con Seis Centavos (\$50,06) • Abril: Pesos Treinta y Cuatro con Noventa y ocho Centavos (\$34,98) • Mayo: Pesos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos (\$48,10) • Junio: Pesos Cuarenta y Nueve con sesenta y Tres Centavos (\$49,63) • Julio: Pesos Cincuenta y Dos con Doce Centavos (\$52,12). • Agosto: Pesos Trescientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$334,88) • Septiembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con Ochenta Centavos (\$359,80) • Octubre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con ochenta y Tres Centavos (\$362,83) • Noviembre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$362,95) • Diciembre: Pesos Cuatrocientos Setenta con Setenta y Nueve Centavos (\$470,79) Año 2009: • Enero: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Un Centavo (\$444,01) • Febrero: Pesos Cuatrocientos Diecinueve con Dieciséis Centavos (\$419,16) • Marzo: Pesos Cuatrocientos Treinta y Uno con Ocho Centavos (\$431,08) • Abril: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$358,24) • Mayo: Pesos. Trescientos Cincuenta y Dos con Sesenta Centavos (\$352,60) • Junio: Pesos Trescientos Setenta con Sesenta Centavos (\$370,60) • Julio: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres con Quince Centavos (\$243,15) • Agosto: Pesos Doscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$242,88) • Septiembre: Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro con Once Centavos (\$244,11) • Octubre: Pesos Doscientos Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$229,52) • Noviembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Seis Centavos (\$353,06) •

Diciembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Ocho Centavos (\$353,68). Lo que asciende a un total de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete con Trece Centavos (\$6.567,13). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art: 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C.T.P., prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. En consecuencia, el Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle a la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba. 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (T.O. Ley N° 6658). 4° Notifíquese.

5 días - 26792 - 19/11/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025679/2005 ABRAHAN VERONICA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ABRAHAN VERONICA PATRICIA DNI N° 24.991.028 sobre un inmueble de 1405 m2 ubicado en Av. Argentina S/N B° El Pueblito Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 8 al 12, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado Este con resto superficie Lote 25 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de cuenta N° 130410060567 RASNOCHIK DE KUASNOSKY R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial REBECA RASNOSCHIK DE KUASÑOSKY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31515 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009631/2005 FLORES ALDO CESAR -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALDO CESAR DNI N° 13.746.781 sobre un inmueble de 462 Metros2 ubicado en 25 de Mayo S/N Villa del Valle de Tulumba Villa Tulumba Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ramon Casas, en su costado Este con terreno Municipal, en su costado Sur con Juana A Oses y al Oeste con 25 de Mayo siendo titular de cuenta N° 350304509245 MUNERATTI LAURA DELLE VEDOVE LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DELLE VEDOVE DE BERISTAIN LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31514 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004053/2004 CATRACCIA MARIANO E. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATRACCIA MARIANO E. DNI N° 7.959.998 sobre un inmueble de 500Metros2 ubicado S/ Ruta Provincial E-53 S/N B° Oro Verde Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con espacio sin nomenclatura catastral en la municipalidad de Salsipuedes, en su costado Este con Ruta Provincial E-53, en su costado Sur con Lote 2 y al Oeste con Florencio Sánchez siendo titulares de cuenta N° 130403498051 ARBO OSCAR MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARBO OSCAR MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley

9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31513 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007962/2005 MARTINEZ ANAHI DEL VALLE -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ANAHI DEL VALLE DNI N° 23.181.063 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en General Paz 1350 Villa Maria Departamento General San Martin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Delicia López, en su costado Este con José Díaz, en su costado Sur con General Paz y al Oeste con propiedad desconocida siendo titular de cuenta N° 160402365096 PALMERO SILVIO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PALMERO SILVIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31512 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081263/2007 RIVAS MORENO MIGDONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAS MORENO MIGDONIO DNI N° 18829272 sobre un inmueble de 465,89 Metros ubicado en Aviador Bradley 4994 Barrio San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Roque Paredes, en su costado Este con Aviador Locatelli, en su costado Sur con Zulonga y al Oeste con Francisco Arteaga. Según croquis acompañado a autos la Superficie es de 465,89 m2; siendo titular de cuenta N° 110115883721 SAGUIR ELIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA FAURE FERNANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31510 - 16/11/2012 -s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077325/2006 TORRES IVANA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES IVANA ELIZABETH DNI 22.047.223 sobre un inmueble de 293,44 M2 ubicado en Av. Independencia S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de Lote 7, en su costado Sur con Av. Independencia, en su costado Este con Lote 21, y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 130507359443 y 130507318984 TORNERO JUAN CARLOS Y SOTERA DE PIERETTI, N. E. respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales TORNERO JUAN CARLOS y SOTERA DE PIERETTI NELIDA EDITH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 31509 - 16/11/2012 -s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005283/2004 VARELA RUBEN JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por

el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA RUBEN JESUS DNI N° 18.484.108 sobre un inmueble de 450 Metros² ubicado en Las Rosas El Talar Mendiola Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 7, 6 y parte del 5 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 130408820121 MICAELA CHEDRESE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MICAELA CHEDRESE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31508 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090952/2008 CASTRO FACUNDA GABRIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FACUNDA GABRIELA DNI N° 4.107.563 sobre un inmueble de 160 Metros² ubicado en Calle Belgrano 341 B° Centro Pedanía Toyos Departamento Ischilín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bracamonte Silverio, en su costado Este con Calle Pública, y Según plano de mensura acompañado con Calle Belgrano, en su costado Sur con Chaves Aldo Jorge y al Oeste con Torres Rubén siendo titular de cuenta N° 170500730580 GORDILLO ARAOZ GUILLERMO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GORDILLO ARAOZ GUILLERMO ESTANISLAO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31507 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010420/2005 LOPEZ GRACIELA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRACIELA NOEMI DNI N° 12.209.228 sobre un inmueble de 3.800 Metros² ubicado en Calle Pública S/ N Paraje Sauce Arriba Pedanía San Pedro Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baigorria U. , en su costado Este con Gómez Ferreyra, en su costado Sur con Rio Los Sauces y al Oeste con Casimiro Riestra siendo titular de cuenta N° 280605971167 MIGUEL PABLO ARTURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MIGUEL PABLO ARTURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31506 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026126/2005 GODOY JUAN HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JUAN HUGO DNI N° 6.685.210 sobre un inmueble de 300,84 Metros² ubicado en Pasaje Santa Catalina 228 B° Los Boulevares Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Julio Sebastián, en su costado Este con Lote 2, en su costado Sur con Pasaje Santa Catalina y parte del mismo Lote y al Oeste con José Rolich siendo titular de cuenta N° 110116056542 GODOY JUAN HUGO Y/OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GODOY JUAN HUGO, ABREGU STELLA MARIS ABREGU SILVIA ANDREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim.

Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31505 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005741/2004 ARIAS SANTOS ELIBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS SANTOS ELIBERTO DNI N° 8.653.724 sobre un inmueble de 70Has 2000 Metros² ubicado en San Vicente Paraje San Vicente Guanaco Muerto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Despegue, en su costado Este con Acuña, en su costado Sur con Acuña y al Oeste con Arias Juan siendo titular de cuenta N° 140107273413 ESTANCIA EL ROSARIO SAAGICF cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BELLO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31504 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025204/2005 PEREZ GERMAN ADAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ GERMAN ADAN DNI N° 13.576.687 sobre un inmueble de 1140 Metros² ubicado en Calle Pública S/N Ambul Pedanía Ambul Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Manzanelli, en su costado Este con Rosa Cuello, en su costado Sur con Marta Bustos y al Oeste con Horacio Perez siendo titular de cuenta N° 280106907857 HEREDIA DE MANZANEL R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 315036 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003876/2004 FORRO ROBERTO JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FORRO ROBERTO JORGE DNI N° 10.055.520 sobre un inmueble de 3.114 Metros² ubicado en Ruta Provincial 15 Salsacate Pedanía Salsacate-Taninga Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Ana Murúa de Manzano, en su costado Este con Ruta Provincial N° 15, en su costado Sur con Sucesión de Ana Murúa de Manzano y al Oeste con Sucesión de Ana Murúa de Manzano siendo titular de cuenta N° 210402974961 FORRO JUAN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FORRO JUAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31502 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101198/2011 SANCHEZ RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ RICARDO ALFREDO DNI N° 4.548.976 sobre un inmueble de 1.493 Metros² ubicado en Martín Pescador 437 Solares Villa Icho Cruz Pedanía Santiago Departamento

Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 2, en su costado Este con Lote baldío, en su costado Sur con Lote baldío y al Oeste con Sanchez Ricardo A. siendo titulares de cuenta N° 230505490181 MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31501 - 16/11/2012 -s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre del año 2012 siendo las doce horas y en virtud de lo informado por el departamento administración de personal, el funcionario policial que suscribe comisario mayor Miguel Oscar Moyano, Director de Personal procede a notificar al Sargento López, Sergio Eduardo adscripto a la Unidad Regional Departamental Totoral, que ha sido excluido del tratamiento por parte de la Junta de Promociones Policiales Art. 43° de la Ley 9728, por estar comprendido en las causales de inhabilitación prevista en la Ley 9728 Art. 44 inciso “F” (falta de curso). Asimismo se hace constar que cuenta con cinco (05) días hábiles para formular las objeciones que considere convenientes (art. 43° última parte de la citada ley). Por lo que se da por finalizado al acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado por ante el secretario autorizado, funcionario que certifica. Fdo. Crio. Mayor Tec. Seg. Pub. Walter Omar Alvarez, director URD Totoral. Villa del Totoral, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31689 - 19/11/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094824/2009 MILLAN JUANA ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MILLAN JUANA ELSA DNI N 04.854.830, sobre un inmueble de 1.063 ubicado en Calle La Calandria S/N B° Mari Mat Tantí Departamento Punilla, que linda según declaración jurada que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con Lote 15 Vivienda Teresa Moreno, en su costado Sur con Calle La Calandria, en su costado Este con Rodolfo Repeto Vivienda Lote 3-4 y en su costado Oeste con Silvana Zenobi Vivienda Lote 6, siendo titular de cuenta N° 230406328061 RAMOS ALBERTO JOSE, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMOS ALBERTO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 31499 - 16/11/2012 -s/c

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Llamase a Licitación Pública para:

a) La adquisición de los equipos y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada de 15 a 20 toneladas con motor de 150 HP (mínimo) de mandos hidráulicos, con cabina vidriada. Camión usado modelo 1980 en adelante, con motor de 130 HP (mínimo), con caja volcadora de 5/6 m3, con sistema de frenos a aire. Automotor usado tipo Renault Kangoo, Peugeot Partner o Citroen Berlingo, modelo 2005, en adelante. Con motor diesel. Chipeadora nueva, para troncos de hasta 110 mm, de mandos hidráulicos y toma de fuerza por cardan. Hidroelevador tipo tijera doble brazo usado, hidráulico para montaje sobre plataforma móvil. Con una extensión mínima en altura de 10 metros. b) La venta o entrega, como parte de pago, de máquinas y vehículos que se detallan: Motoniveladora usada “Caterpillar” de mandos mecánicos, de 12 Tn con motor marca “Perkins 6”. Niveladora de arrastre usada, marca “Melga”. Automotor usado “Volkswagen” modelo Gol 1.9 año 1997. Tractor usado “Hanomag” modelo 1956. Tanque de agua móvil en desuso. Desmalezadora de tiro en desuso. Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2012, a las 11,00 horas en el despacho del señor Intendente Municipal. Base Oficial: pesos seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000) (I.V.A. incluido). Pliego de condiciones: mesa de entradas – Municipalidad de Valle Hermoso – Avda. Amadeo Sabattini N° 315 – Valle Hermoso, lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200). Informes: Secretaría de Gobierno – Municipalidad de Valle Hermoso – lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. Jorge Omar Caserio – Intendente Municipal.

3 días – 32353 – 16/11/2012 - \$ 465.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 584

Apertura: 07/12/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de Tablero de Control y Comando para la ET Río Ceballos 66/13,2 KV – 2 x 16/22”. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.308.010.- Valor del pliego: \$ 1.308.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32270 – 15/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 581

Apertura: 30/11/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Reparación Alternador Grupo N° 1 Central Pilar”. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 756.250.- Valor del pliego: \$ 756.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32271 – 15/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 582

Apertura: 05/12/2012 – Hora: 10,00. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Las Playas, Estación Transformadora y Sector Almacenes. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 619.132,80.- Valor del pliego: \$ 619.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32272 – 15/11/2012 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 583

Apertura: 06/12/2012 – Hora: 11,00. Objeto: Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Isla Verde. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 622.182,00.- Valor del pliego: \$ 622.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 32273 – 15/11/2012 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA

Licitación Pública 01/12.

Compra de Pala Cargadora Frontal Nueva. Presupuesto Oficial: \$ 330.000.- (trescientos treinta mil). IVA incluido. Pliego de condiciones generales sin cargo en sede Municipal. Presentación de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 11,00 horas. Apertura de propuestas: 22 de Noviembre de 2012 – 12,30 horas. La Puerta – Dto. Río Primero – Pcia. de Córdoba. Tel. y Telefax. 03575-422040/422058.

3 días – 32536 – 16/11/2012 - \$ 150.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PUBLICA n° 30/2012

Para la contratación del “Servicio Integral de Limpieza con destino: Hospitales Florencio Díaz, Dr. J.M. Urrutia y Centro de Rehabilitación Sierras Chicas, Presentación y Apertura de Propuestas hasta el día 29 de noviembre de 2012 a las 13,00 hs. El area Contrataciones, del citado Ministerio, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina N° 11, sector marrón) Avda. Vélez Sársfield 2311, Tel/Fax: 4688679/78* Córdoba. Retiro de Pliego y Consultas: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs. En la citada area. En Capital Federal: casa de gobierno sito en Callao 332. Valor del pliego: \$ 2000,00.

5 días – 32545 – 20/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 45/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029831/2012, con el objeto de realizar la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANUAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SEGUNDO NIVEL DE RED DE DATOS POLICIALES CON ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CISCO Y OTROS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO TECNOLOGIAS INFORMATICAS DE ESTA REPARTICION”, según Pliego de Condiciones Generales,

Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL (\$417.000). Apertura: el día 27 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029831/12

2 días – 32539 – 15/11/2012 - s/c.

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para la Construcción de la Nueva Guardia en el Centro de Salud Municipal "Dr. Saied Saleg" de Brinkmann. Fecha de apertura de sobres y lectura de propuestas: viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 14,00 horas en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: hasta el día viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 12,00 horas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: Se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el 12 de Noviembre de 2012 de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 horas. Costo del pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos). Visita de Obra: los interesados deberán realizar la vista en obra el día lunes 19 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas, en el Centro de Salud Municipal sito en Av. Brinkamn esq. Güemes de la ciudad de Brinkmann. Garantía de Propuesta: 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto Oficial. Presupuesto Oficial: \$ 2.330.100,00 (pesos dos millones trescientos treinta mil cien). Las demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones Generales. Dr. Gustavo A. Tevez – Intendente Municipal.

3 días – 31991 – 15/11/2012 - \$ 360.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 04/2012

Decreto N° 259/2012 – Expte. 012-SIP-2012 – Ordenanza 6272/12

Llámase a Licitación Pública para la obra de: "Construcción de canal de desagüe de calles Asunción – Garay Etapa I" de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 866.979,79. Pliego de Condiciones: \$ 500. Sellado Municipal: \$ 1.170. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios – Tel. (0564) 439150 al 152 (Ing. Guillermo Madoery). Retiro de Pliegos: desde el 13 al 27 de noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 28 de noviembre de 2012 a las 11 hs.

3 días – 32348 – 15/11/2012 – s/c

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4028

Apertura: 3/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de cable preensablado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.883.970.- Valor del pliego: \$ 1.884.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 31792 – 15/11/2012 - \$ 250.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. N° 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra.VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-).VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-).VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57).VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5°. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1° piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada.

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En sitio web: www.pjn.gov.ar Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. V Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA

Licitación Pública N° 025/2012.

Objeto: Provisión e instalación de celdas de media tensión. Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos de bases y condiciones: Oficina de Compras – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba, o solicitarlo vía correo electrónico a la siguiente dirección: compras@fapolex.com.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentar a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "contrataciones Vigentes". Presentación de Ofertas: Mesa de Entrada – F.M.P.E. – "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba de lunes a viernes (excepto feriados) de 08,30 a 13,00 horas, hasta el 07 de Diciembre de 2012, a las 09,40 hs. Fecha y hora de apertura: 07 de Diciembre de 2012, 10,00 hs. Lugar de apertura: Oficina de Aperturas de la F.M.P.E. "Villa María" – Av. Gral. Savio s/n° - Villa María – C.P. 5900 – Córdoba. Valor del pliego: sin costo.

2 días – 31794 – 15/11/2012 - \$ 170.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional N° 35. LICITACION PÚBLICA N° 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL N° 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 7 – A° EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE A° EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Publica N° 46/12 y Licitación Privada N° 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V.-

15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-